



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 3 de junio de 2021

NÚM. 76

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 74 CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- Presentación por parte del Defensor del Pueblo del Informe Anual de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2020.
- Interpelación sobre la política a desarrollar en torno a la evaluación intermedia del Plan estratégico de la Cultura, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Ascunce.
- Interpelación en materia de política general de vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la nueva normativa del proceso de admisión para el próximo curso 2021-22, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la firma de un consentimiento informado para recibir la segunda vacuna de AstraZeneca, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las vías de financiación para hacer frente a las obras de duplicación de los túneles de Belate y Almandoz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.
- Pregunta sobre la educación afectivo-sexual para la igualdad, la no violencia y la convivencia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la situación del empleo y previsiones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

- Pregunta de máxima actualidad sobre la implementación del erasmus rural juvenil, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.
- Pregunta sobre la participación navarra en FITUR 2021, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Garate.
- Pregunta sobre el indulto a los condenados por delito de sedición, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.
- Pregunta sobre la dimisión de la cúpula directa del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.
- Pregunta sobre la valoración del conocimiento del euskera como mérito en las convocatorias del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Isabel Regúlez Álvarez.
- Pregunta sobre el Plan rural de rehabilitación de viviendas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Aranzazu Biurrun Urpegui.
- Pregunta sobre el control de las contrataciones de los repartidores una vez aprobada la conocida como «ley riders», presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.
- Pregunta sobre los delitos contra los derechos de los trabajadores en las empresas navarras, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti.
- Pregunta sobre el cumplimiento del principio de coeducación y la no segregación del alumnado por razón de sexo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre la negociación con la representación del personal cuidador de una nueva Resolución que sustituya a la 2109/2012, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana.
- Pregunta sobre el cumplimiento de la legislación vigente en lo relativo a la no segregación de alumnado por sexo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.
- Pregunta sobre la obligatoriedad de la jornada continua para el curso 2021/2022, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.
- Pregunta sobre el impacto en mortalidad en las residencias de Navarra durante la pandemia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso.
- Pregunta sobre el Pasaporte de Vacunación Covid, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo.
- Pregunta sobre la convocatoria de ayudas a medios en euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.
- Pregunta sobre la posibilidad de que el Departamento de Cultura y Deporte compense a las entidades locales los gastos extras derivados de la pandemia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos.

Presentación por parte del Defensor del Pueblo del Informe Anual de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2020. (Pág. 6)

Para exponer el informe toma la palabra el Defensor del Pueblo de Navarra, señor Enériz Olaechea. (Pág. 6).

Para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria foral toman la palabra la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra), los señores Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai) y Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), y el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma). (Pág. 9).

Interpelación sobre la política a desarrollar en torno a la evaluación intermedia del Plan estratégico de la Cultura, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Ascunce. (Pág. 22).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Ansa Ascunce (GP Geroa Bai), a quien responde la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo. Réplica de la señora Ansa Ascunce, a quien contesta la Consejera. (Pág. 23).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral intervienen la señora Garbayo Berdonces (GP Navarra Suma), los señores Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra), Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García, y la señora De Simón Caballero. (Pág. 27).

Interpelación en materia de política general de vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro. (Pág. 33).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, señor Aierdi Fernández de Barrena. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero. (Pág. 33).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral intervienen el señor Sánchez de Muniáin Lacasia, la señora Biurrun Urpegui (GP Partido Socialista de Navarra), los señores Azcona

Molinet (GP Geroa Bai) y Buil García, y la señora De Simón Caballero. (Pág. 39).

Pregunta de máxima actualidad sobre la nueva normativa del proceso de admisión para el próximo curso 2021-22, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso. (Pág. 43).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegi. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero. (Pág. 43).

Pregunta de máxima actualidad sobre la firma de un consentimiento informado para recibir la segunda vacuna de Astra-Zeneca, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén. (Pág. 46).

Para formular la pregunta interviene la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Ibarrola Guillén, a quien contesta la Consejera. (Pág. 47).

Pregunta de máxima actualidad sobre las vías de financiación para hacer frente a las obras de duplicación de los túneles de Belate y Almandoz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 49).

Para formular la pregunta interviene el señor Azcona Molinet, a quien responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica del señor Azcona Molinet, a quien contesta el Consejero. (Pág. 49).

Pregunta sobre la educación afectivo-sexual para la igualdad, la no violencia y la convivencia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 51).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegi. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero. (Pág. 51).

Pregunta de máxima actualidad sobre la situación del empleo y previsiones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 53).

Para formular la pregunta interviene el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Alzórriz Goñi, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 53).

Pregunta sobre el Plan rural de rehabilitación de viviendas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Aranzazu Biurrun Urpegui. (Pág. 54).

El Presidente comunica que, por motivos de agenda, se ha solicitado la alteración del orden del día para adelantar la pregunta número 14, dirigida al Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos. (Pág. 54).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Biurrun Urpegui, a quien responde el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, señor Aierdi Fernández de Barrena. Réplica de la señora Biurrun Urpegui, a quien contesta el Consejero. (Pág. 54).

Pregunta de máxima actualidad sobre la implementación del erasmus rural juvenil, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 56).

Este punto del orden del día ha sido pospuesto.

Pregunta sobre la participación navarra en FITUR 2021, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Garate. (Pág. 56)

Para formular la pregunta interviene la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica de la señora la señora Unzu Garate, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 56).

Pregunta sobre el indulto a los condenados por delito de sedición, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito. (Pág. 58).

Para formular la pregunta interviene el señor Suárez Benito (GP Navarra Suma), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor el señor Suárez Benito, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 58).

Pregunta sobre la dimisión de la cúpula directa del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra. (Pág. 60).

Para formular la pregunta interviene el señor Bonilla Zafra (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo. Réplica del señor Bonilla Zafra, a quien contesta la Consejera. (Pág. 60).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 48 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 16 minutos.

Pregunta sobre la valoración del conocimiento del euskera como mérito en las convocatorias del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Isabel Regúlez Álvarez. (Pág. 62).

Para formular la pregunta interviene la señora Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica de la señora Regúlez Álvarez, a quien contesta el Consejero. (Pág. 62).

Pregunta sobre el control de las contrataciones de los repartidores una vez aprobada la conocida como «ley riders», presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García. (Pág. 64).

Para formular la pregunta interviene el señor Buil García, a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo Amezaga. Réplica del señor Buil García, a quien contesta el Consejero. (Pág. 64).

Pregunta sobre los delitos contra los derechos de los trabajadores en las empresas navarras, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti. (Pág. 66).

Para formular la pregunta interviene la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo Amezaga. Réplica de la señora Aznal Sagasti, a quien contesta el Consejero. (Pág. 66).

Pregunta sobre el cumplimiento del principio de coeducación y la no segregación del alumnado por razón de sexo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso. (Pág. 68).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso, a quien responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero. (Pág. 68).

Pregunta sobre la negociación con la representación del personal cuidador de una nueva Resolución que sustituya a la 2109/2012, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana. (Pág. 70).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Solana Arana, a quien responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica de la señora Solana Arana, a quien contesta el Consejero. (Pág. 70).

Pregunta sobre el cumplimiento de la legislación vigente en lo relativo a la no segregación de alumnado por sexo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 73).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero. (Pág. 73).

Pregunta sobre la obligatoriedad de la jornada continua para el curso 2021/2022, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe. (Pág. 75).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor González Felipe (GP Navarra Suma), a quien responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica del señor González Felipe, a quien contesta el Consejero. (Pág. 75).

Pregunta sobre el impacto en mortalidad en las residencias de Navarra durante la pandemia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso. (Pág. 78).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Álvarez Alonso (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera de Derechos sociales, señora Maeztu Villafranca. Réplica de la señora Álvarez Alonso, a quien contesta la Consejera. (Pág. 78).

Pregunta sobre el Pasaporte de Vacunación Covid, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo. (Pág. 80).

Para formular la pregunta interviene la señora Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Fanlo Mateo, a quien contesta la Consejera. (Pág. 80).

Pregunta sobre la convocatoria de ayudas a medios en euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia. (Pág. 82).

Para formular la pregunta interviene el señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien responde la Consejera Relaciones Ciudadanas, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien contesta la Consejera. (Pág. 82).

Pregunta sobre la posibilidad de que el Departamento de Cultura y Deporte compense a las entidades locales los gastos extras derivados de la pandemia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces. (Pág. 85).

Para formular la pregunta interviene la señora Garbayo Berdonces, a quien responde la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo. Réplica de la señora Garbayo Berdonces, a quien contesta la Consejera. (Pág. 85).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 25 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 19 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Egun on, parlamentari jaun-andreok. Hasiko gara bilkurarekin. Gai zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2021eko maiatzaren 31n egindako bilkuran eta Eledunen Batzarra entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi zaizuen.

Presentación por parte del Defensor del Pueblo del Informe Anual de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2020.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos la sesión con el primer punto del orden del día, que es la presentación por parte del Defensor del Pueblo del Informe anual de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al año 2020. Recuerdo a sus señorías que, como fue remitido en el día de ayer, la Mesa ha acordado la posibilidad de no utilizar las mascarillas en la tribuna.

De conformidad con el artículo 206.2 del Reglamento, en primer lugar el Defensor del Pueblo expondrá el resumen del informe anual correspondiente al año 2020 por un tiempo máximo de veinte minutos. Damos la bienvenida al Defensor del Pueblo Navarra, señor Enériz Olaechea. Cuando quiera, puede acceder a la tribuna.

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sr. Enériz Olaechea): Muchas gracias, señor Presidente del Parlamento. Eskerrik asko, lehendakari jauna. Señora Presidenta del Gobierno, señorías, Consejeros y Consejeras, buenos días, egun on.

Nafarroako Parlamentuko Osoko Bilkuraren aurrean Nafarroako Arartekoaren Erakundeak iaz egindako jarduerari buruzko txostena aurkeztea dagokit. Pasa den maiatzaren 5ean aurkezpen zehatzago bat egin nuen Foru Araubideko Batzordearen aurrean.

Decía en euskera que me corresponde presentar al Pleno Parlamento un resumen del informe anual de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra sobre la actividad desarrollada en el año 2020. El pasado 5 de mayo hice ya una exposición más detallada ante la Comisión de Régimen Foral y por ello paso a resumirles lo que allí se habló y lo que dice también el informe.

El año pasado la actividad de la institución se elevó a 3.400 actuaciones, cifra en la que se integran 1.416 quejas presentadas, 1.740 consultas atendidas, 17 actuaciones de oficio iniciadas, 9 propuestas de mejora presentadas por los ciudadanos y 2 informes elaborados por la institución a petición de las entidades locales. También hubo una comparecencia ante el Parlamento en relación

con el programa de Becas Navarra por la reclamación del reintegro de ayudas económicas que les fueron concedidas y participamos en 8 sesiones del Consejo de la Transparencia y en 10 ponencias presentadas al mismo sobre reclamaciones de los ciudadanos.

La actividad de la institución se tradujo en 866 investigaciones a las Administraciones Públicas y en la emisión de 325 resoluciones, que comprendían 226 recomendaciones, 77 recordatorios de deberes legales, 77 sugerencias y 27 sugerencias normativas.

El número de ciudadanos que se acercaron a la institución fue de 5.700 y, por lo que se refiere a las quejas, la mayor parte de ellas se refirieron a la Administración de la Comunidad Foral, siguiendo la tónica de años anteriores, y a sus organismos públicos y sociedades públicas; a las entidades locales en segundo lugar; a la Administración del Estado, respecto a la que creció el número de quejas por las cuestiones que luego diré. Y una de las singularidades que hubo el año pasado y que, de alguna manera, trastoca los números y las estadísticas que les estoy dando fueron las 230 quejas que se presentaron por ciudadanos disconformes con las declaraciones de una Parlamentaria foral del Parlamento de Navarra en una sesión de trabajo de una Comisión parlamentaria en las que se oponía a la gestación subrogada.

Con estas 230 quejas, la materia sobre la que más quejas se presentaron fue la de bienestar social. En estas 230 quejas la materia en la que más quejas hubo fue todo lo relacionado con la pandemia del virus de la covid-19. La pandemia marcó el año de la institución y también de las quejas. En bienestar social, por destacar algunas quejas, destacaríamos un bloque que hubo por la excesiva demora en la modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra con el fin de habilitar a las entidades locales para que aplicaran a las familias numerosas las bonificaciones en la Contribución Territorial. Este tema quedó resuelto, felizmente resuelto, muy bien resuelto, por cierto, por la Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre, en la que ya se contemplan esas bonificaciones.

Otro bloque de quejas se refirió a la Renta Garantizada, fundamentalmente por la cuestión de que se extinguen o se suprimen estas ayudas sin dar audiencia previa a los afectados. Estamos tratando con el Departamento de Derechos Sociales para que en aquellos casos en que la Renta Garantizada se pierde, ya no se va a continuar con ella, haya un trámite de audiencia preceptiva a los interesados antes de declarar la extinción de la Renta Garantizada. También se expusieron once quejas en relación con los problemas de personas con discapacidad y también hubo varias

quejas en relación con los colectivos que llamamos más vulnerables, las personas dependientes, la protección de las personas mayores de edad y la tutela de personas incapacitadas.

Decía que la pandemia marcó todo, la pandemia golpeó prácticamente todo. Una gran parte de las quejas afectó a las residencias de personas mayores cuando se suspendieron las visitas de los familiares; también, más adelante, cuando llegó la desescalada. Afectó también a las personas con discapacidad, a los usuarios de los servicios sociales, a los consumidores y a los usuarios, sobre todo al principio, cuando quedaron prácticamente tirados en los aeropuertos, porque se cancelaban los vuelos por las aerolíneas y las personas que querían regresar a Navarra no podían hacerlo. También a las limitaciones de los derechos de circulación y de reunión de personas, que es uno de los bloques en que más quejas se presentaron, y también a las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuando tenían que vigilar el estado de alarma. En unos casos era, decían los ciudadanos, por el trato dispensado por las fuerzas y cuerpos y, en otros casos, por las sanciones impuestas en lo que eran las limitaciones a la libertad de circulación.

Las quejas también afectaron a la atención sanitaria. Destacan las que hacen referencia a las dificultades para contactar con diferentes centros de salud, la falta de atención presencial en diversos centros sanitarios o el retraso en las citaciones médicas.

Otras quejas fueron por la obligatoriedad de usar mascarillas en la vía pública y en centros escolares, cuando al principio de la pandemia se consideraba injusta o excesiva esta medida, al principio o en el mes de junio, cuando se estableció la medida.

También por las restricciones de actividades de ocio y deportes. Lo mismo en relación con los menores de edad cuando no podían salir a la calle. Y también hubo quejas en relación con educación, que fue uno de los bloques más altos, cuando se consideraba que no se habían adoptado suficientes medidas de prevención para la vuelta a los centros educativos en el curso 20-21.

En la Hacienda Tributaria de Navarra las quejas mostraban su disconformidad con la supresión del servicio presencial y con la falta de atención telefónica para poder contactar con las oficinas para la declaración del IRPF. Otras quejas versaron sobre vivienda, que ponían de manifiesto la situación de hacinamiento de familias con menores a cargo que tenían que vivir durante todo el tiempo del estado de alarma en una casa compartida con otras familias y con otras personas.

Otro bloque importante fueron las dificultades para contactar con ciertos organismos, como oficinas de empleo para prestaciones por desempleo, los ERTE, las quejas relacionadas con la Seguridad Social, el abono de diversas prestaciones de la Seguridad Social, o con las oficinas de Extranjería. Y también las quejas de familiares que no podían acudir a los centros penitenciarios porque los presos tenían que permanecer dentro de ellos.

Me preguntó en la Comisión de Régimen Foral el Parlamentario señor Sánchez de Muniáin sobre el número de quejas relacionadas con la falta de atención de los servicios públicos de la Administración foral en relación con la pandemia. El número de quejas fueron 23 en total, en relación con la pandemia, insisto, 12 referidas a Economía y Hacienda, de las que 7 eran, como he dicho, por la supresión del servicio presencial y 3 por la imposibilidad de contactar telefónicamente. Otras 3 eran del Departamento Derechos Sociales, una del Punto de Encuentro familiar, otra por oficinas centrales y otra por el Servicio Navarro de Empleo. 7 lo fueron en relación con el Servicio Navarro de Salud, 6 por la supresión de la atención presencial o la imposibilidad de contactar con centros de salud —Alsasua, Rochapea, San Juan, Sarriguren, Txantrea— o con el servicio de Odontología. Y también otra del Servicio de Vivienda, que recomendaba la atención por teléfono, pero para las cédulas de habitabilidad no se podía contactar ni con el teléfono principal ni con el específico.

De entidades locales se recibieron 2, una del Ayuntamiento de Pamplona y otra del Ayuntamiento de Baztan. Y de la Administración del Estado también se recibieron 23 quejas por asuntos similares: 11 por la eliminación de la atención presencial en la oficina de la Seguridad Social, 5 en el Servicio Público de Empleo Estatal, 2 en la Jefatura Provincial de Tráfico, 4 en la Oficina de Extranjería y una en la Delegación del Gobierno en Navarra.

Lógicamente, como he dicho, la pandemia prácticamente lo trastocó todo.

El tercer bloque son las quejas relacionadas con función pública por cuestiones relacionadas con permisos, licencias, vacaciones con retribuciones de los empleados y también de colectivos de funcionarios, en concreto de dos, de técnicos de enfermería y de telefonistas del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, porque se han quedado en la parte baja de los niveles mientras que otros colectivos han mejorado en su carrera o en sus prestaciones en sus retribuciones.

En cuarto lugar se sitúan las quejas referentes a vivienda. De aquí destacan dos bloques: las quejas por falta de adjudicación de viviendas protegidas

en régimen de arrendamiento, a pesar de llevar los ciudadanos varios años inscritos en el censo de solicitantes de vivienda protegida, y las quejas en relación con las ayudas públicas a la compra y arrendamiento de vivienda. En la Comisión de Régimen Foral insistí, y lo hago ahora, en que hay un problema serio de demanda de vivienda en alquiler social. Todos ustedes son perfectamente conscientes. Hay más de 10.300 inscritos en el censo del Gobierno Navarra, esto son 14.000 personas adultas, aparte están los niños las niñas, y que los programas Emanzipa y David, aun siendo necesarios, no son suficientes, y entonces hacen falta nuevas medidas, algunas a corto plazo y otras a medio plazo, para estas familias que necesitan una vivienda social.

Durante los años 2019, 2020 y también 2021, venimos detectando una gestión muy formalista de las ayudas Emanzipa y David, que provoca que en algunos casos las ayudas, que son de 250 euros por persona o por familia, en el tramo más normal, a personas que tienen unos ingresos de alrededor de 750 euros, no estén llegando. No están llegando por una gestión excesivamente burocrática y, como digo, muy formalista. Voy a citar un ejemplo que es muy reciente, una mujer que desde el año 2020 está en el programa David y que no ha tenido ningún problema hasta ahora, pero no ha podido cobrar la ayuda en febrero ni en marzo porque no ha puesto bien en la página web la dirección de la casa en la que está alquilada. No es que no la haya puesto bien, es que le falta poner la mano, la letra. Ha puesto la calle, ha puesto el portal, ha puesto en el piso, pero le falta poner la mano. ¿Y por qué le falta poner la mano? Porque el programa de la entidad financiera no admite tantos caracteres. ¿Y qué ocurre? Pues que no ha cobrado uno de los meses, otros de los meses es porque falta un poquito más de la dirección y no hay posibilidad de subsanar eso. Entonces la respuesta es que ha perdido la ayuda. Esto no es un ejemplo de buena administración, esto hay que cambiarlo, hay que dar un giro a este tipo de gestiones, porque este que les cuento es un caso particular, pero es que hay varias decenas de ellos, que nosotros tengamos constancia, luego seguramente habrá más.

En quinto lugar están las quejas de acceso a un empleo público.

En sexto lugar, las de tráfico y seguridad vial. Ahí recibimos las quejas en relación con la Nacional 121 en aquel momento por la elevada densidad de tráfico pesado y la alta siniestralidad. Digo en aquel momento porque es anterior a la pandemia. Y también de otros puntos viarios de Navarra.

Por citar un ejemplo de un buen hacer, creo que se puede citar el caso del Departamento de Economía y Hacienda con la implantación del peaje en el acceso a la carretera de Zuasti desde la autopista

de peaje, en las inmediaciones del área de servicio. Ahí creo que se logró una buena solución, que resolvía los problemas de los ciudadanos, y esto es una prueba de que, cuando se pone buena voluntad, es fácil conseguir soluciones que afectan a varias personas.

Otro ejemplo de no solución, por decirlo de alguna forma, es el de la grúa de Pamplona, en el que seguimos recibiendo quejas y quejas de una actuación muy rigurosa también, o sea, pasarte unos pocos minutos y actuar la grúa de forma expeditiva. Una cosa es sancionar, no decimos que no se sancione, pero sí que se tenga en cuenta que la grúa no puede actuar porque no solo es el coste de la grúa, que es mucho mayor que el de la sanción, sino también todas las molestias que ello genera para la recuperación de vehículo.

En materia de educación, el bloque principal es en relación con la admisión a centros, sobre todo por familias que tienen varios hijos y que se encuentran con que no pueden llevarlos al mismo centro y eso les altera la conciliación de la vida familiar, con la gestión de becas de estudios y con los servicios de transporte y comedor.

En Hacienda, la mayoría de las quejas versan sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Normalmente, lo que demandan son más deducciones y más reducciones, por distintos supuestos, bien por los que había y se han suprimido, bien por los que ven en la normativa del Estado o en otras normativas.

En Haciendas Locales, siguen existiendo quejas relacionadas con la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, de las plusvalías.

La siguiente materia ya es medio ambiente con el tema los ruidos, la recogida de residuos y la denegación de la información ambiental.

Y finalmente, por citar las diez materias, las cuestiones relacionadas con sanidad, entre las que ya tienen un carácter estructural las listas de espera en Traumatología y Rehabilitación y el catálogo de prestaciones protésicas, que es del año 97, por lo que reclama ella una revisión y una adecuación a los nuevos tiempos.

Prácticamente todas las Administraciones colaboran, sin embargo, siguen existiendo casos en que hay resistencias. Incluso del año 2019 al 2020 han aumentado los casos. Ante esta situación vengo solicitando el apoyo del Parlamento para instaurar o establecer o, al menos, articular algún sistema de multas coercitivas, no para imponerlas ni para recaudar, sino como un medio de disuasión para que se colabore cuanto antes. La alternativa es el Código Penal, y antes que acudir al Código Penal parece más razonable advertir, advertir y, si no, al menos una sanción, una sanción pequeña pero que

permita, de alguna manera, señalar y castigar al irredento, que serán, como digo, muchos casos y que incluso dudo de que con ese sistema disuasorio haya que poner alguna, pero, bueno, al menos que esté ahí.

Resoluciones significativas en las que hicimos algunas recomendaciones. Ya he citado la del derecho a la Renta Garantizada, que requiere la audiencia a las personas interesadas cuando se vaya a extinguir.

La fecundación *in vitro* también es un tema estructural. No sabemos qué pasa, por qué no se financia el tratamiento de la fecundación *in vitro* a las madres solteras. Es un tratamiento que está en la ley, pero no se acaba de articular ni de establecer.

Otra recomendación es que en los puestos de trabajo de las Administraciones Públicas se garantice que el euskera tenga el mismo tratamiento, cuando se pidan idiomas extranjeros, que el francés, el inglés o el alemán, con carácter general y para la valoración, sin estar relacionada con el puesto trabajo. Si es para una plaza de intérprete de inglés, pues es el inglés, o de guía turístico, pero si es con carácter general, creemos que el euskera debería tener el mismo tratamiento que tienen el inglés, el francés o el alemán cuando se pide con ese carácter general, insistimos.

También está el problema del hacinamiento de familias en habitaciones compartidas. Y, finalmente, el concepto desobediencia para las sanciones relacionadas con el estado alarma, que creemos que se ha estirado en exceso y que se ha convertido en algo que no era, o sea, incumplir la ley no es desobedecerla en ese sentido, que dicen los tribunales, de resistencia.

En actuaciones de oficio impulsamos algunas en relación con los parques solares y con las instalaciones de parques eólicos. Nos hicimos eco de la preocupación de las entidades locales y de colectivos ambientalistas y de vecinos ante el hecho de que la instalación de producción energética no puede hacerse, o no debe hacerse, a costa del paisaje ni de la fauna ni de los comunales ni del patrimonio histórico ni de la participación de las entidades locales ni, finalmente, del propio interés municipal.

También hicimos algunas actuaciones en sanidad sobre carencia de médicos en la zona básica de Peralta y la reducción de la atención sanitaria en Beire y Pitillas. También en relación con la atención médica en el centro penitenciario de Pamplona, cuestión que ha quedado yo creo que perfectamente superada con la nueva transferencia, con el fallecimiento de un preso de Navarra en un centro penitenciario, sobre la peligrosidad de 121 y sobre el cierre de taquillas del tren en Tafalla, Castejón y Alsasua.

La situación de la infancia y adolescencia nos puso de manifiesto dos cuestiones: una, que ha aumentado casi el doble el número de menores sujetos a protección del año 2010 al 2020. Hay más protección y también hay más niños; y, finalmente, que el acogimiento familiar retrocede frente al institucional y que solo el 40 por ciento es acogimiento familiar. Esto requeriría hacerlo atractivo, habría que establecer algún sistema de subvenciones, de desgravación fiscal y de orientación.

En cuanto a las propuestas de los ciudadanos, los ciudadanos plantearon la creación de una banca pública, similar a la desaparecida Caja de Ahorros de Navarra, la equiparación de familias monoparentales a familias numerosas y la intervención en las escuelas infantiles para atender al alumnado con necesidades emocionales específicas o cualificadas.

Ya término, señorías, para ajustarme al tiempo. Quiero agradecer el apoyo y la sensibilidad que el Parlamento Navarra, a través de la Mesa y de la Comisión de Régimen Foral, mostró con el Defensor del Pueblo de Navarra el año pasado para poner en marcha el servicio de mediación y que se plasmó en el incremento del presupuesto y en la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la institución para regular mejor la mediación.

Señorías, muchas gracias por su atención, muchas gracias por su apoyo. Eskerrik asko berriz denei.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri. Muchas gracias a usted, señor Enériz Olaechea, como siempre, por su intervención, por su exposición del informe. Y vamos a continuación, conforme al procedimiento establecido, con el turno de los representantes de los grupos parlamentarios o agrupaciones de parlamentarios forales para fijar su posición. El tiempo establecido para cada uno de ellos es de un máximo de quince minutos, y el orden en este procedimiento, como saben todos ustedes, será de menor a mayor. Por lo tanto, señora De Simón Caballero, por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Ezkerra, sin que sirva de precedente, inicia usted el turno.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muy buenos días, egun on. Muchas gracias, señor Presidente. Espero que no esté pensando usted en cambiar la norma para que se empiece de mayor a menor, que en todo caso no tendría ningún problema.

Doy las gracias al señor Enériz, a usted y a todo el equipo de la Oficina del Defensor Después del Pueblo de Navarra por el trabajo que han desarrollado durante este año y que nos expone una vez más en ese informe anual, que especifica con claridad cuál ha sido el contenido de su quehacer yo diría que hasta a diario. Usted ha venido a este Parlamento durante estos años —creo que es la novena ocasión— para presentar este informe y

un año más pone de manifiesto que la Oficina del Defensor del Pueblo es un importante mecanismo de participación ciudadana. No hay más que ver los datos de las personas, de la ciudadanía navarra que se acerca a esa oficina. En ese sentido, bajo el punto de vista de Izquierda-Ezkerra insistimos en que consideramos a esta Oficina del Defensor del Pueblo o Defensora del Pueblo un mecanismo eficaz para defender, como decía, los derechos de la ciudadanía ante las Administraciones Públicas. Pero no solamente esto, porque estamos viendo año a año cómo ustedes reciben otro tipo de consultas, quejas, lloros, lamentos, descontentos y cualesquiera de esas situaciones en las que en muchas ocasiones un ciudadano o una ciudadana se encuentra, a veces incluso por el desconocimiento de los derechos que tenemos uno o una.

En este sentido, valoramos mucho su forma de proceder en todos los aspectos, pero en particular en todo lo que se refiere a las consultas, cuando la oficina que usted preside aconseja u orienta a la ciudadanía sobre sus derechos, o bien la deriva al organismo correspondiente, o bien les dice: mire usted, pues esto no corresponde. Por lo tanto, yo creo que ese filtro que realiza supone un contexto muy favorable para formar e informar a la ciudadanía, o sea que, cuando uno pide algo que no puede ser, pues es que no puede ser. Aquí nos pasa en múltiples ocasiones cuando llega algún colectivo a reivindicar o demandar alguna cuestión que no nos compete, y, sin embargo, compete, por ejemplo, al ámbito judicial y lo que necesita esa persona es contratar un abogado o pedir un abogado o abogada de oficio. Pues entiendo que a usted, a la oficina le pasa lo mismo. Y discernir ese tipo de situaciones a nosotros y a nosotras nos parece fundamental.

Además hay un aspecto que siempre hemos destacado, y es la información que nos ofrece este informe. Siempre hay que analizarlo con rigor, pero nos ofrece una información muy valiosa sobre las repercusiones que tiene para la ciudadanía la aplicación de determinada normativa, normativas en algunos casos que se han aprobado y gestado en este Parlamento, y las posibles afecciones positivas y negativas que puedan tener determinados procedimientos, planes y acciones del Gobierno, por ejemplo, en relación con la población. Y son preocupantes esas situaciones que se dan de un tratamiento desigual. Por lo tanto, nos ocupan mucho y nos preocupan estas situaciones en las que el Parlamento, los Parlamentarios y las Parlamentarias y lo que es mi caso puedo actuar.

Respecto a los datos, 866 investigaciones, 17 actuaciones de oficio, 9 propuestas de mejora y 325 resoluciones, vienen a mantener más o menos con altibajos los datos de años anteriores. Sí que me llaman la atención esas 325 resoluciones, que

fueron 412 en 2018, por ejemplo, o 398 en 2017, o sea, esa bajada de resoluciones seguro que tiene alguna explicación. No sé si la gente que accede a la Oficina del Defensor del Pueblo es más que quejica de lo que toca, pero algún sentido tiene que tener. Además, esto se corresponde con el grado de aceptación de las Administraciones Públicas de estas resoluciones, que se sitúan en el 57,1 por ciento. A mí, francamente, no me parece una cifra elevada y es una cuestión que desde Izquierda-Ezkerra analizaremos en profundidad.

En todo caso, ese contenido de quejas, consultas, propuestas ciudadanas y sus actuaciones indican en muchísimos casos, en algunos de los casos al menos, deficiencias en el proceder de las Administraciones Públicas, disfunciones de procedimientos que son reales o que en algunos casos también la ciudadanía, el ciudadano o la ciudadana, los percibe como tal, como un problema. Por lo tanto, es lo que le comentaba antes, señor Enériz, la importancia que tiene su acción en derivar, en asesorar y dar la información pertinente a las personas que se acercan.

Por otro lado, como decía, no siempre significa que el ciudadano o la ciudadana tienen razón o razones objetivas que avalen su queja o su denuncia. Eso es evidente, y ahora no voy a entrar en esta cuestión porque requiere un análisis muy profundo, pero una puede hacerse perfectamente a la idea de lo que toca, de lo que no toca, de lo que está de más o de lo que está de menos, claro, bajo el punto de vista de cada uno.

En todo caso, yo creo que hay situaciones muy claras que están ahí, pero que no solamente le preocupan a usted, a su oficina y a la ciudadanía, sino que le han preocupado a este Parlamento, como pueden ser la gestión de la Renta Garantizada, el acceso a la vivienda y esos recursos habitacionales que se han denunciado insuficientes, el no acceso a la fecundación *in vitro* de mujeres sin pareja —lo de «solteras» es que me sabe mal—, que es una reivindicación tan vieja tan vieja que igual se nos debería caer la cara de vergüenza. Bueno, a mí no, la verdad, porque lo hemos reivindicado en múltiples ocasiones. O todo lo que tiene que ver con la falta del personal sanitario, del personal médico. Llevamos años arrastrando esa situación, esperemos que con la Facultad de Medicina esto se pueda corregir pronto. O el cierre de las taquillas de Renfe en Castejón, por cierto, en Castejón y, aunque no aparezca en este informe, en Alsasua y en Tafalla, o sea, que no solo es una queja sino que se denuncia una situación. O todo lo que tiene que ver con la peligrosidad en la Nacional 121. O esa llamada de atención sobre los menores con necesidad de protección y atención, esos niños y niñas o adolescentes.

Luego hay otras cuestiones como la creación de una banca pública. A mí me parece genial, porque estoy totalmente de acuerdo, pero son cuestiones que no sé si es el Defensor del Pueblo quien las tiene que recibir o los grupos políticos, porque es aquí donde se toman las decisiones. O, por ejemplo, abrir las escuelas de verano para compensar el tiempo que han estado cerradas. O una queja por esas declaraciones de una Parlamentaria en una sesión de trabajo sobre los vientres de alquiler. Yo pensé: habré sido yo. Por lo visto, no era yo, pero podía haber sido yo perfectamente porque mi posición es totalmente contraria a los vientres de alquiler y seguirá siendo contraria, y a algunos le gustará y a otros no, pero eso es una posición política que yo creo que merece el respeto de todos y de todas, y entiendo que se quejen, pero no sé si la queja tiene que ir dirigida a usted. Me imagino que les habrá dado la contestación pertinente por lo que he visto.

A mí me llama mucho la atención, y de manera positiva, que la vía de comunicación con el Defensor del Pueblo sea un 75 por ciento la vía telemática. Yo creo que es el único sector, le voy a considerar Administración Pública, en el que se produce esta situación. Luego debe ser que los quejidos y los lamentos y las personas que sufren injusticias utilizan o tienen más capacidad de buscar la manera de dirigirse a quien les vaya a escuchar. Y esto sí que es muy positivo, las personas esperan que en la oficina del Defensor del Pueblo les van a escuchar y les van a atender, y eso es importante, pero también tienen que esperar, y creo que es así, que cuando es que no es que no y cuando es que sí es que sí.

Un total de 5.706 personas se han dirigido al Defensor del Pueblo. Como siempre, son más personas las que se quejan que las que consultan. Nos sorprende que el 38,55 por ciento de las quejas sean en relación con la Administración foral: 545. Tampoco sorprende que el 22 por ciento sea a entidades locales y que en cuarta posición se encuentren las quejas en relación con la Administración del Estado. Lo que sí sorprende es que el Parlamento esté en tercer lugar con 232 quejas, pero es que 230 son por aquella Parlamentaria, que si soy yo pues que me perdonen y me disculpen estas señoras y señores, pero no voy a cambiar de opinión. Quiero decir que este dato indica que también los números no son números solo, un dígito no es un dígito, es un número que indica una magnitud que se refiere a algo en concreto y, por lo tanto, que el Parlamento está en tercer lugar de las quejas en esta situación me parece que no es un dato objetivo, no está.

Me estoy alargando demasiado. De las 3.393 actuaciones sí que vemos que son menos que en 2019, menos que en 2017, menos que en 2018.

Bueno, pues espero que esto indique que las cosas van mejor. Como siempre, lo que les decía, las consultas son 1.740 y las quejas son 1.416. Yo creo que en este caso hay más consultas que quejas, lo que ocurre es que hay más personas que se suman a la queja. Por lo tanto, no me quiero extender más, pero quiero decir que estos datos son importantísimos, pero requieren de un tratamiento y un estudio pues muy en profundidad.

Repito bienestar en primer lugar. No me extraña. Son 327 quejas. Solo 17 quejas sobre la Renta Garantizada y 11 por problemas que sufren la personas por discapacidad. Sorprende que el otro tipo de quejas tienen que ver más con situaciones covid, que no tienen que ver con la gestión del covid sanitaria sino con otro tipo de situaciones que este ha generado, y por eso no nos llama la atención que en segundo lugar estén las quejas relacionadas por la pandemia.

Sorprende que función pública, que en 2018 tenía 276 quejas, ahora tenga solo 71. Siguen siendo los permisos, las licencias, las retribuciones, los grupos profesionales, que, por cierto, siguen indicando esa necesidad de abordar la actualización y reforma del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, porque, si no, esto será un problema y una queja endémica. Y sí que me ha llamado mucho la atención, aunque solo sean 4 quejas, esas quejas que hay por acoso laboral. Esto sí que me parece preocupante y que hay que analizar. En vivienda, 68 quejas. El acceso a la vivienda sube al cuarto lugar del décimo que ocupaba en 2018. Esto nos tiene que hacer reflexionar. El acceso al empleo público pasa a quinto lugar desde el segundo que ha ocupado hace muchísimo tiempo. Eso quiere decir que las preocupaciones actuales de la ciudadanía son de otra índole, no desaparece este problema pero hay otras preocupaciones más graves. Bueno, Hacienda, medio ambiente, en fin.

No sorprende que el 44 por ciento de las quejas se repartan en bienestar social y covid, como le decía. Y lo que sí que nos sorprende es que en temas de energía haya cero quejas o poquitas consultas cuando resulta que en este Parlamento todo el tema del precio de la energía es algo que nos tiene muy ocupados. Sorprende también que los temas de trabajo solamente son el 1,1 por ciento de las quejas. No nos sorprende el tema de la grúa de Pamplona. Nos sorprende que no se hable de ERTE y despidos, y yo creo que esto tiene que ver con que los trabajadores trabajadoras distinguen muy bien cuál es el ámbito al que se tienen que dirigir porque, evidentemente, si no, no tendría otra explicación.

Termino. Nos parece preocupante el aumento de casos en los que las Administraciones Públicas dice usted que no colaboran suficientemente con la

oficina del Defensor del Pueblo. Yo, francamente, este sistema de multas coercitivas a las Administraciones que no cumplan con su obligación legal de colaborar con el Defensor del Pueblo pues exactamente no sé si me convence mucho, no me atrevo a dar una opinión ahora, pero sí que entiendo que es una cuestión que hay que abordar.

Y, señor Enériz, pues nada, está otra vez usted aquí en funciones. Le agradezco su resistencia, porque es digna de agradecer, porque, en fin, que este Parlamento no se pueda poner de acuerdo con tres quintos de los votos, con treinta votos, para dejarle a usted descansar, que creo que se lo merece, pues, en fin, la bronca yo creo que tiene que ser para todos nosotros y todas nosotras. Eskerrik asko, muchas gracias, señor Enériz.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón Caballero. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Bueno, qué lujo poder quitarnos la mascarilla ahora. Uno viene siempre nervioso al atril y ahora lo que siente es libertad. Quitarse la mascarilla. (RISAS). Está muy bien.

Señor Enériz, gracias por su informe, un informe muy especial en un año muy especial, en un año durísimo en el que el Gobierno, la Administración y el Parlamento han tenido que tomar decisiones radicales respecto a los derechos de la ciudadanía y que, evidentemente, se reflejan en su informe de una forma muy específica. Como usted sabe, a nosotros nos gusta ver qué es lo estructural de sus informes para ir trabajándolo, pero sí que, evidentemente, el trabajo que han realizado en relación con la atención a la ciudadanía, en relación con la pandemia creo que hay que destacarlo porque en él, como le comentaba en la Comisión, vemos la cronología de todas las medidas que hemos tenido que tomar y todos los malestares e incluso derechos de la ciudadanía que se hayan podido ver alterados.

En relación con ese incremento que usted ha tenido en las actuaciones, esas 505 actuaciones más, caben destacar las quejas que ha planteado la ciudadanía respecto a la gestión que hemos hecho de la propia covid y que tienen que ver con sanciones, con cuestiones laborales en relación con las nuevas prestaciones por los ERTE o con la preocupación existente en aquel momento de abrir las aulas. Aquí es muy interesante que haya familias que se quejan por exceso y por defecto de las medidas de seguridad que se deben aplicar en la escuela. Eso nos explica muy bien el termómetro de dónde estábamos en aquel momento. Problemas en la atención sanitaria en su modalidad telefónica.

Quejas de consumidores en relación con la cancelación de viajes. Aquí veíamos a gente que se nos quedaba colgada en los diferentes lugares sin poder moverse, sin poder volver, gastándose días en los hoteles que no tenía calculados. También tenemos cuestiones en relación con la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a las multas, al trato, usted lo ha explicado muy bien. Dificultades en el acceso, en definitiva también, a la hora de hacer la declaración de la renta. Bueno, de alguna manera entendemos que este apartado del informe del Defensor del Pueblo debe incorporarse también a otros que ya estamos haciendo de fiscalización de cómo hemos ido trabajando durante este año de covid y que tendrá su componente económico, su componente en relación con el derecho y otros tantos.

Pero, como le digo, nosotros siempre nos centramos en lo estructural, y vuelve a aparecer la materia de bienestar social. Yo diría que son las dos grandes áreas: covid y bienestar social. Y ahí es donde nos encontramos, tal y como desde nuestra formación entendemos su informe, con cómo la Administración administra los derechos que en esta Cámara se votan y se aprueban para que la ciudadanía pueda disfrutarlos. Nosotros somos los guardianes del espíritu de toda ley, ¿verdad?, y después la Administración en muchos casos reglamenta y hasta que llega a la ciudadanía nos encontramos con que tal vez no se entiendan bien los espíritus que tiene cada ley. En ese sentido, yo quiero destacar cuestiones que tienen que ver con propuestas que incluso hemos hecho nosotros. Usted habla de la Ley de familias monomarentales y monoparentales. Yo creo que hoy podemos decir que este tema está resuelto con 2.069 familias ya acreditadas, con acceso a deducciones, a becas, a discriminación positiva en vivienda. Nosotros, desde luego, nos alegramos de que el Gobierno se haya puesto las pilas y, en este sentido, también quiero advertirle que hemos presionado en la medida de nuestras posibilidades.

Respecto a cuestiones que plantea, como le digo, y que tienen que ver con el bienestar social, nosotros queremos hacer una pregunta, que igual en otro momento nos puede responder o incluso cuando salgamos de este Pleno, en relación con la Renta Garantizada y esa falta de derecho a audiencia a los pobres de necesidad, como suele decir usted, cuando se les deniega por algún puñetero requisito la prestación para poder vivir y que en este caso tiene aparejado un procedimiento de audiencia en el que esa persona va acompañada del profesional que ha tramitado esa ayuda a defender su necesidad frente al departamento. La pregunta que nosotros le queremos hacer es si después de haber visto que aquí tenemos casi diecisiete, prácticamente diecisiete quejas, es si el año pasado también hubo quejas o lo que tenemos aquí

es un efecto covid y una prevención a la hora de dar audiencia. No sé si me explico bien. Si esto es reiterativo o no nos interesa mucho saberlo y en este sentido también que sepa que haremos una pregunta de control para ver qué está pasando, porque nos parece fundamental. Al final, cuando la Administración, cuando el que valora en bienestar social la prestación tiene que ponerle cara al ciudadano y decirle que no, y yo creo que es importante también en ese ejercicio de corresponsabilidad y de respaldo a los espíritus que tienen las leyes y los objetivos que tienen de fondo por parte del funcionariado.

Denegación de la fecundación *in vitro*. Creo que todos los portavoces vamos a decir lo mismo: nadie se puede oponer a esto. La natalidad es una prioridad para todos los grupos políticos y nos encontramos con esto de una forma reiterativa. Pues igual tenemos que tomar la iniciativa de otra manera porque legislativamente ya lo hemos hecho, ¿no? Pero lo que ocurre es que cuando quiere aterrizar esta cuestión tarda mucho tiempo e incluso hace que mujeres en este caso pierdan la fertilidad por un puñetero proceso burocrático. Bueno, pues no estamos para perder niños, esta Comunidad tiene una natalidad muy baja.

Emanzipa y David, lo hemos comentado con el departamento, lo estamos trabajando, me refiero a esa excesiva burocratización. Nosotros, desde luego, compartimos que esto no es la solución al problema de acceso a la vivienda, pero sí que creemos que deben colaborar con las economías de una forma, como usted dice, más amplia y, en ese sentido, menos burocratizada. Hay que pensar que es una prestación que implica cambio de paradigma. Yo creo que en la legislatura pasada, cuando pasamos a subvencionar a la gente en el mercado libre, saltaban las alertas de esa parte más áspera del Departamento de Vivienda, o sea: ¿y cómo y cuándo y con quién y para qué? Bueno, pues todas estas cuestiones se siguen perfilando, es lento, pero yo creo que vamos a poder avanzar en breve en mejorar este programa, bien sea por la vía, por ejemplo, en el ámbito de la subsanación, facilitando algún tipo de subsanación, o por la vía técnica de la propia herramienta que exige demasiados datos y que, de alguna manera, nos pueda permitir simplificar los procesos burocráticos de acceso en este caso al derecho a una vivienda digna. A pesar de este programa, tenemos que seguir trabajando por hacer un parque de alquiler asequible para toda la ciudadanía y, desde nuestro punto de vista, eso no implica trabajar por islas de vivienda protegida, sino abordar el reto con todo el parque y de forma global.

Nos habla siempre también de los menores. Nosotros le mostramos una preocupación en la Comisión y es que, a pesar de que vamos aumentando la atención, van aumentando, como usted

bien ha dicho, los niños y niñas, y también la capacidad de la Administración para protegerlas hasta un incremento del 115 en diez años de atenciones a menores en situación de vulnerabilidad. Sí que vimos un escalón en las gráficas que nos presentó, un escalón en la intervención con menores en diferentes cuestiones como intervenciones en medio cerrado u otro tipo de cuestiones y en algunos casos ese descenso en las actuaciones llegaba al 50 por ciento en relación con el año pasado, y lo que haremos también es estar atentos con la sospecha de que esas problemáticas, desde luego, no han desaparecido y las podemos ver acumuladas en el año que entran.

Yo le tengo que pedir una disculpa en relación con la intervención que hice en Comisión, porque le pedí que nos propusiera medidas para mejorar esa adhesión de la Administración a sus recomendaciones y actuaciones y resulta que ya la teníamos, efectivamente, y además a los dos días nos la hizo llegar de nuevo, que es esa propuesta para que el Defensor del Pueblo pueda, de alguna manera, mejorar sus procesos coercitivos y garantizar que el espíritu de la ley se cumple también por la parte funcional, se entiende, y de alguna manera usted lo empuje. Nosotros creemos que se necesitan más herramientas y creemos que este debate lo tenemos que tener. En ese sentido, usted nos propone multas coercitivas después de unos grandes procesos en los que plantea diferentes avisos y diferentes publicaciones e incluso para poner en alerta a la propia unidad que está gestionando antes de la sanción. Creo que le tenemos que dar una vuelta y creo que, además, este texto que usted nos hizo llegar recoge algo que le tenemos que reconocer, que es su ambición por mejorar la oficina, porque en estos momentos estamos ya con un servicio de mediación, del que también esperamos, y supongo que usted también, grandes resoluciones, por lo menos de conflictos o de nudos, ojalá, de estos que vamos viendo que se repiten a lo largo de los años, ojalá el servicio de mediación pueda ayudar en esto, y también ambición a la hora de mejorar su capacidad de acción. Gracias por su ambición, y vamos a seguir trabajando por mejorar su ámbito de actuación, porque, entre otras cosas, lo que nos trae generalmente son cuestiones relacionadas con derechos fundamentales en los que la Administración, áspera, como es, y el funcionario o la funcionaria de turno no acaba de comprender cuáles son los espíritus de las leyes, cuáles son los objetivos que esta Cámara refrenda y por los que tienen sentido las leyes.

Por lo tanto, gracias, señor Enériz, y, como le digo, vamos a valorar la propuesta de ley que usted nos hizo y a darle una respuesta pronta, porque además la tenemos desde hace ya prácticamente un año. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Buil García, eskerrik asko. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Por quince minutos máximo va a intervenir telemáticamente el señor Araiz Flamarique. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: (No hay sonido).

SR. PRESIDENTE: Señor Araiz, no se le escucha.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Orain?

SR. PRESIDENTE: Orain bai.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Mikrofono itzalita zegoen. Egun on guztioi. Estaba agradeciendo al señor Enériz el trabajo realizado a lo largo de este año, creo que es el noveno informe, como ya se ha apuntado, que ha presentado. Por nuestra parte no vamos a hacer un análisis del contenido del informe, hicimos algunas valoraciones concretas y puntuales en la Comisión de Régimen Foral que se celebró y nos remitimos a ellas. Creemos que deberían ser objeto..., por parte de los grupos parlamentarios, fundamentalmente por parte de las Administraciones a las que van dirigidas las recomendaciones, los recordatorios, etcétera, que, en definitiva, son los sujetos pasivos para que desarrollen la actividad en torno a lo que ha sido fruto del trabajo de la oficina y, por lo tanto, le digo, no vamos a entrar en esta intervención.

Voy a dedicar prácticamente toda la intervención a lo que estaba apuntando ahora en su parte final el portavoz de Podemos Ahal Dugu, señor Buil, a la propuesta, a la proposición de ley que usted nos remitió hace un año y que por distintas razones ha estado sin tener una respuesta por parte del conjunto de grupos parlamentarios. Sí que le anuncio que nuestro grupo parlamentario la valora de forma positiva, estamos de acuerdo con la propuesta en sus términos y hoy mismo nos pondremos en contacto con el resto de grupos parlamentarios para que quien quiera pueda suscribir esta proposición de ley que queremos presentar la próxima semana en el registro del Parlamento. Consideramos que es una proposición sencilla, pero que da respuesta a una problemática que usted ya en la Comisión de Régimen Foral nos planteó y creo que lo ha vuelto a plantear hoy también en una parte de su intervención, que es el creciente aumento de entidades o de Administraciones no colaboradoras.

Como se sabe, la ley impone dos obligaciones a las Administraciones Públicas de Navarra en relación con el deber de colaboración con la oficina del Defensor del Pueblo. Por un lado está la información previa que se le solicita cuando se presenta una queja, la información relativa a la opinión que manifiesta esa Administración o el punto de vista que le suponga. Ese un deber inicial y, desgraciadamente, son muchas las Administraciones que lo

están incumpliendo, y yo ahora lo haré, pero creo que es importante que se conozca qué Administraciones Públicas no dan cumplimiento a esta obligación. Y otra segunda obligación se produce una vez que usted ha realizado ya su trabajo, lo ha plasmado en unas resoluciones o lo ha plasmado en un recordatorio o en cualquiera de las modalidades, porque en este caso las Administraciones Públicas tienen también la obligación de dar cuenta al Defensor del Pueblo en un plazo concreto de qué actuaciones va a llevar a cabo, si la va a cumplir, si no la va a cumplir, las razones que le lleven a no cumplirla, y también en este caso hay Administraciones no colaboradoras.

Decía que es importante que demos cuenta pública de esta no actuación y de esta no colaboración por parte de estas Administraciones porque a la conclusión que usted ha llegado y que hemos llegado también el resto de personas que conocemos este tema de la actividad del Defensor del Pueblo es que una cuestión inicial que pudo haber en los primeros años, aparecer en la lista del Defensor del Pueblo como entidad no colaboradora, que estaba en alguna medida planteando eso de que el miedo guarda la viña, pues en este caso creo que ya se ha superado en las Administraciones Públicas. Algunas incluso se repiten año tras año, y ya les da exactamente igual aparecer o no aparecer en esa lista negra. Y, desde luego, hay que dar un paso más y ese es el contenido de la propuesta a la que también me referiré a continuación.

Pero quería decir que usted dijo que del año 2019 al 2020 han sido 33 los casos, y eso ha supuesto un incremento del 39,4 por ciento de entidades no colaboradoras. Bien, pues yo voy a dar lectura, porque creo que es interesante: Administraciones no colaboradoras en la comisión de información. Y no es que no hayan colaborado una vez, es que se les ha requerido, se les ha reiterado, según se pone de manifiesto en su informe. El Departamento de Educación tiene 18 reiteraciones de información en un total de 5 quejas, y nos parece que esto es inadmisibles. Una Administración no es que no dé cumplimiento a las recomendaciones, que eso puede ser en algunos momentos discutible o no, pero es que en este caso se trata del estadio previo de remisión de información o de colaboración previa. El Departamento de Salud tiene 8. El Departamento de Desarrollo Económico 4. El Ayuntamiento de Araguren, 8 requerimientos de información que han sido inatendidos, perdón, 8 no, 12 requerimientos de información. El Ayuntamiento de Cintruénigo, el de Corella... Y digo los Ayuntamientos porque hay de todo y hay de todos los grupos políticos, incluso hay entidades que también están gobernadas por Euskal Herria Bildu. Por lo tanto, no quiero hacer crítica a ningún grupo político, porque creo que nos compete a todos los grupos políticos, y en este caso a los grupos políti-

cos municipales que gobiernan en estos Ayuntamientos. El Ayuntamiento de Corella, decía, el de la Cendea de Cizur, el Ayuntamiento de Pamplona/Iruña, el Ayuntamiento de San Martín de Unx, el de Sangüesa, el de Torres del Río, el de Eguesibar, el concejo de Cizur Menor, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Estos son los que no participan previamente.

Pero es que hay Administraciones no colaboradoras con posterioridad. Hay varios departamentos, que son los mismos que he dicho anteriormente. Hay Ayuntamientos como el de Cintruénigo, el de Huarte, el de Isaba, el de Cendea de Cizur, Sangüesa otra vez, el Ayuntamiento de Atarrabia, el Ayuntamiento de Eguesibar, la Mancomunidad de la Ribera. Es decir, hay un montón de entidades públicas, locales y la propia Administración foral que están incumpliendo lo que dice la ley, y usted lo recuerda perfectamente en lo que es la exposición de motivos de la proposición de ley que nos remitió. Como digo, ya no basta al parecer con esta lista negra y, desde luego, compartimos también con usted que entre la lista negra y el Código Penal debe haber una parte intermedia, que es la que se propondrá con esta proposición de ley porque, evidentemente, si el Derecho Penal es la última ratio no tiene sentido que, como usted ha dicho en muchas ocasiones, responsables políticos de estas entidades locales, que seguramente en ocasiones no se enteran de lo que está sucediendo o de la no colaboración con el Defensor del Pueblo y que además no son conscientes de la responsabilidad en la que pueden estar incurriendo, como digo, en última instancia incluso penal... Yo creo que hay que buscar esa situación intermedia, que es lo que usted propone, en las multas coercitivas, que es una modalidad de sanción prevista en el ordenamiento jurídico. En definitiva, de lo que se trata es de ir exigiendo a aquellas entidades, la propia Administración tiene capacidad para imponer a la ciudadanía multas coercitivas, pues en este caso se trataría de que las Administraciones Públicas puedan ser también objeto y sujeto sobre los que se impongan estas multas coercitivas. Usted avanza una propuesta aquí que nos parece también ponderada: 1.500 euros a las entidades o Administraciones responsables, que se pueda reiterar cada veinte días hasta el cumplimiento íntegro de lo requerido. Y no estamos hablando de dar cumplimiento a una recomendación, sino, como digo, de dar cumplimiento a la petición de una información previa a la incoación de los expedientes que ustedes incoan en las quejas. Y luego, en todo caso, también a que se dé respuesta a las razones que llevan en su caso a no dar cumplimiento a una recomendación concreta, porque, como digo, puede darse esa situación, pero por lo menos hay que responder al Defensor del Pueblo por qué se está en esa situación de no dar respuesta.

La introducción de lo que sería este artículo 29 bis nos parece un paso positivo, un paso necesario y un paso sobre el que, digamos, la responsabilidad no recae en el Defensor del Pueblo, sino que en este caso el Defensor del Pueblo creo que está actuando con mesura en la medida en que lo que se está planteando, insisto, es entre aparecer en la lista negra, que ya no genera ningún problema a nadie, a ninguna Administración se lo genera, nadie se pone colorado por aparecer en esa lista... Y, como digo, el planteamiento que se hace es importante.

Insisto, hoy mismo nos pondremos en contacto con el resto de grupos parlamentarios para ver quién quiere asumir también la defensa y la firma de esta proposición de ley y con aquellos que así lo estimen oportuno lo presentaremos a lo largo de la semana que viene, porque hemos tenido tiempo, tenemos desde hace un año en nuestras manos esta proposición de ley, pero creo que la llamada que usted hizo ya en la última Comisión de Régimen Foral es una llamada un tanto, entiendo ya, no sé, casi a la desesperada de decir: ¿qué pasa aquí?, ¿qué vamos a hacer?, ¿qué tiene que hacer este Defensor del Pueblo para que las Administraciones Públicas de Navarra colaboren en su actividad?

Por nuestra parte nada más, reiteramos el agradecimiento. En todo caso, seguimos en una situación de interinidad, ya se ha dicho por parte de la portavoz de Izquierda-Ezkerra. Sabemos que existen movimientos y que se están dando pasos por los grupos parlamentarios para la posibilidad, en su caso, de abrir lo que sería un proceso de elección, nuevo o no nuevo, pero abrir un proceso de elección para acabar con la interinidad en la que se encuentra la institución, y espero que seamos capaces, como digo, más pronto que tarde, porque llevamos ya muchos años también incumpliendo nuestras propias obligaciones, y ya veremos qué sucede en las próximas semanas, pero nuestro grupo parlamentario también está en disposición de aportar sus votos para iniciar el proceso de renovación. Insisto en que podría ser para una nueva persona, pero podría ser también para actualizar y, digamos, dar una cobertura jurídica a su propia situación. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señor Araiz Flamarique. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por quince minutos como máximo, para fijar su posición en nombre de este grupo, tiene la palabra la señora Solana Arana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, Legebiltzar buru jauna, eta egun on guztioi. Eta eskerrik asko zuri, Enériz jauna, bihotzez, komunitate honentzako, guztiontzako, urtetan egin duzun lan txukun, txintxoia eta behar-beharrezkoarengatik.

[Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días a todos y a todas. Y muchas gracias de corazón también a usted, señor Enériz, por la excepcional, honesta e indispensable labor que ha llevado a cabo durante años por el bien de esta comunidad y de sus habitantes].

Estamos cada día más convencidas de la necesidad de una figura como la del Defensor del Pueblo y, en su caso, hoy podemos decir que Navarra dispone en esa oficina de la figura de un hombre justo, porque no sé si a fuerza de los años y de conocer a fondo cómo es esta Comunidad, cuáles son sus aristas, sus dificultades, cuál es su pluralidad, pero seguro que eso le lleva a tener que trabajar de una manera diferente a la de otros defensores de otros pueblos. Gracias de corazón por el trabajo realizado y por esa búsqueda incansable de la justicia, que creo que es lo que hace en todos sus informes, aunque discutamos cualquiera de ellos hasta la extenuación si fuera necesario. Eso es lo que para nosotras tiene valor, el hecho de que la población navarra, de que la ciudadanía navarra sepa que cuenta con esa figura, que sepa que tiene una mano tendida para ayudarle en ese tránsito tan difícil, en esa mediación tan necesaria entre la calle y la institución, y en ese defender derechos en muchas ocasiones, defender libertades en muchas ocasiones y defender a personas que lo están pasando generalmente mal. El hecho de conseguir que se resuelvan situaciones de este tipo es, sin duda, y estoy segura de que usted así lo valora, el mejor reconocimiento a su labor, pero el hecho de no conseguirlo, también estoy convencida de ello, es una fuente interminable de frustración que seguramente solo alguien que lleva tanto camino recorrido, tantas no soluciones acumuladas por falta de voluntad de las Administraciones puede contar en esta Cámara.

Por eso, vemos necesario articular medidas que obliguen y articular medidas, si quiere en positivo, que ayuden a que la Administración o las distintas Administraciones, las instituciones cumplan con su deber y den cumplimiento a leyes que emanan de este Parlamento, pero también que nosotras y nosotros cumplamos, porque tenemos obligaciones, evidentemente, como parlamentarias y parlamentarios, entre otras con el deber que tenemos de revisar y renovar el cargo en la oficina del Defensor o la Defensora del Pueblo. Por lo tanto, deberíamos empezar por nosotras mismas. El señor Araiz anunciaba que van a poner en marcha la presentación de la proposición de ley recogiendo su guante, nosotras recogemos desde Geroa Bai también el mismo guante y veremos si ahora que nos vamos a contactar para ese fin somos capaces también de actualizar, como bien ha dicho también el portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa, la circunstancia. No sé si renovación en tanto que cambio de persona o renovación, cuando menos, en

tanto que condición y circunstancia para dar cobertura y ordenar también la situación en la que se encuentra. Pero, con todo, agradecimiento infinito por la dificultad que entraña, por lo difícil que es y el desgaste que supone un cargo como el suyo, creo que eso no hay Parlamento que lo resuelva, no hay medida coercitiva que lo pague, pero sí que podría ayudar a aliviar y a acompañar un trabajo que se hace desde la convicción de que se puede encontrar solución casi a cualquier problema.

Tenemos varios en esta Comunidad y, además, de muy distinta índole, pero todos... Ah, bai, ahora me hacen el gesto, se me había olvidado que podíamos quitarnos la mascarilla. Bueno, como decía, tenemos multitud de problemas relatados en sus informes anualmente, así lo hemos visto. Y es verdad que desde la perspectiva y con el tiempo, si se mira el histórico, igual tampoco son tan distintos, igual sí se reproducen, igual no la circunstancia concreta del problema pero sí el contexto y sí aquello que lo motiva o aquello que impide su pronta solución. Igual no es tan difícil, igual no es tan distinto y lo que hace falta es seguramente querer ver cuando se mira y querer ir más allá en la búsqueda de soluciones. Hay problemas que hacen referencia a muy distintas Administraciones y hay problemas que emanan seguramente de entender la política de manera distinta. En ocasiones depende simplemente de personas y en otras ocasiones depende de grupos y en otras depende de toda una comunidad. Cada una requiere, por lo tanto, un tratamiento diferente y cada una requiere una solución distinta y trabajarlo de una manera particular y concreta, pero todos ellos lo que hacen es poner de manifiesto déficits. Déficits en la atención de la Administración a la ciudadanía, déficits en la atención de los y de las representantes públicos a la ciudadanía, déficits en la ejecución o aplicación de leyes, déficits en la regulación de circunstancias que hacen que haya personas en una situación desfavorecida sin merecerlo. Ese es el termómetro al que nos hemos referido en tantas ocasiones y es al que nos agarramos para saber cómo se encuentra nuestra Comunidad en aquello que es la atención a la ciudadanía, que es algo tan fundamental y tan principal y que no deja de ser la puerta de entrada o, bueno, una principal, cuando menos, a la democracia, si la entendemos como algo participado y como algo de doble dirección, no unidireccional.

En ese recorrido es la oficina que usted dirige de una manera efectiva, porque los informes así lo avalan, la que ayuda a las personas a caminar. Nosotras y nosotros utilizamos esos informes para saber dónde hacen más aguas la Administración a la que pertenecemos o la institución o dónde radica el problema que el ciudadano y la ciudadana denuncian, y lo utilizamos como radiografía de lo que está sucediendo en nuestra Comunidad. El otro día, bueno, hace ya un tiempo, en su comparecen-

cia aquí en Régimen Foral, la portavoz de Geroa Bai, la señora Barcos Berruezo, lo relataba y decía que es el informe del Defensor y el Defensor en definitiva quien nos hace una radiografía cronológica de cómo la sociedad navarra vive, y particularmente este informe de 2020 nos la hace de cómo ha vivido un año negro, un año horrible, un año de pandemia. Qué importante es recoger esto en un informe para que podamos ver cómo ha discurrido la necesidad ciudadana en esta Comunidad. Creemos que queda perfectamente acreditado, por lo tanto, si ya no lo estaba antes, con esta situación de pandemia la necesidad de una institución como la que preside usted, señor Enériz. El Defensor del Pueblo, la Defensora del Pueblo como árbitro en las relaciones entre la ciudadanía y sobre todo para con la Administración.

Le preguntaba la portavoz Barcos también cómo creía usted, conociendo, como conoce, el devenir de las Administraciones navarras, que iba a ser, si podía anticipar, si tenía algún presentimiento de cómo creía que iba a poderse resolver la situación en la que estábamos y hacia dónde iba a discurrir, qué nos íbamos a encontrar. Esta pregunta se la hacía en un momento crítico, además, en el que se acababa de conocer cómo quedaba sin valor ya el estado de alarma y en una circunstancia en la que había temor en saber cómo se iba a poder transitar, caminar hacia una salida de esta situación.

Vamos hacia delante, que no es poco, pero en Geroa Bai no estamos convencidas de que nos estemos dejándonos a alguien por el camino. Creemos que sí estamos olvidándonos a más de una persona por el camino, y, además de personas, que nos estamos dejando algunas cuestiones importantes en el camino por no dejarnos algún pelo en la gatera. Y lo estamos haciendo con cuestiones bien relevantes y bien importantes como lo es el hecho de considerar como mérito una de las dos lenguas propias de la Comunidad Foral de Navarra, el euskera. Usted hace referencia en su informe, además de las referencias más desarrolladas, a la valoración de lenguas extranjeras y no valoración del euskera referente a salud en las páginas 413 y 417 del informe. Está bien también que nos detengamos en la página 35, donde se detallan por áreas las veintisiete sugerencias normativas que el Defensor del Pueblo ha hecho en este informe, y me gustaría concretamente hacer mención al apartado C en relación con el euskera, en el que se recoge como sugerencia normativa que se impulse la aprobación de una norma que regule la valoración del euskera en el acceso a puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y que garantice que el euskera, en cuanto lengua propia de Navarra, no deje de ser valorado cuando se valoren en la convocatoria de que se trate los idiomas extranjeros como un mérito de forma general y no derivada del puesto de trabajo.

Lo ha dicho usted, lo sé, lo dijo entonces también, lo sé, lo recoge en su informe, lo sé, pero no quiero dejar de decirlo yo también aquí, en esta tribuna, porque creo que lo tenemos que poner de manifiesto y de relieve, porque creo que hay jurisprudencia que lo avala, porque creo que hay un Consejo de Navarra que también lo considera y porque creo que hay una parte importante de la ciudadanía navarra que espera que también aquí se haga justicia y seamos hombres y mujeres justos y justas y no nos dejemos llevar por otros intereses ni cegar por otras circunstancias que no sean estas, porque entonces no estaremos haciendo ningún favor a esta Comunidad y, muy a pesar de lo que pudiera parecer, se lo estaremos haciendo a la no convivencia o al empeoramiento de la convivencia. Y si para lo que estamos aquí es para velar por una convivencia en paz y si para lo que estamos aquí es para ordenar una sociedad que necesariamente va a vivir unida, no olvidar estas cuestiones, cuando menos, parece razonable. Así lo puso de manifiesto también la portavoz Barcos y dijo que, más allá de diferencias políticas, y dijo que más allá de otras circunstancias, lo que tenía que pesar era la razón y el sentido común, y que era de sentido común hacer lo que recomienda esta sugerencia normativa. Y desde Geroa Bai queremos que así sea, confiamos en que así sea y esperamos que así se haga, porque hoy en este ámbito estamos peor de lo que seguramente nunca hemos estado en esta Comunidad, y no nos lo podemos permitir.

Más allá de eso, quiero decirle otra vez, y antes de finalizar, gracias; decirle que dentro o fuera de la oficina del Defensor del Pueblo es usted un valor para esta Comunidad porque atesora una experiencia valiosísima, que es, como le digo, la de haber acompañado de la mano de cerca y sin abandonar en ninguna parte del proceso ni del recorrido a aquellas navarras y a aquellos navarros que han necesitado de su acompañamiento.

Besterik gabe, eskerrik asko. Datorren urtera arte. Ea zer moduzko lana egiteko gai garen egin duzun proposamenekin. Saiatuko gara hori modurik fidelenean eta eraginkorrean ezartzen, eta zure egoera argitzen ere bai, berandu baino lehen. Bien bitartean, zurekin aurrera egiteko prest Geroa Baitik. Eskerrik asko.

[Sin más, muchas gracias. Hasta el año que viene. A ver qué labor somos capaces de realizar al hilo de sus propuestas. Intentaremos seguirlas de la manera más fiable y eficiente posible, y también aclarar su situación cuanto antes. Mientras tanto, desde Geroa Bai le mostramos nuestra disposición para seguir avanzando con usted. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Solana Arana andrea. Turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por quince minutos

como máximo, para fijar su posición, señora Jurío Macaya, tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señor Enériz. Bienvenido nuevamente a este Parlamento en cumplimiento del deber legal de presentar el informe del Defensor del Pueblo. Siempre es un placer tenerle aquí y leer sus informes año tras año, porque arrojan cuestiones muy interesantes. Yo creo que la libertad está en poder quitarse la mascarilla en el atril, pero también en decidir no quitársela, y mi decisión en el día de hoy es no quitármela. Por eso sigo, pese a los gestos que se hacen.

SR. PRESIDENTE: Así es, señora Jurío, prosiga.

SRA. JURÍO MACAYA: O sea, no es que se me haya olvidado, es que soy consciente de que la llevo puesta.

Señor Enériz, ya le digo que es un placer, y un placer también volver a tener el informe relativo al año 2020, que, como han ido diciendo los que me han precedido en el turno de la palabra y ya después de tantas intervenciones es difícil innovar, viene a demostrar una radiografía de lo que fue sucediendo en este caso en el año 2020, pero que siempre son una radiografía de lo que va sucediendo en nuestra sociedad, en la sociedad navarra, año tras año. Fíjese, yo, recordando la comparecencia que usted tuvo en este Parlamento el año pasado, era una situación especial, aquí estábamos muy poquita gente, estábamos sin mascarilla y luego, al poco tiempo, yo creo que nos pusimos la mascarilla. En esos momentos le decíamos que, pese a ser interesantísimo el informe que usted presentaba relativo al 2019, teníamos curiosidad por conocer, por saber cómo sería el informe que presentarse este año por toda la situación que estábamos viviendo, por el cambio que la pandemia había supuesto en nuestras vidas, la crisis económica, social y sanitaria a la que nos íbamos a enfrentar, como estábamos en ese momento. Y usted ya nos estuvo explicando que sí, que, efectivamente, se iban presentando quejas relativas a cuestiones relacionadas con la pandemia. Sin embargo, aquí estamos este año en una situación totalmente diferente, estamos ahora mismo, tras haber pasado un año muy duro, con otras expectativas. Hoy podemos decir que la sociedad navarra tiene esperanza en el futuro, una esperanza que viene determinada por las vacunas, que van como un tiro y pronto vamos a conseguir esa ansiada inmunidad de rebaño que permitirá relajar determinadas medidas que hasta ahora han supuesto restricciones de nuestros derechos y libertades y, además, yo tengo que agradecer que aquí, como sociedad y como Comunidad Foral, lo hemos hecho con base en dos pilares fundamentales, que son el fortalecimiento de los servicios públicos y el inicio de un cambio en el modelo económico y productivo que va a venir

apuntalado y va a ayudarnos a tomar el impulso necesario basado en los fondos europeos, en esa respuesta solidaria y única de Europa frente a esta crisis sanitaria.

La reflexión a la que me lleva todo esto es la capacidad que el ser humano tiene para adaptarse a las diferentes situaciones, la resiliencia que eso crea y cómo vamos a salir de esta crisis. Yo no sé si algún portavoz lo decía, no sé si lo decía la señora Solana, que parece que nos hemos dejado a gente atrás. Bueno, pues yo quisiera decir que depende de cómo gestionemos o cómo hayamos gestionado todo este tiempo y qué hayamos priorizado, dónde hayamos puesto el foco. Y creo que la Comunidad Foral ha sido muy consciente de dónde lo ponía, que es en los servicios públicos esenciales, en ese fortalecimiento, y en ese intentar no dejar nada o nadie atrás, que es una frase muy manida pero que muchas veces no por ello deja de ser menos cierta. Cómo salgamos va a depender de cómo hayamos actuado.

Bueno, ya ha pasado todo esto y veremos cuál es el informe del año que viene, aquí tenemos el informe relativo al año 2020, que ya se ha ido relatando, que es una radiografía de las preocupaciones de las personas y de los ciudadanos y ciudadanas navarras en sus relaciones con la Administración navarra y que nos ponen el foco en qué es lo que realmente nos preocupa como sociedad. Y vamos a seguir poniendo en valor, porque creemos que siempre es necesario poner en valor una institución como es la institución del Defensor del Pueblo, que actúa en defensa y protección de los derechos y libertades de las personas ante las Administraciones Públicas y que muchas veces se convierte en ese último bastión, en el último reducto al que el ciudadano puede acudir cuando considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos por la Administración. Una Administración muchas veces excesivamente burocrática, formalista, fría, y sin embargo usted permite que por fin los ciudadanos puedan acercarse a la misma para hacer valer la defensa de sus derechos que consideran que son legítimos.

Esta es una institución que es totalmente válida en un Estado de derecho, porque siempre que el ciudadano tenga esa posibilidad, una institución de este tipo que defienda los derechos de la ciudadanía es una institución válida que creemos que tiene su razón de ser y que, además, en nuestra Comunidad es perfectamente conocida, está perfectamente establecida. Los ciudadanos saben cuáles son sus funciones y lo demuestra el hecho de que durante el año pasado cerca de seis mil personas, cinco mil y pico, se hayan acercado a la institución del Defensor del Pueblo. Además, actúa, o sea, además de ser válida en cuestión de defensa de dere-

chos de la ciudadanía, es una institución que actúa perfectamente en términos de eficacia y eficiencia.

Y esto lo decimos porque muchas veces las quejas que se presentan ante el Defensor del Pueblo han sido inadmitidas en muchas instancias anteriores y, sin embargo, vemos que la mayor parte de las quejas son admitidas por usted y luego dan lugar a los correspondientes expedientes que tras las resoluciones la Administración, en un porcentaje muy importante, acepta. O sea, fíjese si es importante que se acepten esos derechos que reclaman los ciudadanos después de que se hayan denegado, y esto es gracias a que existe una institución como la suya. Además, muchas veces incluso no es necesario llegar a que se inicien esos expedientes porque usted realiza también una función de mediación entre la Administración y el ciudadano que hace que muchas veces se resuelva la situación con carácter previo, sin la necesidad de iniciar un expediente.

Además, tenemos que decir también que es una institución austera. Es una institución austera, es una institución eficiente porque tiene un presupuesto limitado, un personal limitado y, sin embargo, año tras año van aumentando las quejas que se presentan ante el Defensor del Pueblo y usted cada año resuelve más quejas y, además, las resuelve en menos periodo de tiempo desde que se presentan hasta que se resuelve el expediente. Por eso la consideramos totalmente válida en esos términos, pero también tenemos que decir que hay otras actuaciones, más allá de las quejas, que es lo que más suena, porque usted no solamente se limita a ser el receptor de las quejas y a tramitar expedientes, sino que realiza una actividad mucho más amplia, que consideramos que también debemos poner de manifiesto para que sea conocida por la ciudadanía en general, si es que muchas veces nos siguen lo que estamos diciendo en estos Plenos.

Usted promueve la participación de los ciudadanos facilitando que muchas veces hagan propuestas en la mejora de los servicios públicos, hace recomendaciones normativas, facilita información y consultas a la ciudadanía para ver cómo puede hacer valer sus derechos, participa en el Consejo de la Transparencia, elabora el informe de la infancia y de la juventud. O sea, queremos decir que su actividad es muy amplia y muy extensa y que no se limita solo a la recepción de las quejas.

Pero, bueno, más allá de todo esto, vamos a fijarnos en algunas quejas porque es lo más llamativo, es lo más amplio de su informe. Podemos decir que año tras año las materias a las que más o menos se refieren las quejas vienen a ser las mismas con alguna variación, unas veces preocupan más unas y otras otras, pero los diez primeros asuntos que más preocupan a la ciudadanía vienen a ser siempre los mismos: la materia de bienestar

social, en este caso y en este año ha sido la materia de covid, vivienda, sanidad, educación, Hacienda, tráfico, seguridad vial. Y, mire, ahora mismo, ya que se ha hecho referencia a la justicia, a la peor situación por determinadas políticas que está realizando este Gobierno, me gustaría decir y señalar que, fíjese, siendo las quejas un reflejo de los problemas de la ciudadanía, vamos viendo que no sabemos por qué, igual es por una cuestión política, igual es por una cuestión ideológica o igual es por una percepción ciudadana, el euskera va disminuyendo en ese *top ten* de quejas y, por lo tanto, de preocupaciones para la ciudadanía.

Haciendo una reflexión sobre los informes del 2018 al 2020, vemos que en el 2018 el euskera ocupaba la octava posición de las quejas de la ciudadanía, o sea, preocupación de los ciudadanos. En el 2019 pasó a ocupar el décimo lugar en esas preocupaciones de los ciudadanos navarros. Pero es que en el 2020 se sale de ese *top ten*, de las diez primeras materias de las que los ciudadanos se quejan, porque está en un lugar posterior. Entonces, no sabemos si en realidad se están haciendo las cosas bien con estas políticas que se llevan, pero lo que estos datos nos indican es que realmente el euskera durante el año pasado no fue una preocupación de la ciudadanía. Me pueden decir: es que hubo otras preocupaciones, sí, pero también no hubo otras, como fue sacar muchas cosas de debates partidistas. Además, a mí me parece que se está viniendo aquí sentando cátedra con posturas muy dignas, porque hoy nos han dicho que la Comunidad Foral se encuentra en una situación peor de la que se encontraba en años anteriores. Bueno, pues me gustaría decir que, estando vigente el decreto del euskera del 2017, se presentaron muchas quejas porque la Administración, quien entonces gobernaba, seguía sin valorar el euskera como mérito en la zona no vascofona y, sin embargo, estaba valorando otras lenguas comunitarias, y eso estando en vigor el decreto del 2017. Consejos vendo y para mí no tengo, ese es un dicho de los que dice también la ciudadanía.

Pero es que, además, viene a utilizar cuestiones relacionadas con su actuación de oficio a Salud, donde tampoco se valora el mérito ni en la zona no vascofona ni en la zona mixta para ser exactos, pero es que no se ha valorado nunca, ni hace cuatro años ni con el decreto del 2017 ni ahora. Pero ¿por qué? Porque tenemos una normativa, una orden foral que es por la se rige sanidad, que no se ha regido nunca por el decreto de 2017, que establece cómo se valoran los idiomas y que se hizo tras un acuerdo sindical, y que creo que hasta fecha de hoy ningún Gobierno ha cambiado desde el 2011 y, por lo tanto, no ha aplicado en materia sanitaria. Con lo que quiero decir que no sé cuál será la justicia que esperamos o la que no esperamos, pero que la no valoración del euskera en la

zona no vascofona se lleva produciendo desde la Ley del 86 y el decreto del 2003, salvo, pese a que me hace la señora Solana algún gesto con la cabeza, yo creo que por vergüenza torera algún mes hasta que se anularon por los tribunales algunos artículos del decreto del 2017, se acordó que se debía valorar. No sé en cuántas fueron, podríamos cuantificarlo, pero quiero decir que aquí no se puede venir políticamente a traer un tema que no preocupa a la ciudadanía diciendo que está en el foco de la preocupación de los ciudadanos, cuando lo estamos viendo en sus quejas, y a sentar cátedra cuando tú no has hecho lo que estás pidiendo que se realice de cara al futuro. De todas formas, creo que debemos sacar el euskera de este debate partidista para poder satisfacer a los ciudadanos y que ahora lo que tenemos que hacer es ver que estamos en una situación de oportunidad de cara al futuro en la que hagamos una regulación adecuada a las circunstancias y conforme a la realidad sociolingüística.

Más allá de todo esto, y como ya se me acaba el tiempo, quiero ponerle de manifiesto que ya ha relatado creo que el señor Buil cuál es, en el resto de las quejas, la radiografía que fuimos viendo a lo largo del año 2020, que fue pasando a lo largo del año 2020, y nos vamos a quedar con aquellas cuestiones en las que usted hace especial hincapié y respecto a las que igual tendremos que incidir y tomar medidas, como es todo el aumento de la demanda de vivienda protegida en régimen de alquiler, la excesiva burocratización de programas que vienen a resolver estas carencias, aunque no en su totalidad, pero tendremos igual que limitar esta excesiva burocratización. El tema de la fecundación *in vitro* de las mujeres que están solas, el tema de la Renta Garantizada, la extinción sin audiencia a los interesados y, sobre todo, ese tema que tanto nos preocupa, que es la atención a la infancia y a la adolescencia, pues se ve que aumenta el número de menores desprotegidos y que la mejor forma de tutela para su desarrollo futuro sería hacer más atractivo el acogimiento familiar frente al acogimiento residencial.

Recogemos el guante a todo lo que nos han dicho los portavoces anteriores, porque no es de justicia y no lo que nos han dicho los portavoces anteriores, porque no es de justicia y no estaría en el estatus que se merece si las Administraciones continúan incumpliendo el deber de colaboración que tienen con el Defensor del Pueblo. Ya el año pasado hablamos de esas medidas coercitivas para paliar la falta de vergüenza que tienen las Administraciones cuando aparecen en su lista como Administraciones incumplidoras, y que igual este año es el momento para dignificar, más allá de los procedimientos...

SR. PRESIDENTE: Señora Jurío, vaya concluyendo

SRA. JURÍO MACAYA: ... que dignifiquen la institución en cuanto a renovaciones, para dignificar la institución y darle el estatus que le corresponde como una institución de derecho más dentro de nuestra Comunidad Foral. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya. Vamos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Por quince minutos, máximo, para fijar su posición, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, Presidente. Bienvenido y muchas gracias al titular de la institución del Defensor del Pueblo que una vez más viene con su informe anual relatando en qué ha consistido la actividad de esta oficina, que básicamente, como le encomienda la ley, es actuar ante las Administraciones en la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos. ¿Qué derechos?, pues los que están reconocidos en la Constitución española y en el Amejoramiento, unos derechos fundamentales que este año han sido limitados y recortados por las decisiones de las Administraciones, decisiones de las Administraciones en muchos casos, en la mayor parte, necesarias para atajar los efectos de la pandemia.

Efectivamente, el Defensor del Pueblo cumple su trabajo, no es un ángel de la guarda, no es tampoco un árbitro, no es un superhéroe, pero es un funcionario, en este caso que cumple con eficiencia la gestión que tiene encomendada. Estoy de acuerdo, además, que lo hace con cierto criterio de austeridad, como ha dicho la portavoz socialista. Es decir, no es necesario siempre incrementar la estructura, tener más cargos, para hacer y mejorar con eficiencia el trabajo.

El balance en números pues ya lo dice en el informe, este año ha habido 3.393 actuaciones, de las cuales 1.602 han sido quejas, 1.740 han sido consultas, 21 veintiuna actuaciones de oficio, 9 propuestas de mejora y 2 informes. Tal y como era de esperar, la incidencia del covid ha determinado buena parte o casi todo el informe y, por supuesto, también las quejas de los ciudadanos a lo largo de este año. Por eso este informe en el año 2020 dedica un capítulo íntegro, específico a esta cuestión. Las quejas relativas al covid cabe distinguirlas, a nuestro juicio, en dos categorías. Por un lado, las decisiones adoptadas por las Administraciones para atajar su incidencia: en movilidad, visitas a residencias, problemas ocasionados con el confinamiento, puesta en marcha del curso educativo que ahora termina, pero que cuando iba a empezar pues había cierta incertidumbre y cierta inquietud, y, como bien dice el informe, en diversas direccio-

nes, no solo en una. Y, por otro lado, y este es el que nos preocupa especialmente por su persistencia, una vez que las restricciones van cediendo.

Agradecemos al Defensor que haya atendido a esa solicitud de categorización de las quejas por el funcionamiento de los servicios públicos, porque esto es lo que también nos preocupa, el deterioro en la atención de los servicios públicos, derivados del covid, pero, sobre todo, aquel deterioro que hoy persiste.

Primero fue, como ya dijimos y ya se vio el año pasado, Hacienda, que tras la llamada de atención, entre otros del Defensor, pues se pudo corregir porque creo que era inasumible que no se produjese la atención presencial. Pero en el informe del Defensor también se constata una mayor dificultad en la atención en bienestar social y, sobre todo, se constata un deterioro de la atención en salud, el deterioro de la calidad de la asistencia sanitaria derivado del covid, pero que aún no se ha corregido. Y así se destacan, según señala el informe — abro comillas— «las dificultades para contactar con el centro de salud, las dificultades para la atención presencial en centros sanitarios y los retrasos en la atención». Es decir, el significativo aumento de las listas de espera. Tres indicadores que reflejan, según las quejas de los ciudadanos, una pérdida de calidad del servicio público de salud en tres aspectos clave. Estos tres puntos clave han sido advertidos por nuestro grupo en diversas ocasiones y, a nuestro juicio, el Gobierno no está a la altura de la preocupación que señalan estos datos para hacerle frente con decisiones que reviertan este deterioro.

Sin embargo, uno de los aspectos centrales del informe del Defensor del Pueblo correspondiente a 2020 es también el referente a la vivienda, al cual luego tendremos ocasión de referirnos también en una comparecencia que tendrá lugar. En concreto, el Defensor del Pueblo define la situación de vivienda actualmente como un problema muy grave, la escasez de vivienda protegida en alquiler, especialmente en la Comarca de Pamplona, pese a lo que diga el Gobierno. En efecto, la institución pone el dedo en la llaga ante la abundancia de quejas clamando por la desesperada situación de interminables periodos de espera para acceder a una vivienda. Es revelador, por la impotencia que desprende, la repetida respuesta que en el informe señala el Defensor ante numerosas e inaceptables situaciones personales que describen las penalidades por no disponer de una vivienda digna y adecuada a sus necesidades. La respuesta repetida es la siguiente: la institución, el Defensor del Pueblo, viene insistiendo a la Administración en la necesidad de que incremente el parque de vivienda en alquiler social y que adopte medidas de ayuda de acceso a una vivienda de alquiler. Se va repitiendo

sucesivamente, una queja tras otra, esta respuesta. El Defensor cifró esta lista, que no para de crecer, en más de diez mil demandantes y reclamó al Gobierno un plan de choque como los que se llevaron a cabo en otras épocas de creciente demanda. Esta necesidad de un plan de choque ha sido reclamada por este grupo ante esta Cámara, también en sucesivas ocasiones, sobre todo a la vista de que el Gobierno no solo se niega a acometer este plan de choque sino que, además, mantiene paralizados por motivos partidistas planeamientos urbanísticos que se encontraban en marcha y que son capaces de frenar o de aliviar esta creciente y preocupante demanda de vivienda.

Particularmente deplorable nos pareció la respuesta del Consejero, según el cual esta demanda histórica de gente sin vivienda se debe a las buenas expectativas que el Gobierno genera y que hace que la gente se apunte. Creo que esta mezcla de incapacidad para resolver el problema y de prepotencia para entender las situaciones es inadmisibles a todas luces respecto de estas personas, como, por ejemplo, las situaciones de esas personas afectadas por un retracto, al que también se refirió el Defensor del Pueblo. El Consejero vino aquí y explicó que solo se habían practicado dos retractos. Bueno, pues por lo visto uno de ellos o uno de los pocos retractos de vivienda se hizo sobre una familia que por necesidades familiares tenía que cambiar de vivienda y procedió a ofrecer, como dice la ley, su vivienda al Gobierno de Navarra al precio estipulado, su vivienda protegida. En el ínterin esta familia no pudo culminar la venta, el traslado a la otra vivienda, no por causas imputables a ella sino por causas, en todo caso, imputables al vendedor; el Gobierno de Navarra ejerció el retracto, esta familia se quedó sin vivienda y, como dijo el Defensor en Comisión de Régimen Foral, tuvo que abandonar la Comunidad Foral. Probablemente desde el punto de vista de vista legal y administrativo haya poco reclamar, pero, desde luego, desde el punto de vista de empatía, de solidaridad y de la necesidad de atender estas situaciones personales pues dejan mucho que desear este tipo de actuaciones. Como en todas esas situaciones, que ha comentado también el Defensor del Pueblo, referidas a la desatención hacia las personas que están acogidas en los programas David y Emanzipa, que por olvidar alguno de los requisitos tienen que asumir unas consecuencias excesivamente injustas, unos programas de ayuda de acceso a la vivienda que son insuficientes, se diga lo que se diga, y agradecemos también al Defensor que lo diga con esta claridad.

Y, por último, me voy a referir a unos hechos que, a nuestro juicio, también tienen una gravedad trascendental y a los que nadie se ha referido, pero lo tenemos que hacer. Se trata de la queja referida en el presente informe con numeración 20/1135. Según se expresa en el informe, la queja se produ-

ce tras la denuncia de unos hechos de extrema gravedad en los que estaban involucrados unos compañeros de trabajo del denunciante y la puesta en conocimiento del asunto a sus superiores inmediatos. Tras ello el denunciante se ha visto relegado a una posición laboral ajena a su labor profesional habitual, en unos horarios claramente discriminatorios con respecto a sus compañeros denunciados, y con la amenaza de expulsión de su trabajo por no ser considerado apto para el trato con sus compañeros. La queja —dice— fue remitida a Fiscalía, el Ministerio Fiscal puso denuncia, la cual fue admitida y se abrió ante los juzgados la consiguiente instrucción penal. Pues bien, preguntado el Defensor del Pueblo por esta cuestión en la Comisión de Régimen Foral, o más bien por las remisiones a la Fiscalía de posibles quejas de los ciudadanos, el titular de la institución respondió que tales hechos se refieren a hechos producidos en el Servicio Navarro de Salud, y en concreto, el Defensor del Pueblo informó lo siguiente: la Fiscalía la ha remitido al juzgado por considerar que ha habido delito, es sobre la posibilidad de que algunos sanitarios estuvieran utilizando, en colaboración con algunas empresas, la utilización de determinado instrumental médico con alguna comisión; lo hemos trasladado a la Fiscalía —decía el Defensor— y la Fiscalía lo ha remitido al juzgado. Omito calificar la gravedad de estos hechos que se describen por sí mismos.

Por un lado, vemos que se ha podido producir un posible delito de cohecho en el Servicio Navarro de Salud; por otro, que los superiores jerárquicos o determinados responsables de Salud conocía los hechos; y, por si fuera poco, el denunciante alega que, lejos de ser protegido, ha podido sufrir represalias en su desempeño laboral tras poner en conocimiento de sus superiores este posible delito. Desde luego, no nos corresponde a nosotros investigar o determinar si se ha cometido el delito que está sujeto a investigación judicial en ningún caso, pero sí estamos en la obligación y en el deber de conocer hasta el último detalle cuál o cuáles han sido las decisiones, los acuerdos, las resoluciones de los responsables y directivos de los servicios correspondientes desde el mismo momento en que tuvieron conocimiento de esta gravísima situación. De entrada nos llama la atención que haya sido el Defensor del Pueblo y no los propios responsables de Salud quienes hayan puesto en conocimiento de los juzgados estos hechos, a pesar de conocerlos con anterioridad, pero dada la extrema gravedad y sin disponer, ni mucho menos, de la información suficiente, no es momento de anticipar ninguna valoración.

Al día siguiente de conocer estos hechos, por boca del Defensor ante el Parlamento, nosotros, el 7 de mayo, registramos una serie de preguntas dirigidas a la Consejera, preguntas que a día de hoy no

hemos recibido todavía respuesta. En concreto, y entre otras cuestiones, queremos saber qué responsables de Salud o del Gobierno de Navarra conocían estos hechos, desde qué fecha, si se abrió la correspondiente investigación interna y en qué fecha, y si algún funcionario o facultativo ha sufrido alteraciones en su actividad laboral tras denunciar ante sus superiores este posible delito. En definitiva, queremos acreditar con plena certeza cuáles han sido todas y cada una de las decisiones que han adoptado los directivos y responsables de Salud y del Gobierno nada más conocer esta denuncia.

La responsabilidad penal, como hemos dicho, no nos corresponde examinarla, pero sí tenemos la obligación de analizar que se ha aplicado el debido control y vigilancia por parte de toda la cadena de mando, y no se ha impuesto ni se ha autorizado, por acción u omisión, ninguna represalia sobre la persona o personas denunciadas. Y en este deber de averiguación incidiremos hasta el final, por el buen nombre del Servicio Navarro de Salud y por la práctica totalidad de sus profesionales, y también por la debida protección de aquel funcionario o aquellos funcionarios que denuncian una situación y, al menos, hasta que se determine la veracidad de la denuncia y la responsabilidad de los hechos denunciados deben gozar de la suficiente protección. Es importante este asunto, lo ponemos de manifiesto y esperamos que las respuestas sean puntuales, correctas y satisfactorias.

Por lo demás, agradecemos de nuevo a la institución, a su titular, el trabajo realizado y confiamos en que de este trabajo pues podamos llevar a cabo las iniciativas parlamentarias oportunas para mejorar el funcionamiento de la Administración en beneficio de los ciudadanos que reclaman un mejor servicio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Hemos terminado con esta intervención al punto relativo. Quiero agradecer nuevamente al Defensor del Pueblo, señor Enériz Olaechea, por su presencia aquí y sus explicaciones. Buenos días.

Interpelación sobre la política a desarrollar en torno a la evaluación intermedia del Plan estratégico de la Cultura, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Ascunce.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con la sesión plenaria, por tanto, con el punto segundo del orden del día, interpelaciones: Interpelación sobre la política a desarrollar en torno a la evaluación intermedia del Plan Estratégico de la Cultura, que presenta el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para exponer la interpelación, y por un tiempo máximo

de diez minutos, tiene la palabra la señora Ansa Asuncue.

SRA. ANSA ASCUNCE: Egun on guztioi. Gracias, Presidente. Consejera, en diciembre de 2017 el Gobierno de Navarra presentó el primer Plan Estratégico de Cultura que ponía en valor los sectores culturales, apostaba por consolidar las bases de una nueva política cultural y generaba una hoja de ruta para todo el territorio en el horizonte temporal del 2017 al 2023. El plan fue promovido por la Dirección General de Cultura, en colaboración con el Consejo Navarro de Cultura, tras haber impulsado un amplio proceso participativo con dinámicas sectoriales y territoriales destinadas a recopilar aportaciones, reflexiones y valoraciones que nutriesen su construcción. El primer plan en Navarra de cultura. Eso supone que veníamos de una tradición en que la política cultural no explicitaba sus objetivos y desconocemos si se evaluaba, y, por lo tanto, se hiciera lo que se hiciera se desconocía si era suficiente, si estaba bien orientada y si servía o no a la ciudadanía y a los propios agentes culturales. El plan tuvo, entre sus objetivos, detectar necesidades culturales en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra y fijar una política cultural a medio y largo plazo.

El plan se marcó cinco grandes objetivos: uno, detectar las necesidades de los sectores culturales; dos, fijar una política cultural marcando sus ejes estratégicos, líneas de actuación y acciones a medio y a largo plazo; tres, integrar tradición y contemporaneidad, integrar el mundo rural y el mundo urbano; cuatro, impulsar nuevas oportunidades para los sectores culturales y creativos; cinco, garantizar la continuidad de los procesos participativos durante su desarrollo.

El plan se construyó con un enfoque metodológico basado en el aprendizaje y en la participación, y se construyó un diagnóstico en el cual hubo seiscientas unas aportaciones recogidas en el plan de participación promovido por la Dirección General de Cultura en el 2016, los prediagnósticos iniciales de los diferentes sectores culturales elaborados por el Consejo Navarro de Cultura, entrevistas e informadores privilegiados, el análisis de las diferentes fuentes estadísticas y la consulta de documentación, como son memorias, informes sectoriales, planes de acción de los Servicios de Acción Cultural, Archivos, Bibliotecas, Museos y Patrimonio. Posteriormente se contrastó y se validó el diagnóstico inicial y se inició la construcción de un plan de acción en un marco de participación sectorial y ciudadano, articulado en una serie de mesas de trabajo desarrolladas en distintas localidades de Navarra, y con tres laboratorios deliberativos con personas expertas en materias transversales, enfoque de género, industrias culturales y creativas e hibridación de la cultura con otros sectores econó-

micos. En torno a quinientas personas participaron en diversas dinámicas, entre las que un 42 por ciento fueron ciudadanía, un 21 por ciento Administraciones Públicas, un 16 por ciento empresas y profesionales, un 15 por ciento asociaciones y fundaciones, y un 6 por ciento universidades y centros de formación.

El plan estratégico, como motor de una nueva política cultural, partió de la premisa de que la cultura debía jugar un papel fundamental para Navarra en los próximos años. Se pensó en la cultura como servicio público y como promotora de valores plurales y democráticos, que permitiesen desarrollar la capacidad creadora de la ciudadanía en esta Comunidad en relación con el tiempo que les había tocado vivir y al territorio que habitan.

Algunos de los principios, que me parece muy importante recordar, porque mi pregunta y mi interpelación tiene que ver con cómo vamos a evaluar esto, algunos de los principios que alimentaron la construcción del plan fueron: la defensa del valor público de la cultura y el derecho universal de acceso a la misma; nuestra diversidad cultural como principal patrimonio, sus dos lenguas, euskera y castellano; la fuerte personalidad histórica y las múltiples identidades de su nueva ciudadanía; una apuesta estratégica en favor de industrias culturales y creativas, impulsoras de innovación y generadoras de valor añadido; apuesta también porque los proyectos vinculen la cultura y el arte con proyectos de transformación social; instaurar los principios de un buen gobierno sobre la base de transparencia informativa y de liderazgo compartido entre Administraciones; la sostenibilidad del sistema cultural navarro y una buena integración en el territorio en el que se implemente el proyecto o el servicio cultural; y el retorno social, creando iniciativas para que la sociedad se beneficie de aquellos proyectos o servicios financiados con recursos públicos.

Este plan está articulado en 10 ejes estratégicos, 41 líneas de actuación y 118 acciones, es decir, está bastante bien precisado. ¿Qué ejes estratégicos lo marcan? Primer eje: cohesión, diversidad y dinámicas territoriales, que entre otras cosas incluye un foro de coordinación territorial y de dinamización. Segundo eje: información, conocimiento, innovación y creatividad. Cinco líneas que incluyen, entre otras, el crear un observatorio navarro de la cultura, fábricas de creación, etcétera. Tercero: calidad de empleo. Cinco líneas para impulsar el empleo de calidad y dignificar las profesiones de la cultura. Cuarto eje: sensibilización, participación y tercer sector. Tres líneas, para mejorar la participación, fortalecer vínculos entre los sectores y la ciudadanía. Financiación, explorar nuevas fórmulas de financiación y mecenazgo. Seis: transversalidad de la cultura e hibridaciones.

Dos líneas de colaboración entre el departamento y los sectores. Eje siete: visibilidad y diversidad de la oferta cultural, desarrollo de una agenda cultural única y el impulso de un plan de comunicación, como dos de sus líneas. Eje ocho: equipamientos, accesibilidad y recursos, promover una planificación territorial racional de las dotaciones culturales y de su accesibilidad. Nueve: dinamizar los sectores culturales y su cadena de valor. En este punto hay varias líneas que refuerzan, entre otras cosas, la red de bibliotecas, la financiación del patrimonio cultural y las actividades en museos y archivos. Y, por último, industrias culturales y creativas. Las líneas que están en este eje tienden a apoyar el desarrollo e integración de diferentes instrumentos de política regional y medidas para promover el entendimiento y el desarrollo profesional.

Como ven, es un plan participado, consensuado, ambicioso y con vocación de situar a la cultura en la centralidad de las políticas públicas, y a la vez de dotarse de un instrumento que permita monitorizar todas y cada una de las actuaciones, paliar las dificultades de implementación y desarrollo del mismo, y, en último lugar, evaluar el impacto de las mismas en pro de la cultura y en pro de poder evaluar las políticas públicas de la cultura. El propio plan estratégico indica que su progresivo desarrollo deberá ser objeto de seguimiento y evaluación en cuatro momentos evaluativos.

En su primera comparecencia, el 25 de septiembre de 2019, la señora Consejera anunció que iba a hacer una evaluación rigurosa que objetive y mida el grado de vigencia y actualidad del Plan Estratégico de Cultura. Estamos a mitad de legislatura y, más allá de la mirada y evaluación de las actividades programadas cada año, hay que llevar a cabo ya una evaluación intermedia de resultados y procesos, comprobar que se está haciendo el plan, que esta programación responde a los ejes que hemos definido, detectar y corregir las desviaciones, y a la vez atesorar suficientes datos para la próxima evaluación estratégica.

Por lo tanto, hemos traído aquí el plan y hemos preguntado a la Consejera para que nos informe cómo está, cómo se está desarrollando la evaluación, en qué momento está, si hay ya datos que permitan llegar a algunas conclusiones, qué personas han participado de dicha evaluación y cómo se ha realizado. Es por esto que le damos la palabra a la Consejera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ansa Ascunce. Pues responde a la interpelación, en nombre del Gobierno, la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo, por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Buenos días, egun on. Efectivamente, en diciembre de 2020 se cumplieron tres años, el ecuador, de la puesta en marcha del Plan Estratégico de la Cultura 2017-2023. Un plan que ha necesitado una lógica revisión y adaptación por cuestiones tan excepcionales como una pandemia, pero también por otras en las que la cultura juega y ha de jugar un papel fundamental, como, por ejemplo, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ya explicábamos en febrero aquí, en sede parlamentaria, que era necesario desarrollar las herramientas e indicadores precisos para hacer la medición del plan, una metodología y un procedimiento imprescindibles para avanzar en su evaluación y que no estaban desarrollados. En este sentido, ya les anunciaba entonces la puesta en marcha de la herramienta de visualización del Plan Estratégico de Cultura que permite buscar, descargar y visualizar información clave, incluyendo indicadores por objetivos, y un mapa de los equipamientos culturales de Navarra. Ambos recursos se presentarán en público el 15 de junio, un trabajo que quiero agradecer tanto a la Dirección General de Cultura como al Observatorio Territorial de Navarra, que llevan meses dedicados a ello. También se han trabajado los indicadores para evaluar el avance de la Agenda 2030 y en este sentido en el visor, al lado de cada uno de esos diez ejes que relataba la señora Ansa, aparece su correspondencia con uno o con varios ODS.

El plan estratégico tiene diez ejes, que ya ha detallado la señora Ansa, y, como decía, en estos ejes se han puesto en relación estos diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible, y así se podrá consultar en la herramienta informática de seguimiento del plan.

El primer eje, con los objetivos 8, trabajo decente y crecimiento económico y con el objetivo 11, ciudades y comunidades sostenibles. El segundo eje, también con el 8 y con el 4, educación de calidad. El tercero, con el 4, el 8 y el 11, y así con el resto de ejes. En cada uno de ellos se han identificado, además, una serie de indicadores con objetivos a alcanzar anualmente hasta 2023. Es verdad que a día de hoy los indicadores que están volcados con el visor no se corresponden exactamente con todas las líneas que aparecen recogidas en el plan de manera literal, fundamentalmente por dos razones: la primera es que hemos priorizado aquellas que eran de urgencia o podrían ayudar a paliar la situación que la pandemia estaba generando en los agentes culturales y en la ciudadanía; y, en segundo lugar, porque en la revisión del plan algunas de estas líneas aparecen mejor resueltas o son más fácilmente medibles al ponerlas en relación con otros ejes.

De los diez ejes, hay cinco que han cobrado especial relevancia, a nuestro juicio, en las circunstancias actuales y que me van a permitir que detalle. Las líneas e indicadores derivados del eje 1, que tiene que ver con la cohesión, diversidad y dinámicas territoriales, han sido y son estratégicas y nucleares en nuestra acción. En primer lugar, porque es un compromiso de este Gobierno apoyar con las políticas culturales la vertebración territorial, y, en segundo lugar, porque, si antes de la pandemia las entidades locales jugaban un papel importante en la oferta de propuestas culturales en su entorno, en estos quince meses son aliados clave para ofrecer a sus vecinos y vecinas espacios seguros donde disfrutar de la cultura, y también para poder asegurar la contratación de nuestros profesionales. De ahí el crecimiento del número de programas en colaboración surgidos desde el departamento, dos el año pasado y otros dos este 2021, que se suman a la oferta ya tradicional y consolidada. Sin olvidarnos, por supuesto, del foro de coordinación, que se reunió en cuatro ocasiones en 2020, también lo ha hecho ya en 2021, y además otro tipo de contactos con las entidades locales que son constantes y habituales, como la red de teatros o la preparación de las convocatorias y subvenciones destinadas a las entidades locales y Ayuntamientos.

Otro eje de especial relevancia en este tiempo ha sido el número 6: transversalidad de la cultura e hibridaciones estratégicas. El Departamento de Cultura y Deporte venía ya trabajando de manera interdepartamental y transversal en algunos ámbitos como despoblación, ordenación del territorio, Agenda 2030, accesibilidad, juventud, igualdad o en la Mesa de Turismo, alrededor de veinte planes participados. Pero en este tiempo de pandemia ha sido más necesario que nunca trabajar de manera colaborativa y solidaria. Ha quedado claro que la cultura es imprescindible y por eso el trabajo con Salud está siendo fundamental, pero también, por ejemplo, la colaboración con Empleo, pensando y reforzando la necesaria profesionalización del sector.

Dinamizar los servicios que se ofrecen desde la Dirección General de Cultura en cuanto a bibliotecas, museos, archivos, patrimonio o acción cultural y su cadena de valor, el eje 9, ha sido revisado en este tiempo de pandemia en cuanto a su accesibilidad a la cultura a través del Portal Digital de la Cultura de Navarra. Ofrecer todos los recursos disponibles en un tiempo récord para ser consultados desde casa fue una prioridad en la primavera de 2020 y ahora se está combinando con la experiencia presencial. Se están recuperando los programas de actividades en los diferentes servicios desde estos meses de verano y estamos avanzando en propuestas de difusión con el patrimonio, por ejemplo, en el acercamiento de la ciudadanía al archivo y al patrimonio documental o en el acerca-

miento también a labores de mediación con el público en acción cultural. Sin duda, este eje y sus líneas es uno de los que todavía dispone de un amplio margen de desarrollo que iremos concretando en estos meses y hasta el 2023.

El eje 2, información, conocimiento, innovación y creatividad se ha revelado como otro eje crítico en esta situación, especialmente en dos líneas: el Observatorio Navarro de la Cultura, que nos ha permitido obtener datos sobre el impacto que la pandemia estaba ocasionando en nuestro sector y que todavía hay que seguir desarrollando; y, por otro lado, favorecer la adquisición de conocimientos, promover la creación o fomentar la innovación en un momento en el que no valían las fórmulas tradicionales. SET 948 o los think tank son ejemplo de ello, aunque es verdad que ya se habían dado avances en este sentido antes del covid en programas que han sido redefinidos desde esta óptica como Landarte, DNA o la convocatoria de un premio a la promoción artística.

Y el eje 3 va a ser, podemos decir así, protagonista en los próximos meses en este Parlamento gracias al debate en la ponencia sobre la dignificación de los y las profesionales de la cultura. Siempre me han escuchado decir que una ley de profesiones de la cultura puede suponer un impulso al empleo de calidad y al reconocimiento del valor de su trabajo, y espero que ese trabajo que se inicie en el Parlamento sirva para mejorar las condiciones laborales en la medida en que nuestras competencias lo permitan. Un avance que debe ir acompasado con la revisión de otra normativa que afecta especialmente al sector cultural. Desde luego, por parte del departamento seguiremos avanzando en la ley, que será, como no puede ser de otro modo, participada por todos los agentes del sector, mientras damos continuidad a otras acciones ya implementadas como los cursos de formación y emprendimiento para generación de industrias culturales y creativas que estimulen el crecimiento del número de empresas.

Se avanza en el plan, se avanza en la implementación de políticas culturales para todos y para todas, el visor, que será público, dará muestra de ello. Es necesario seguir buscando y fomentando fórmulas de participación de la ciudadanía en la vida cultural, sostener y apoyar a las asociaciones y entidades que han surgido en estos meses y que han permitido cierto ordenamiento del sector para mantener con ellas una interlocución fluida y cotidiana, una revisión del propio plan; desde luego, trabajar con los Ayuntamientos en el aprovechamiento de los espacios culturales, en su necesidad, en su diseño y accesibilidad, y también trabajar en una dotación económica suficiente, un compromiso que este

Gobierno ha adquirido y que poco a poco y dadas las circunstancias se va materializando.

Estamos, como decía al principio, en el ecuador del plan y es obvio que quedan ejes estratégicos por desarrollar a medio y a largo plazo, pero lo iremos haciendo, y siempre contando, como viene siendo habitual, con la participación y colaboración de los agentes públicos y privados de la cultura. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Consejera. Turno de réplica para la Parlamentaria proponente, señora Ansa Ascunce, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Tiene cinco minutos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Muchas gracias, Consejera, por las explicaciones. Sabíamos que la pandemia ha ralentizado mucho algunos de los planes y que en otros ha sido necesario hacer modificaciones, reajustes, adaptaciones. Ese era uno de los motivos también de hacer una evaluación intermedia porque, evidentemente, la situación de la pandemia ha obligado a hacer muchos reajustes, de eso no nos cabía ninguna duda.

Para Geroa Bai el plan estratégico fue uno de los pilares fundamentales en la legislatura pasada, lo llevamos al acuerdo programático y trabajamos para que se desarrollase, y sigue siendo uno de los pilares fundamentales para esta legislatura, lo llevamos al acuerdo programático y estamos trabajando para que se vaya implementando, porque recogió el anhelo tanto de los profesionales de la cultura como de muchísimos ciudadanos y ciudadanas en torno a estos temas, era una demanda sentida. Por lo tanto, construimos, ayudamos a construir un plan y vamos a ayudar a que el plan se desarrolle, y vamos a ayudar de forma activa.

Pues le doy las gracias por la información. A mí no me cabía ninguna duda de que se están haciendo actividades y que estas actividades tienen que ver con los ejes, eso es indudable, pero la interpección no iba tanto por ahí, salvo por la valoración que se está haciendo. Ya sabemos que el plan se nos había quedado cojo con el tema de los indicadores, que había que terminar de perfilarlos, aunque el propio plan ya definía que los indicadores tenían que construirse en torno a resultados, procesos e impacto, que en cada uno de ellos ya describía también qué tipo de indicadores de eficiencia y de eficacia eran necesarios, porque era importante también evaluar los procesos, es decir, porque es importante evaluar qué ha cambiado por la pandemia los procesos que se han dado. En este momento realmente es difícil poder evaluar los indicadores de impacto, es decir, qué efectos transformadores de estas políticas culturales se han logrado o no. Estamos todavía mucho más atrás y entiendo realmente que se están haciendo, vuelvo a decir, actividades, pero a mí me gustaría que en

este momento pudiésemos hacer ya una reflexión de si realmente esos indicadores ligados a esas actividades están empezando a cumplir o no, por lo menos, con los objetivos intermedios y eso en este momento no lo vemos, no vemos que se está haciendo, es decir, que haya un equipo que se esté dedicando a analizar si esos indicadores han estado bien definidos o no, si están midiendo lo que tienen que medir, si están empezando a ver algunos de los objetivos cumplidos, por lo menos de los objetivos intermedios. Es decir, lo hemos oído muchas veces, en ocasiones en la cultura se oyen cosas como: es que la cultura, la creatividad tiene que estar menos sujeta a planes, tiene que ser mucho más espontánea. Hombre, sin lugar a dudas esto es evidentemente claro en los momentos artísticos de los creativos, de los artistas, pero no lo es cuando hablamos de políticas culturales y mucho menos cuando hablamos de políticas públicas. Entonces, tenemos un instrumento estratégico fundamental que nos va a permitir poder avanzar y subir varios escalones de golpe en el panorama cultural de Navarra y tenemos muchos ejemplos, o sea, la planificación estratégica en el ámbito cultural empezó a finales del siglo XX, en España no llegó hasta el 90, pero ya desde 1991 en Sabadell se hizo el primer plan estratégico de la cultura y desde 1999 Barcelona tiene varios de ellos, y muchas otras comunidades autónomas también, en la Comunidad Autónoma Vasca van por el cuarto, y publican las evaluaciones. Es decir, tenemos muchos sitios donde mirar cómo hacer evaluaciones y cómo medir.

Entonces, Consejera, de verdad, yo le voy a apoyar en este tema y le voy a apoyar mucho, pero necesitamos tener ya no una cosa descriptiva, no una descripción de qué indicadores se han puesto, dónde están colgados, cómo se han hecho, sino cómo trabajamos esos indicadores para ver si estamos cumpliendo lo que realmente necesitamos medir, si nuestro plan estratégico fue ambicioso o no, o nos pasamos de frenada y fue excesivamente ambicioso para lo que podíamos hacer, no lo sé, pero tenemos que evaluar. Ya hemos puesto los indicadores, esto es importante, vale, pues ahora vamos a trabajar los indicadores para realmente poder extraer todas aquellas informaciones que nos permitan reconducir, redirigir o replantear el plan. Los planes no son una cosa que está cerrada *sine die*, sino que son instrumentos.

SR. PRESIDENTE: Señora Ansa, vaya concluyendo.

SRA. ANSA ANSCUNCE: Pues por mi parte, nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ansa. Consejera, para la réplica tiene cinco minutos, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, señor Presidente. Señora Ansa, yo creo que coincidimos en que marcar estrategias en el ámbito de la cultura y la planificación es fundamental y sabe que desde el departamento estamos convencidas de que así debe ser. Y también en la evaluación y en la estimación de indicadores para saber, efectivamente, si se están alcanzando los objetivos marcados o no. Hay un equipo en la Dirección General de Cultura que trabaja en el seguimiento de este plan, concretamente la Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico. Tenemos, además, un Consejo Navarro de la Cultura y las Artes recién nombrado que también se pondrá a la tarea con ello, y, además, una comunicación fluida con el sector gracias a este favorecimiento en cuestiones de asociacionismo que nos ha permitido una interlocución y que en diferentes formatos y acciones ya nos van trasladando su *feedback* y, si no, nosotros se lo vamos solicitando.

Decía usted, o así me ha parecido entenderle al menos, que, efectivamente, un plan estratégico está para ser revisado. Es verdad, está en constante revisión y mejora, más aún, un plan a seis años en el ámbito cultural que es dinámico por naturaleza, y, claramente, si tenemos en cuenta además la situación que atravesamos y su influencia en el sector cultural. El entorno ha ido cambiando vertiginosamente y no se trata solamente de ver cómo sobreviven los profesionales navarros, sino también las fórmulas que va escogiendo la ciudadanía para disfrutar de la cultura, del lugar que ocupa en su día a día o de la influencia en el propio hecho creativo, entre otras cosas.

También hay que reconocer que, obviamente, hay cuestiones que se mantendrán y que probablemente en el próximo plan estratégico de la cultura navarra volverán a ponerse sobre la mesa porque son el ADN y la necesidad que hay que siempre que reivindicar respecto a la cultura. Pero lo cierto es que el Plan Estratégico de la Cultura actual avanza y se van implementando y resituando prioridades y conceptos.

El covid nos ha obligado a actuar para paliar a corto plazo, es verdad, las necesidades más acuciantes de los agentes culturales, acciones y medidas orientadas a la protección del sector o a la generación de empleo a través de los programas propios y las colaboraciones. Es cierto que las realidades del 2017 y del 2021 se parecen poco, pero el Plan Estratégico de la Cultura sigue siendo una herramienta útil que puede ir transformándose con la mirada de personas y entidades con las que reflexionamos sobre el día de después de la pandemia, y también con acciones y decisiones que se van tomando ya, como, por ejemplo, la de trabajar para que los profesionales navarros tengan facili-

dades para abrirse a mercados de otras regiones: participar en el Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro o trabajar con el INAEM para que las compañías navarras sean contratadas en el Programa Platea son algunos de estos ejemplos circunscritos solo a las artes escénicas.

Lo urgente manda, es verdad, pero esto no nos impide que tengamos una mirada que supera lo inmediato. Tenemos la guía que nos marca el plan, estamos en el ecuador de ese tiempo, tres años, con unos indicadores claros y unas estimaciones a conseguir y alcanzar este año y en los próximos años, una Dirección General con una Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico que trabaja en su revisión constante y con un diálogo con el sector. Creemos que este es el camino que debemos seguir, en el que nos encontraremos porque coincidimos, como decía al principio, en que la planificación y la evaluación son fundamentales para ver la implementación del plan o su redimensión o su remirada en este tiempo especial. Creemos, como decía, que tenemos esta guía que nos marca el plan estratégico, que se verá claro, y, además, público, a través de este visor, que podemos ir hablándolo con los sectores, con la Comisión parlamentaria, con quien se estime conveniente y, desde luego, con el acompañamiento cercano de los agentes culturales y de la ciudadanía, que nos permite ver y analizar nuevas demandas y nuevas tendencias sobre el hecho cultural. Muchas gracias, *eskerrik asko*.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Consejera. Vamos ahora con el turno de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales que deseen intervenir, salvo el interpelante, lógicamente. Comenzamos con turno de mayor a menor. Por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma, por cinco minutos, tiene la palabra la señora Garbayo Berdonces.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Yo, señora Ansa, tengo que darle las gracias por traer hoy aquí esta interpelación y poner de manifiesto lo que Navarra Suma viene denunciando en reiteradas ocasiones, que es la falta de apuesta y de visión por parte del Gobierno por y para la cultura. El titular también podría ser: Plan Estratégico de la Cultura de un Gobierno sin estrategia, porque lo que un día les parece bien al día siguiente les parece mal, o las personas que un día les sirven al día siguiente no y les cesan sin ningún tipo de justificación.

El Departamento de Cultura no está cumpliendo ni con su cometido ni con sus compromisos, y con esto ya van varios tirones, señora Esnaola, por parte de sus socios en torno al tema de la cultura. Pero esto, desde luego, no quita para que nos sorprenda esta interpelación, primero, porque es una apuesta del Gobierno de la señora Barcos, fruto de una firma del acuerdo programático en el que esta-

ban los grupos que hoy también sustentan el Gobierno, por lo tanto, ustedes son Gobierno y se están interpretando ustedes mismos, yo no entiendo cómo en el seno del Gobierno esto no se ha solucionado y lo tienen que hacer públicamente. Por otro lado, usted le pide explicaciones, pero también es cierto que hemos tenido la oportunidad de trabajar dos ejercicios presupuestarios y en esos en ningún momento se ha puesto encima de la mesa una partida para trabajar este tema y no han utilizado su cuota presupuestaria para ello.

La verdad es que ustedes, y hablo del Gobierno en general, son expertos en planificar pero no actuar, en acordar y no cumplir, y en prometer y fallar. De cara a la galería presentan gran cantidad de iniciativas que luego no llevan a buen puerto porque no las dotan de los recursos suficientes para ejecutarlas, y hablo de la Ley de Derechos Culturales, de las piscinas y veremos qué pasa con la ley de profesiones de la cultura. O firman acuerdos programáticos que no cumplen, porque me viene a la memoria, y no puedo dejar pasar la ocasión, ese 1,5 por ciento que tenían comprometido para Cultura que nunca llega ¿verdad, señor Buil? Se queda en ese 0,8 y ustedes tan satisfechos. Tan es así que va a ser necesario que haya una ponencia en torno a la cultura en general para que la presión les haga ponerse las pilas, y espero, además, que se las pongan porque, efectivamente, tenemos muchas expectativas puestas en ellas, y no solo nosotros sino también el sector, y espero, desde luego, que no esté viciada de inicio.

Este plan se asemejaba a un árbol. Es verdad que tiene diez puntos estratégicos, algunos, como ha dicho la Consejera, en los indicadores no se corresponden, habrá que ver por qué. Y habla también del terreno abonado y del terreno pendiente de abonar, de las debilidades y de las fortalezas del mismo. Yo creo que en este momento hay mucho más terreno pendiente de abonar que terreno abonado. No sé si también había una doble lectura. Es cierto que nuestro anterior portavoz veía una cierta similitud de este árbol con el logo de Geroa Bai, yo no sé si ese ha sido el motivo por el que el Gobierno de Navarra ha puesto poco interés en este plan, en esa guerra que tienen por sacar la cabeza en cuanto a cultura. Estamos en el ecuador, exactamente, se termina en el 2023, o se dan mucha prisa o se quedará en agua de borrajas. Incluso el portavoz del Partido Socialista, el hoy Consejero de Educación, el señor Gimeno, así lo hacía ver en su momento.

En el ámbito cultural nuestra Comunidad ha ido para atrás, como el cangrejo. Este plan, incluso ustedes, no pierden la oportunidad de hacer alusión a esos recortes y a esa situación que tenía el sector cuando gobernaba UPN, pero es cierto que a fecha de hoy estamos mucho peor, hay personas que for-

maron parte de este plan y que hoy no están, no están porque se han quedado en el camino.

Hay varios principios que sustentaban el plan, hablaba del derecho universal de acceso a la cultura y la diversidad cultural, además del valor público de la cultura. Bueno, pues en cuanto al acceso puedo decirles que ustedes nos han echado para atrás muchas enmiendas en los presupuestos para trabajar en cuanto a la accesibilidad. Además, hablaban de que era un plan realista, operativo, sostenible y actual. He de decir que nada de eso porque sin recursos no se puede ser realista y actual, si se va dejando en el tiempo se quedará desfasado. Le daba importancia a la transferencia, a la transversalidad entre los distintos departamentos, hablaba del Departamento de Educación y a fecha de hoy eso está parado.

Hablaba de la importancia de las entidades locales, de la cohesión territorial a través de la cultura como medida de apoyo a la despoblación. Tengo que decirles que aquí tienen un suspenso, lo hemos visto a lo largo de esta pandemia también. Además, les invitaría a que leyesen lo que hoy el señor Felones dice en prensa respecto a eso, pase-mos a la acción. En cuando al foro municipal, bueno, usted ha dicho que en el 2020 se convocó cuatro veces, en el 2021 bastantes menos, casi casi se convocan a la vez que esta portavoz le hace preguntas o que en las comparencias sacamos el tema. Apostar por nuestros pueblos no es dejar pasar de lado las demandas de infraestructuras, más allá de aquellas de los pueblos que tienen el mismo color que el Gobierno, ni tampoco apostaban o apuestan por ese turismo que han separado de la cultura y al que tanta importancia le daba este plan. Tampoco tienen mejor suerte las convocatorias de subvenciones —voy terminando— que se antojan menos flexibles o la insuficiente financiación para el sector al que hace referencia el plan.

Cinco minutos es verdad que no dan para mucho, pero sí que dan para poner de manifiesto que hay cosas en el departamento que no funcionan y que ni el sector cultural ni las Administraciones Locales de Navarra están contentas con las políticas públicas de cultura que hoy se aplican. Yo no dudo —y termino ya— de que en su día se hiciese un gran esfuerzo para llevar adelante este plan, pero lo que sí queda claro es que en su aplicación se puso en un momento determinado el punto muerto, por mucho que, señora Consejera, quiera justificarse, porque este plan no avanza, y no se lo dice solo Navarra Suma, se lo dicen también sus socios, es verdad que algunos más alto y claro que otros. Muchas gracias y buenos días.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señora Garbayo. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por

cinco minutos, tiene la palabra el señor Mena Blasco.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Hoy queda claro que todos los grupos vemos necesario este plan estratégico, un plan estratégico participado, bien acogido por el sector y necesario para ordenar y orientar la política cultural del Gobierno de Navarra. Pero para hablar del plan estratégico hay que contextualizar, es necesario retroceder en el tiempo porque ya en el año 2011 el Partido Socialista de Navarra, en esta misma Cámara, demandaba la necesidad de realización de un plan estratégico, y, de hecho, estaba contemplada en el acuerdo programático con ustedes, señora Garbayo, una cantidad de ciento veinticinco mil euros, que en el año 2011 debía estar ejecutado y realizado. Cuando nos echaron de ese Gobierno el compromiso de aquel Gobierno que quedó en su momento con el plan estratégico se esfumó y desapareció, no ejecutándose lo comprometido en ese momento. Quiero decir que ahí está el compromiso de Unión del Pueblo Navarro con las políticas culturales justificando en ese momento que iban a hacer más con menos recursos.

Miren, es curioso que ahora en esta sede en cada moción que se aprueba tenemos que escucharles decir que no se cumplen y que no se llevan adelante. Bueno, pues ejemplo claro es aquel plan estratégico que en el año 2012 acogió la mayoría de esta Cámara y exigió a aquel Gobierno ese plan estratégico que no llegó hasta el año 2018, tres años después del cambio de Gobierno. Y ahora yo me pregunto, señora Garbayo, ha hablado mucho ¿pero ustedes están de acuerdo con el plan estratégico o no? Yo creo que si en ese momento hubiesen apostado por el plan estratégico, ahora estaríamos hablando del segundo o del tercer plan estratégico de cultura. Pero centrémonos en el primero, un plan que, como he dicho, era necesario, reorganizaba lo que se estaba haciendo y que también orientaba las políticas a medio y a largo plazo, con margen, sin cerrarlo a cada legislatura. Un plan que en su presentación contó con la unanimidad de los grupos, pero que por parte del Gobierno anterior no se veía reflejado en los presupuestos de Cultura ejercicio tras ejercicio, porque, aunque es verdad que los presupuestos de Cultura sí que tenían un ligero aumento, ese ligero aumento se dedicaba al Navarra Arena y no a políticas activas en cultura, por lo que no se consiguió revertir el recorte que hizo la derecha en la legislatura anterior. El anterior Gobierno nos tenía acostumbrados a reflexionar, a redactar e impulsar planes y leyes que luego no se veían reflejadas en la acción parlamentaria, en la acción política, porque lo vimos también con la Ley de Derechos Culturales, que no se empezó a desarrollar hasta que el Partido Socialista entró en el Gobierno y, concreta-

mente, en el Departamento de Cultura, ocho meses después de su aprobación.

Ahora bien, tras dos años de este Gobierno y una pandemia, el plan estratégico ha sido la base para seguir implementando las políticas culturales. El contexto de esta crisis nos ha traído cambios que hasta ahora no se tenían previstos, por ejemplo, ahora mismo en las plataformas digitales el acceso a la cultura es diferente y concretamente es complementario a la presencialidad. Por eso desde el grupo socialista vemos y enmarcamos todas las medidas que ha ido tomando este Gobierno para dar respuesta a esa crisis contempladas en este plan estratégico. Los ciclos que el programa ya venía realizando se han aumentado en dos más, transversalizando Navarra, cohesionando Navarra a través de la cultura y aumentando en compañías también con carácter navarro. De la misma forma, la elaboración de las convocatorias y de las subvenciones también se ha hecho con el sector, cosa que recogía este plan estratégico, y todas las decisiones que se han tomado en torno a la pandemia también se han tomado de la mano del sector, que también lo recoge este plan estratégico, sumado al aumento del presupuesto de Cultura ejercicio tras ejercicio.

Ahora bien, es verdad que lo proyectado a medio y a largo plazo puede cambiar, la crisis sanitaria ha revolucionado la sociedad y hoy no somos igual que hace un año, porque las prioridades nos han cambiado a todos y a todas, al sector cultural también. Por eso es necesario hacer esta evaluación intermedia, analizar los indicadores que van recogiendo año tras año para tener una evolución global y poder proyectar con necesidades reales, además de adaptarlo a la Agenda 2030, porque, pese a que se aprobó después de aprobar esos Objetivos de Desarrollo Sostenible, no se hizo acorde a esa Agenda 2030.

Paralelamente desde la ponencia creada para dignificar y garantizar el futuro de la actividad cultural también se está trabajando aspectos que recoge este plan estratégico...

SR. PRESIDENTE: Señor Mena, vaya concluyendo.

SR. MENA BLASCO: Sí, termino ya, Presidente. ... y que dilucidarán unas necesidades actuales del sector para abordar y dar respuesta de cara al futuro de la actividad cultural.

Desde el grupo socialista creemos que se está trabajando bien, que se están detectando de forma correcta las necesidades y demandas, y, junto al trabajo paralelo que realizaremos en la ponencia, podremos comprobar si realmente estamos por la labor de dignificar el sector o estamos a ver quién queda mejor electoralmente de cara a la galería. Lo

que sí me queda claro es que tenemos mucho trabajo por delante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, eskerrik asko. Siguiendo turno, turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Cinco minutos, señor Ramírez Erro, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente jauna. Kontseilaria anderea, gobernuko kideak, parlamentari jaun-andreok, gurekin zaude ten guztiak, agur.

[Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, miembros del Gobierno, señoras y señores Parlamentarios, asistentes todos].

Aurreko talde parlamentarioek hitz egiten zuten bitartean, ni ari nintzen pentsatzen mintzaldi hauek zer sentipen eta zer gogoeta sortuko lituzketen entzuten ari den kultura arloko hainbat pertsonarengan. Nik uste dut askotan horrelako dialektikak beharrezkoak direla, kritikak nahitaezkoak dira, erabaki zuzenak hartzeko bide ezinbesteko bat dira, baina kritikak gehiegi nagusitzen direnean agian aldentzen ahal gaituzte Parlamentu honek jorratzen ahal duen bide onetik.

[Cuando los grupos parlamentarios anteriores intervenían yo estaba pensando en los sentimientos y reflexiones que esas intervenciones generarían en las personas del ámbito de la cultura que las estaban escuchando. Yo creo que en muchas ocasiones ese tipo de dialéctica es necesaria, las críticas son inevitables, son la vía necesaria para que se adopten decisiones justas, pero cuando estas críticas prevalecen demasiado pueden alejarnos del buen camino que este Parlamento debería recorrer].

Eta, benetan, Euskal Herria Bildu Nafarroan uste dugu Nafarroako Parlamentuan aukera dugula kulturarako mugarri bat izango diren politikak abian jartzeko. Ados jarri gara ponentzia bat eratzeko orduan, talde parlamentario guztiak; Navarra Sumatik Euskal Herria Bildura, Ezker Batua, Podemos-Ahal Dugu, Alderdi Sozialista... Bat egin dugu ulertzen dugulako kulturaren arloak ekimen berezi bat behar duela, mugarri bat ezarri behar dugula Nafarroako kulturaren historian. Eta horretarako guztiok daukagun hoberena jarri behar dugu mahai gainean. Hau ez da leku guztietan gertatzen. Hor daukagu, adibidez, Gasteizko Parlamentua, non horrelako planteamenduak ez baitira aurrera ateratzen, ezta ere beste hainbat erakundetan. Baina Nafarroako Parlamentuan lortu dugu guztion arteko adostasun bat ponentzia bat eratzeko eta kulturak dauzkan arazo larriei aurre egiteko, zintzotasunez ekarpenak egiten. Eta hori da guk gure mintzaldi honetan azpimarratu nahi duguna.

[De verdad, en Euskal Herria Bildu creemos que en el Parlamento de Navarra tenemos la

oportunidad de poner en marcha políticas que supongan un hito. Todos los grupos parlamentarios nos hemos puesto de acuerdo para crear una ponencia, desde Navarra Suma hasta Euskal Herria Bildu, pasando por Izquierda-Unida, Podemos-Ahal Dugu, el Partido Socialista... Nos hemos unido porque creemos que la cultura necesita de una actuación singular, porque tenemos que marcar un hito en la historia de la cultura navarra. Y para ello todos tenemos que dar lo mejor de nosotros mismos. Esto no es algo que pase en todas partes. Ahí tenemos, por ejemplo, el caso del Parlamento de Vitoria, en donde este tipo de planteamientos no prosperan, así como tampoco lo hacen en otras muchas instituciones. Pero en el Parlamento de Navarra hemos conseguido ponernos todos de acuerdo para crear una ponencia en la que se aborden los graves problemas que padece la cultura, haciendo aportaciones de manera honesta. Y eso es lo que nosotros queremos destacar en esta nuestra intervención].

¿Qué pensarían las personas, los hombres y mujeres, que están viviendo una situación dramática, una situación complicadísima, del ámbito de la cultura, que han sido especialmente afectados por la crisis generada por la pandemia y, sobre todo y especialmente, afectados porque partían de una situación de precariedad absoluta, escuchando que un socio de gobierno critica a otro socio de gobierno y que la oposición de Navarra Suma aprovecha el momento para cebarse y hacer una dialéctica de crítica profunda al Gobierno? Por parte del Partido Socialista, pues bueno, se autojustifica. Y yo entiendo que lo que quiere la comunidad de la cultura son propuestas, son acuerdos, es trabajo.

Yo quiero poner en valor el trabajo que se realizó en la legislatura pasada por la Comisión de Cultura, por la Consejera de Cultura y por Euskal Herria Bildu, por quien fuera nuestra portavoz, Miren Aranoa, y por todas las personas de todos los grupos parlamentarios que consiguieron esa unanimidad, que consiguieron ese trabajo conjunto. Y quiero ponerlo en valor porque realmente es una guía de actuación que habrá que adecuar porque, ciertamente, una pandemia marca y hace aflorar muchas nuevas necesidades y, evidentemente, tenemos una labor crítica con el Gobierno para hacer las dos cuestiones que tenemos encomendadas: controlar su actuación e impulsar la misma. En este sentido, nosotros desde Euskal Herria Bildu Nafarroa, como decía en euskera, creemos que en el Parlamento de Navarra tenemos la oportunidad de que esta legislatura sea un auténtico hito para el mundo de la cultura abordando el estatuto navarro del artista, definiendo esa ley de profesiones de la cultura, adaptando las leyes tanto de contratos como de subvenciones y

abordando el problema estructural que tiene la cultura y su precariedad. Y en ese camino en el Parlamento de Navarra hemos encontrado un clima o un acuerdo que no es habitual en otras instituciones. En el Parlamento de Gasteiz hubo propuestas para hacer una ponencia de estas características, y no prosperó. En otras instituciones vean ustedes, comparen y yo creo que concluirán, conjuntamente con nosotros y nosotras, que tenemos una oportunidad de trabajar realmente de manera eficaz, efectiva, en colaboración crítica con el Gobierno, con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, con todo el mundo artístico para dar soluciones. Y, efectivamente, ahí cada uno tendremos que hacer lo que esté en nuestra mano: los miembros del Gobierno desde el propio Gobierno y los grupos parlamentarios desde la iniciativa parlamentaria.

Y termino remarcando que el viernes se produjo, fruto de una iniciativa parlamentaria, la última ponencia del Máster en prácticas artísticas y estudios culturales: cuerpo, afectos, territorio. Debemos estar orgullosos los que asistimos allí. Comprobamos de lo que es capaz también de aportar el Parlamento en ese eje que ha puesto de manifiesto la portavoz de Geroa Bai, señora Ansa, de que la cultura y el arte vinculen su actividad a la transformación social. Fue un auténtico lujo acudir a esa última ponencia el viernes pasado a las siete de la tarde. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias, señor Ramírez Erro. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Por cinco minutos tiene la palabra el señor Buil García para fijar su posición.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on, buenos días. Gracias, Presidente. Yo tengo una teoría de por qué no avanzamos mucho con la cultura y se la he expuesto muchas veces: aquí todos queremos avanzar, pero creo que en el seno de los propios partidos políticos la cultura tiene poco peso. En las discusiones de los grupos parlamentarios, en las discusiones de las propias organizaciones, evidentemente, se priorizan cuestiones como Hacienda, como derechos sociales, como sanidad y cuando llegamos a cultura pues generalmente se le dedica poco tiempo y poco espacio. Lo que está claro es que todos los portavoces y las portavoces tenemos una vocación de empuje. Y aquí es donde aparece la afirmación que acaba de hacer el señor Maiorga Ramírez, qué papel juega el Parlamento, porque lo que yo tengo claro es que todas y todos los portavoces de todos los grupos parlamentarios en esta Cámara, portavoces de Cultura, estamos comprometidos y queremos avanzar. Luego, en la pelea por las enmiendas que tienes que tener con tu grupo parlamentario, pues igual se decide priorizar otras en derecho social o..., pero cuando quieres

avanzar nosotros tenemos una cierta unanimidad para acompañar a la responsable hoy en desarrollar un plan estratégico.

Este plan estratégico fue importantísimo, no le quepa ninguna duda. Yo tuve la suerte de pertenecer a esa Comisión de Cultura en la legislatura pasada y, claro, es que nos encontramos un erial, era un caos financiero, recortado: cada año teníamos que hacer suplementos millonarios de crédito para pagar a la Orquesta Sinfónica; se priorizaba el patrimonio, especialmente el religioso, y, eso sí, pagábamos las obras pero luego la entrada se la cobraban los que se la cobraban. No había estrategia. Para nosotros este plan fue muy importante porque quisimos poner en valor algunas cuestiones que están reflejadas y que queremos seguir empujando, Consejera, y son las relacionadas con la contemporaneidad, porque una de las claves del diagnóstico previo al plan es que se trabajaba sobre todo sobre esto, sobre patrimonio, si me apuran como una cultura más tradicional, también una discriminación importante del euskera, y estoy hablando de antes del 2015. Pero nosotros lo que hemos querido poner siempre es lo contemporáneo porque nos parece muy útil socialmente, porque son reflexiones que vienen del presente al presente y que contribuyen socialmente y que generan. Y dentro de lo que es una política pública sé que hoy nos tienen que preocupar los profesionales, los eventos, el sector cultural, al que tanto nos referimos y también se refiere tanto el Partido Socialista, es importante, es una pieza importante, pero no es la pieza clave de la política pública. Para nosotros la pieza clave de la política pública es la ciudadanía, es la que tiene que poder acceder a diferentes recursos culturales, formales e informales, que una persona en Ribaforada pueda acceder a un curso de guitarra que le proporcione su Ayuntamiento o a un curso de escritura o a una técnica magnífica para pintar un cuadro. ¿Qué es la política pública? ¿Dónde queremos que se desarrolle esa política pública?

Cuando hablamos del sector no nos podemos olvidar de que la política de cultura es una política de felicidad y que nuestro objetivo es que la gente participe de ella activamente, no solo como consumidora pasiva, que era algo que también apareció en el diagnóstico del plan anterior. La política cultural hasta el 2015 era bastante eventista, pero no facilitaba los espacios de creación, los centros comunitarios, lo que fue también una de nuestras apuestas. Y estamos hablando mucho de comunidad, estamos hablando de espacios sociocomunitarios, donde se relaciona un poco todo, y la comunidad tiene diferentes y diversos recursos. Veremos con atención esos indicadores, por ejemplo, en relación con las nuevas formas fórmulas de gestión de los espacios públicos que planteábamos en este plan, espacios de cogestión, de autogestión, espa-

cios en los que se desarrolle la cultura, si me apuran, popular, de la gente, sin hacerle de menos, pero desde luego con un impulso público hacia la formación, experimentación, creación, compartir, exponer. De la ciudadanía. Para nosotros esa es una clave. Ya sé que me estoy refiriendo al mundo *amateur* y que hay mucha pelea entre el mundo *amateur* y el mundo profesional, no quito una cosa para la otra, no le quito a la cultura tradicional para dárselo a la cultura contemporánea, pero creemos que eran impulsos necesarios para una política cultural adaptada al siglo XXI.

Esta pandemia nos ha pasado por encima; bien, estamos de acuerdo. Se está poniendo en marcha una ponencia en la que hablamos bastante más del sector cultural desde nuestro punto de vista que de la política pública cultural para la ciudadanía. Yo creo que también es adecuado y producto de esta situación urgente, por decirlo así, y que va a acabar con un buen resultado, pero tendremos que ir a lo importante. Como les digo, los portavoces y las portavoces estamos muy implicados en el desarrollo de la cultura, pero sin dinero es muy difícil hacerlo. Tendremos que presionar cada uno en su grupo político por que la cultura sea algo más que unos minutos en alguna reunión de las que tenemos cada uno e intentar destinarle ese presupuesto que, por cierto, aparece en la Ley de Derechos Culturales acercándonos a esa ratio media europeo de inversión en cultura por ciudadano y ciudadana. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Señora De Simón Caballero, Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, tiene ahora a continuación su turno por cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Tengo que confesar que no entendía muy bien el sentido de esta interpelación y según les he ido escuchando pues ya me he situado. Para nosotros, para Izquierda-Ezkerra fue un gran logro el poder conseguir el primer Plan Estratégico de Cultura de Navarra, allá por diciembre del 2017. Ha habido dos Gobiernos distintos que han gestionado este plan y yo no quiero olvidar el gran trabajo que se realizó en aquel momento, porque fue muy participado y muy participativo, y realmente se hizo, bajo mi punto de vista, un diagnóstico de la situación cultural en relación con todos los ámbitos de la cultura: el patrimonio, bibliotecas, los teatros..., bueno, para mí amplísimo.

Francamente, yo no le puedo exigir demasiado a este Gobierno, en particular a la Consejera de Cultura en este caso, porque el 2 de agosto de 2019 se produce la investidura de la señora Chivite y el 14 de marzo entrábamos ya en época de pandemia. Entonces, yo quiero ser justa en mi intervención. Eso no es óbice para que considere que

queda mucho por recorrer porque después de tantos esfuerzos para conseguir por fin un primer plan de cultura, que llegó en el 2018, porque era diciembre del 17, llegó tarde, pero para nosotros fue un gran un gran avance. Además, ese plan incluye elementos muy importantes, desde conocer las necesidades culturales de los navarros y de las navarras, la explotación del patrimonio cultural y también hay un elemento que a mí me pareció fundamental y que creo que hay que explotar de ahora en adelante, que es combinar esa tradicionalidad con la contemporaneidad, por decirlo de alguna manera —lo he dicho despacio porque si no me trabuco—.

Por lo tanto, yo creo que el plan estaba bien diseñado y, evidentemente, ese plan reconoce las fortalezas y las debilidades. Voy a señalar algunas. Tenemos un tejido y un patrimonio cultural amplísimo, desde la biblioteca del pueblo más pequeño hasta la Catedral de Pamplona, por lo que significa del periodo artístico, arquitectónico al que pertenece, por decir un ejemplo. Tenemos artistas, tenemos creatividad, tenemos grandes profesionales, tenemos servicios culturales, tenemos infraestructuras y espacios, porque los tenemos, y tenemos un diagnóstico. Por lo tanto, las posibilidades son enormes. Claro que hay muchísimas dificultades y hemos podido avanzar muy poco en todo lo que tiene que ver con las convocatorias. Hay escaso personal con formación cultural y en particular para la gestión; actores, bailarines, artistas en general que trabajan y viven en precario con unos..., vamos, que no pueden vivir de su trabajo en muchas ocasiones; falta formación; pocos planes municipales de cultura y mucha desigualdad territorial en cuanto a la oferta y la capacidad; los modelos de cogestión están muy atrasados y tenemos un problema importante y grave, que es el de financiación. No voy a dar los datos porque son un poco deprimentes en relación con la evolución presupuestaria desde diez años atrás, pero el presupuesto es muy exiguo. Y aquí cada uno se cuelga medalla, así que yo me colocaré la mía, he tenido poca capacidad de influir, pero de las propuestas de Izquierda-Ezkerra el treinta y tantos por ciento, casi el 40 por ciento se referían al sector cultural y a los presupuestos de Cultura, porque precisamente son pírricos —me encanta esa palabra—, son unos presupuestos escasos. Pero yo me niego a cargar toda responsabilidad en este caso en la Consejera de Cultura, lo que sí creo es que hay que avanzar y asumo sus palabras, señora Esnaola, cuando decía: hay que hacer una remirada al plan. Es que la pandemia ha pasado por encima de nosotros y ha puesto —y termino ya— relevancia, ha mostrado las fortalezas de nuestro sistema, ha mostrado también las debilidades, y esto tenemos que tomárnoslo como una oportunidad. Por lo tanto, señora Esnaola, cuenta con Izquierda-Ezke-

rra para analizar todos estos asuntos y avanzar, y, desde luego, algo hay que hacer por el sector cultural porque, efectivamente, ha sido, bajo mi punto de vista, el sector, no voy a decir el que más, pero de los que más han sufrido los efectos negativos de esta pandemia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero.

Interpelación en materia de política general de vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto tercero del orden del día: «Interpelazioa, etxebizitzaren arloko politika orokorrari buruzkoa». Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioko Ramírez Erro jaunak aurkeztu du. Interpelazioa azaltzeko, hamar minutuz, Ramírez jauna, zurea da hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente jauna, berriz ere. Arartekoak berak argi eta garbi adierazten zuen etxebizitzaren inguruan zeozer egin behar dugula. Berak proposatzen zuen talka plan bat egin behar zela. Talka plan bat da hartzen ahal diren neurriei deitzeko modu bat. Baina gauzak aldatu behar direla eta Parlamentu honek eta erakundeek bitarteko bereziak jarri behar dituztela etxebizitzaren eskubidea bermatze aldera, nik uste dut hemen gauden guztiok onartzen ahal dugula.

[Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. El propio Defensor del Pueblo decía que algo tenemos que hacer en el tema de la vivienda. Él proponía un plan de choque, que es una manera de llamar a las medidas que se pueden adoptar. Pero yo creo que todos los presentes estaremos de acuerdo en que las cosas se tienen que cambiar y en que este Parlamento y las instituciones tienen que disponer recursos específicos para garantizar el derecho a la vivienda].

Behingoz, eta ja duela hainbat urtez, Parlamentu honek adierazi zuen Nafarroako biztanle guztiak badaukagula etxebizitzarako eskubidea. Hortaz, etxebizitza eskubide batekin lotuta dago, eta horregatik erakundeek egin behar dutena da eskubide hori bermatu. Eta hori da erantzun behar den galdera: zeintzuk dira hartu beharreko neurriak eskubide hori bermatze aldera? Eta ekuazioa ez da erraza. Hainbat aldagai, hainbat kontu sartzen dira tartean. Eta horregatik guztiarengatik uste dugarlo ezberdin horiek jorratzeko beharrezkoa zela ekimen parlamentario bat benetan etxebizitzaren inguruko politikek eta Nafarroako Gobernuako ekimenek bultzada bat izan dezaten; hain zuzen ere, behar bezalako bultzada, eta ez askotan modu errazean proposatzen diren neurriak.

[En su día, hace ya varios años, este Parlamento declaró que todos los habitantes de Navarra teníamos derecho a la vivienda. Por tanto, la vivienda va ligada a un derecho, y es por ello que las instituciones deben garantizarlo. Y esa es la pregunta que hay que responder: ¿qué medidas se deben adoptar para garantizar ese derecho? Y la ecuación no es sencilla. Entran en juego varias variables y distintas cuestiones. Por todo ello creemos que para recorrer estos ámbitos era necesaria una iniciativa parlamentaria que impulse las políticas en materia de vivienda y las iniciativas del Gobierno de Navarra, que las respalde de verdad, y no las medidas superficiales que se proponen a veces].

Aurreko interbentzioan kultur arloko planifikazioaz hitz egin dugunean bezala, guk hemen, Nafarroan, badaukagu plan bat: Nafarroako Etxebizitza Plana 2018-2028.

[Al igual que cuando en la anterior intervención hablábamos de la planificación cultural, aquí, en Navarra, tenemos un plan: el Plan de Vivienda de Navarra 2018-2028].

Y en ese plan, en el Plan de Vivienda 2018-2028 se daban unos datos. Es cierto y es inevitable, y lo voy a poner de manifiesto, cómo ese plan debe readaptarse, debe mejorarse, debe actualizarse y sobre todo debe concretarse, porque hay muchas aspiraciones. Se debe hacer, se hará una política fiscal, pero no se concreta y luego no se trae a este Parlamento a modo de ley para que cobre efecto. Pero dicho plan en su diagnóstico determinaba que en el plazo de diez años había que activar un mínimo de 15.000 viviendas y un máximo de 23.000, una horquilla de 8.000 viviendas. Es decir, para 2028, para dar cobertura al derecho a la vivienda, se deben activar un mínimo de 15.000 y un máximo de 23.000. El mismo plan contemplaba que en esos momentos había 24.500 viviendas vacías. Por otro lado, determinaba también cómo la demanda de personas que querían solo alquiler era de 5.432 y solo compra era de 531. Se ve cómo eso ha cambiado. Por otro lado se decía que el total del parque de vivienda era de 308.585 viviendas, pero a la vez los modelos de familia y de acceso a vivienda han cambiado. Cada vez son más las personas que viven solas, las familias monomarentales, monoparentales y, efectivamente, los modelos de familia y de acceso a una vivienda han cambiado. Todo ello, se decía en el plan, en un proceso de envejecimiento de la población, hasta tal punto que ante el número de personas que viven solas por ley de vida podría ocurrir que 950 viviendas anualmente quedasen vacías. Por lo tanto, se analizaba en dicho plan ya una serie compleja de situaciones que se deben tener en cuenta a la hora de activar una estrategia de

vivienda, que no pasa exclusivamente por la construcción, pues construyamos muchas más, no, habrá que tener en cuenta cuál es la realidad y actuar en función de la misma.

Pues bien, una primera cuestión que queremos poner de manifiesto es que faltan datos, es decir, los datos que tenemos no están actualizados. Preguntamos al Gobierno: oiga, ¿cuántos pisos de estudiantes hay en Navarra? Y la respuesta fue: no lo sabemos. Ese dato es muy importante porque en el mismo plan se señala la importancia que tienen los pisos de estudiantes a la hora de ser ocupados por personas que no van a habitar o van a habitar eventualmente, y también pueden dar datos sobre las necesidades de residencias y de otro tipo de cuestiones. Pero es que los datos de vivienda se centran fundamentalmente en la encuesta del 2016 y en los datos del 2011, y nosotros creemos que realmente es necesario que el Gobierno de Navarra active una adquisición de datos. En este pleno siglo XXI, ya avanzado, con el *Big Data*, llama la atención que todavía a día de hoy no dispongamos de todos los datos, no voy a decir al minuto, pero sí con cierta cercanía y que los datos globales de que disponemos sean los del 2016. Han cambiado mucho las cosas, también los precios de alquiler, etcétera. La pandemia ha puesto de manifiesto muchas nuevas realidades. Por lo tanto, creemos que en esas políticas, primero, faltan nuevos datos.

En segundo lugar, el parámetro del desarrollo sostenible, que, efectivamente, dicta la reutilización de recursos y la optimización de los mismos y la no construcción de nuevos. Ese parece que es un principio claro.

En tercer lugar, la rehabilitación. El decreto de rehabilitación hoy vigente es de 2013. Creemos que han cambiado muchas cosas. En el Plan de Vivienda se decía, además: se debe primar una rehabilitación especial con medidas especiales para aquellos municipios que no son Pamplona. Se hablaba también de creación de un observatorio de la rehabilitación, de informes anuales de evaluación. Bueno, todo eso está por hacer. Pero es cierto que, por ejemplo, en el año 2000 hubo 7.000 rehabilitaciones; en el 2020, 5.500. Un dato curioso.

Cuarto, demografía. Al parecer en el 2018 se contemplaba que la curva se estaba empezando a recuperar, ¿pero tenemos proyecciones demográficas sobre cuál prevemos que pueda ser la evolución de Navarra? Y vamos a hilar eso con el siguiente punto que queremos plantear, que es el de la despoblación. Claro, no se puede resolver el problema de vivienda diciendo a la gente: oiga, vaya usted a vivir a Tafalla, voy a poner mi pueblo como ejemplo. ¿Por qué? Porque igual no quieren. Pero habrá que tener una política y estructuración del conocimiento de dónde están las viviendas y cómo posibilitar que para la gente sea atractivo

desarrollar su proyecto vital en esos lugares. Nuevos tipos de vivienda. Estando envejeciendo la población, ¿no sería urgente priorizar nuevos tipos de viviendas: viviendas tuteladas, colaborativas, con otro tipo de dimensiones a las que la normativa aboga?

Y vamos al séptimo, el urbanismo y el modelo de consumo. ¿Qué tipo de modelo de consumo? Se apuesta por el modelo de consumo de cercanía. ¿Qué urbanismo, qué construcciones y qué ejercicio del derecho a la vivienda propicia un consumo y cuál propicia otro? El marco normativo. Creo que en demasiadas ocasiones ha salido en esta Cámara la necesidad de adecuar muchísimas cosas. Pues hagámoslo, eso es un auténtico plan de choque, cambiar el marco normativo también.

Una reflexión: ¿alquiler o compra? Vamos a ver, habitualmente decimos, todos los grupos parlamentarios además: no, no, hay que incentivar el alquiler. Y la pregunta es: siendo cierto que hay que incentivar el alquiler porque hay muchos más demandantes, ¿es correcto políticamente propiciar la adquisición en propiedad de viviendas con dinero público? Tiene su envidia, porque si no se propicia con dinero público la adquisición en propiedad de viviendas, ¿qué pasa?, ¿que solamente los de determinadas rentas van a poder acceder a la compra en propiedad de una vivienda? ¿A qué se debe la vocación de estar en vivienda de alquiler?, ¿a una convicción de que es un modelo adecuado o a que la mayoría no ve posibilidad de financiación mediante una hipoteca? Debemos profundizar en esto. Nosotros somos más partidarios de vincular la propiedad al derecho y, por lo tanto, entendemos que se deberían centrar todos los esfuerzos en el alquiler, pero esta reflexión tenemos que hacerla también en esta sede.

Y finalmente, y termino, porque se me está agotando el tiempo, con el Next Generation. Es decir, estamos hablando de cambios de paradigma, que de esta legislatura y de la pandemia tenemos que salir diferentes. Hay quien dice: saldremos peor. Pues de nosotros depende que salgamos mejor. Y en la utilización y en la gestión de los fondos Next Generation, probablemente tengamos un buen comienzo en ese plan, una base de análisis en el plan que se aprobó el 9 de mayo de 2019, que es el Plan de Vivienda 2018-2028. Pues quizá haya que incorporar muchas cosas. En ese plan se hablaba de la vivienda vacía, se hablaba del censo, pero todavía eso no está avanzado. Habrá que analizar por qué hay muchas viviendas vacías.

En definitiva, en el Grupo Parlamentario Euzkal Herria Bildu queremos señalar unas cuestiones que son fundamentales, a nuestro juicio, a la hora de resolver de forma exitosa lo que es una ecuación compleja en materia de vivienda, y entendemos que en esto el Gobierno tiene mucho camino que recorrer. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Ramírez. A continuación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero señor Aierdi por diez minutos.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Muchas gracias, señora Presidenta. Talde eta parlamentari jaun-andreak, egun on denoi, buenos días. Quisiera comenzar agradeciendo la oportunidad que nos brinda la interpelación del señor Ramírez para afrontar una reflexión sobre esta materia, materia en la que se ha puesto de manifiesto una de las cuestiones que preocupan de manera importante a la ciudadanía navarra en el propio informe que ha presentado el Defensor del Pueblo esta mañana. Para hacerlo vamos a comenzar exponiendo tanto los pasos dados por este Gobierno como el recorrido que se va a abordar en lo que queda de legislatura, dibujar las principales diferencias de las políticas de vivienda que se están llevando a cabo en este momento respecto de las del pasado y, por último, concluir con algunas reflexiones que consideramos que es necesario compartir con el conjunto de los agentes sociales y fuerzas políticas.

Desde la pasada legislatura la vivienda se convirtió en una política capital para el Gobierno. Apoyado en las iniciativas legislativas de la Ley Foral de Vivienda y la Ley Foral sobre el Derecho Subjetivo a la Vivienda en 2018 se pusieron las bases para abordar un cambio de paradigma que se está materializando a lo largo de estos años y que, fundamentalmente, plantea un cambio en cuanto a que deja de entender la vivienda como un bien de consumo, de inversión y en ocasiones especulativo para pasar a considerarla como un derecho básico del conjunto de la ciudadanía realmente.

Guiados por esta concepción de sostenibilidad basada en estos principios básicos de sostenibilidad ambiental, económica, social y territorial se han puesto en marcha diferentes programas para atender esa demanda teniendo en cuenta que la respuesta debe ser multifocal y que debemos atender tanto la oferta como la demanda para ser eficientes en esta materia. Es necesaria una mayor oferta de vivienda asequible en régimen de alquiler. Tenemos un parque de vivienda antiguo e ineficaz energéticamente. Tiene un grave riesgo de macrocefalia en el desarrollo fundamentalmente de la comarca de Pamplona y debemos afrontar, por tanto, políticas de vivienda en el conjunto del territorio para evitar los procesos de despoblación también en esta materia. No todo el actual parque de vivienda está cumpliendo también esa función social que pretendemos que tenga. Asistimos también a un periodo con una tendencia alcista, especialmente en algunas zonas, de los precios del alquiler. Por lo tanto, yo creo que

esta situación requiere intensificar el esfuerzo que se viene haciendo a lo largo de este tiempo.

Estas leyes que comentaba anteriormente que son las que nos han permitido tratar de revertir ese camino que nos llevaba inexorablemente a no responder a la demanda social y a esa demanda ciudadana y ese derecho ciudadano de la vivienda, y por eso esas medidas normativas de 2016, de 2018, nos están permitiendo, por un lado, revertir la escasez de la vivienda pública en alquiler a través del programa Navarra Social Housing, un programa que inicialmente preveía la construcción de 524 pero que en este momento el Gobierno ha intensificado y ha multiplicado el esfuerzo de manera que a finales de legislatura el objetivo que nos marcamos, efectivamente, es que ese incremento sea del orden de las 1.200 viviendas de nueva construcción en este programa. Un derecho subjetivo que se aprueba y que nos ha permitido también llevar adelante ayudas a jóvenes y a familias con menores a su cargo. Evidentemente, requiere mejoras en cuanto a su procedimiento, mejoras en la gestión que tenemos que implementar pero también intensificar el esfuerzo en este sentido, independientemente de que, efectivamente, a través de estos programas hay ya 2.560 jóvenes que están recibiendo ayuda, que les permite obtener una renta complementaria para abordar esa situación, y otras 1.233 familias reciben ayudas a través del programa David, es decir, más de 5.000 personas que, independientemente, como decía anteriormente, sea necesario abordar cambios, permite avanzar en esta situación.

En tercer lugar está el Registro de Vivienda Deshabitada. Esa es una preocupación que desde el minuto uno nos ha trasladado el interpelante en esta Cámara y que, evidentemente, es también uno de los ejes fundamentales de la política del plan de vivienda que está en este momento en marcha. En este sentido, quiero señalar que desde la primera comunicación previa al inicio del expediente, en aquel momento 3.744 notificaciones a propietarios de viviendas, hasta, finalmente, el inicio de los expedientes de declaración de vivienda ya iniciado en este momento, una vez atendidas las alegaciones que se presentaron, en este caso 1.278 alegaciones, de las cuales se atendieron 953, todo esto nos permite estar más cerca del objetivo que compartimos en este sentido, treinta y nueve poblaciones, más del 80 por ciento de la población del Navarra atendida o afectada por este proceso, y que nos permitirá tener esos datos, como digo, a lo largo de este mismo año. Insisto en este programa tanto para personas físicas como para personas jurídicas y grandes tenedores de vivienda.

En cuarto lugar, está la bolsa de alquiler, una bolsa de alquiler que languidecía a principios de 2015 y que, efectivamente, no por arte de magia, no por generación espontánea, sino por las medidas que se han ido adoptando de incentivación de

este tipo de políticas, ha crecido en un 70 por ciento, acercándonos a las 800 viviendas, 794 exactamente.

Quinto programa. A través de una medida vital, desde nuestro punto de vista, como es la de que las personas vivan en viviendas asequibles, y paradójicamente no es otro programa que el que nos lleva a que vivan en sus propias viviendas y, por lo tanto, a que la política de rehabilitación se convierta en un elemento fundamental para conseguir ese objetivo. Unas políticas que pretendemos intensificar, a pesar de ser la comunidad que mayores ayudas destina en el conjunto del Estado a las mismas, para alcanzar los cien millones de inversión anuales en esta materia en los próximos años.

Una política —se señalaba— de lucha contra el despoblamiento que tiene que atender la política también en las zonas rurales, que nos lleva a dos programas concretos en este terreno: uno, el de la construcción de nueva vivienda a través del Navarra Social Housing, también en zonas rurales, específicamente en localidades, por poner dos ejemplos, como Bera o Garralda; o la rehabilitación rural que, efectivamente, nos tiene que permitir responder a esa demanda y puesta en valor de edificios respondiendo a la demanda de vivienda en las zonas rurales. Luego tendremos oportunidad de hablar con más detenimiento de esta cuestión.

No quiero olvidar en este terreno también el programa que lanzaremos después de este verano de intervención en localidades rurales en un número entre 120 y 150 viviendas de nueva construcción de vivienda en alquiler a partir de convenios que formalizaremos con estas entidades. En definitiva, viviendas que atienden a diferentes cuestiones, como cuestiones de tipo medioambiental, reduciendo los consumos, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero, afrontando los retos territoriales, respondiendo, por tanto, a la necesidad de la vivienda en el conjunto de la Comunidad, y también respondiendo a la demanda social y en este sentido al alquiler asequible para el conjunto de las personas.

No quiero olvidarme tampoco —y se ha señalado también por el interpelante— de la necesidad de plantear, avanzar en ese proceso de revisión normativa, de legislación en esta materia. Vamos a tener la oportunidad, a lo largo de este mes de junio, de recibir en esta Cámara ya una propuesta de modificación en este sentido que nos debe permitir avanzar en la calificación indefinida de la vivienda protegida, en la obligatoriedad para las entidades jurídicas de ofertar una alternativa habitacional antes de desalojar a una persona inquilina, en el control de los precios de alquiler privados con carácter temporal. Iniciativas, insisto, que tendremos la oportunidad de conocer a lo largo de

este mes y de debatir espero que en los primeros días después del verano.

Tenemos que poner el foco en esa función social de la vivienda. Esto nos ha permitido en estos siete años que llevamos en esta materia poner en el mercado y atender la demanda de 4.636 vivienda asequibles frente a las 621 del periodo 2007 a 2015, y, en definitiva, a través de estos programas, efectivamente, dar respuesta a esa demanda social que existe y ese cambio de paradigma que entiende la política de vivienda como un derecho ciudadano y no como un negocio más en la actividad económica.

Termino en esta parte insistiendo en que hay una voluntad política clara de revertir esa situación y tenemos instrumentos, se ha hablado ya. Tenemos un plan 2018-2028, que debe ser corregido a la luz de los datos, efectivamente, y yo creo que en ese sentido el registro de alquiler nos va a ofrecer una oportunidad de contar con datos más fiables y directos en este terreno, el aumento de este parque público de vivienda, la movilización de las viviendas deshabitadas, el intensificar las ayudas al alquiler a las personas inquilinas en ese parque público y, en definitiva, incidir en el mercado de la vivienda en alquiler tratando de que, efectivamente, esos precios sean asequibles para el conjunto de los vecinos y de las vecinas de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Aierdi. Para la réplica tiene de nuevo la palabra el señor Ramírez Erro por cinco minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Señalaba al comienzo mi intervención que no deja de ser un éxito que aquellos principios ideológicos y políticos que proclamábamos en el sentido de que la vivienda constituía un derecho realmente figurasen en los textos normativos, porque esto no siempre ha sucedido así. Es decir, hubo diferentes intentonas a lo largo de los tiempos, con Gobiernos de UPN, que no podían prosperar y, finalmente, llegó un tiempo en el que prosperó, y creo que ahora es indubitado el derecho a la vivienda, incluso el Tribunal Constitucional lo ha llegado a reconocer con base en una ley aprobada en este Parlamento. Por lo tanto, eso también tenemos que significarlo positivamente, porque además contrasta sobremanera con lo que ha sucedido en el Estado español en las últimas décadas, porque hasta que se ha considerado la vivienda como un derecho, todos sabemos las consecuencias que ha tenido la burbuja inmobiliaria y que en el Estado español el peso de la construcción doblase el de la media europea y todos sabemos también qué sucedió cuando esa burbuja se pinchó y entonces toda la realidad

bancaria estaba *empufada* —permítanme este término— hasta las trancas y hubo que rescatarlos con dinero público, dinero público que no han devuelto, etcétera. Por lo tanto, esa actividad especulativa, con eso que ahora consideramos que es un derecho, no se nos debe olvidar. Por supuesto, no debe martillearnos constantemente, pero sí tenerlo en cuenta, porque puede haber tentaciones por los pingües beneficios que ha generado también a muchos y a muchas, para que no volvamos a caer en el mismo error. Y ejemplos en Navarra podríamos poner algunos, pero en este momento no viene a eso la interpelación.

No conviene, en política sobre todo, ser demasiado maniqueo, demasiado categórico, pero sí dialécticamente podemos hacer ese ejercicio, y lo que desde Euskal Herria Bildu Nafarroa planteamos algo, como hace Hacienda cuando emite una paralela: oiga, demuéstreme que no se puede atender la necesidad de vivienda con la que ya existe actualmente y, por lo tanto, que la construcción de nueva vivienda está justificada. Demuéstreme con datos que para atender el derecho a la vivienda es necesariamente inexcusable la construcción de nuevas promociones de vivienda. Lo digo porque habitualmente se dice con mucha ligereza. En Echava-coiz nueve mil, hablábamos el otro día, veinte mil conjuntamente el suelo que hay disponible en Tafalla, etcétera. Eso lo contempla también el plan y el diagnóstico que se publicó por las mismas fechas. Pero nosotros lo queremos centrar ahí, porque entendemos que entronca directamente con lo que es un desarrollo sostenible, que entronca directamente con lo que es el mantenimiento de la personalidad propia de nuestros pueblos y de nuestras ciudades, que entronca directamente con lo que pueden ser políticas vinculadas a combatir la despoblación, que entronca directamente con una apuesta por el consumo de cercanía, por un modelo de socialización, etcétera, y por el ahorro energético y los compromisos medioambientales. Por lo tanto, nosotros queremos centrar ahí y por eso somos inasequibles al desaliento con la petición de que se avance en ese censo de viviendas vacías que recuerdo que legalmente estipulaba seis meses para que se realizase. Sabemos que es complicado, pero vamos a pedirle más más y mucho más, porque entendemos que es fundamental para poder poner todas esas viviendas a disposición del derecho que le corresponde.

Y nosotros, en ese cambio normativo, en esta propuesta normativa, que saludamos y que esperamos con avidez, de la misma forma que entiendo que espera la sociedad navarra porque puede ser el inicio de darle una solución, vamos a ser insistentes en que la limitación de los alquileres sea real, vamos a ser insistentes en que haya una penalización fiscal de la propiedad de viviendas ociosas. Vamos a ser exigentes también en el caso de los

grandes tenedores para que, levantando el velo y aparezca detrás quien aparezca, se ejecute también el derecho que se nos reconoce constitucionalmente para la expropiación o para la exigencia de la disposición de esas viviendas al servicio del derecho. Y fundamentalmente vamos a ser también exigentes a la hora de que esa ley contemple una apuesta real, eficaz, efectiva, pero sobre todo práctica, es decir, mensurable, constatable, que se pueda tocar, de un cambio profundo en materia de rehabilitación. El decreto sigue siendo el del 2013. Y una apuesta clara y firme por la rehabilitación requiere un cambio claro y nítido también en el modelo de ayudas y la implicación de la Administración con la rehabilitación.

Termino, señora Presidenta. Señor Consejero, ha anunciado usted que en breve tiempo o, mejor dicho, que para septiembre podremos debatir esos cambios normativos. Lo saludamos, lo hemos estado esperando, lo hemos estado impulsando y, efectivamente, lo que esperamos realmente es que la ambición sea coherente con la invocación pública que se hace una y otra vez de considerar la vivienda como un derecho, porque fue un avance y ahora lo que toca es sustanciarlo, hacerlo realidad. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Ramírez. Para la réplica, tiene la palabra nuevamente el Consejero señor Aierdi por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Le decía anteriormente que tenemos que ser realistas pero a la vez también exigentes. Yo creo que, efectivamente, hemos ido dando pasos todavía insuficientes y tenemos que ser capaces de avanzar más rápido de lo que lo estábamos haciendo hasta el presente, tenemos que profundizar en ese esfuerzo desde ese enfoque multifocal, por tanto, estamos lejos del objetivo que pretendemos. Como también se ha señalado por el Defensor del Pueblo, son todavía muchas las personas que están inscritas en el censo de demandantes de vivienda, tanto de alquiler como de compraventa, y, por lo tanto, tenemos que dar una respuesta a esta situación, profundizando las medidas del 2016, profundizando y luchando contra las desigualdades que significan políticas del pasado y convencidos de que, efectivamente, tenemos una hoja de ruta que tenemos que poner en valor y tenemos que avanzar en ese camino.

Estamos muy lejos de equipararnos en esta situación con las políticas europeas. En el conjunto del Estado el parque público de vivienda representa únicamente el 1,6 por ciento, cuando en Europa esta situación se multiplica por diez y por mucho más en algunos casos. Entendemos, y lo hemos

dicho en repetidas ocasiones, que, efectivamente, la política de poner en valor las viviendas vacías es una de las líneas estratégicas de la actuación de este plan, pero tenemos que distinguir entre vivienda vacía y vivienda deshabitada. Efectivamente, hay mucha vivienda vacía, pero la ley que tiene Navarra distingue, en el caso de los particulares, aquellas viviendas deshabitadas como la tercera vivienda que, efectivamente, tienen estas personas y, por lo tanto, su número disminuye sensiblemente desde el punto de vista de lo que nos preocupa en esta ocasión.

Nosotros en este momento, efectivamente, estamos haciendo ese trabajo del registro de vivienda vacía, que luego pondremos en manos de los Ayuntamientos, pero, junto a eso, no vamos a dejar sola a la política local en la respuesta a esa demanda sino que vamos a trabajar con ellos para tratar de sensibilizar, de aportar medidas que hagan que esas viviendas se incorporen al parque de vivienda pública.

No quiero terminar sin señalar algo, porque, efectivamente, en el debate de la demanda del Defensor del Pueblo el portavoz de Navarra Suma ha hecho referencia a la política de vivienda y no voy a tener oportunidad de contestarle posteriormente, por eso quiero señalar alguna cuestión en este sentido. Lejos de no contar con un plan de choque, como señalaba él, yo creo que se ha señalado aquí claramente que hay un plan, hay una hoja de ruta perfectamente clara. Apuntaban en su intervención, desde su punto de vista, la falta del parque de vivienda y también la falta de actuación en materia de suelo como dos de las razones fundamentales de esa crítica. Yo le diría en este sentido que claro que hay un plan, un plan, además, muy distinto del que tenían ustedes en las dos legislaturas pasadas. Le recordaría que, efectivamente, en materia de rehabilitación Navarra es la comunidad que más esfuerzo inversor realiza, 103,7 por cada mil viviendas, seguida por la Comunidad Autónoma con 101,8 y la siguiente comunidad en el conjunto del Estado es Cantabria con 58,2. La media del Estado es 17,4 y, por poner un ejemplo, la comunidad de la libertad, que decía, Madrid, 7,8. Creo que estamos muy lejos, evidentemente, de los datos de otras comunidades, y esto no es para poner el listón donde estamos sino precisamente para seguir multiplicando los esfuerzos, y ese es el trabajo que vamos a hacer. Concretamente la semana que viene en este sentido, en materia de rehabilitación, mantendremos una reunión con los Ayuntamientos de Navarra para establecer un convenio de colaboración que intensifique el esfuerzo de las oficinas de barrio e informe de las políticas y de los programas que el Next Generation va a permitir avanzar en esta materia.

Hablamos de un plan de vivienda en alquiler que he dicho que tiene un objetivo para finales de legislatura de prácticamente 1.200 viviendas, y

solamente quiero señalar que su plan, entiendo que tenían un plan en los ocho años últimos que gobernaron, dio como resultado que del 2007 al 2011 hubo 156 viviendas promovidas en alquiler y del 2011 al 2015 cero viviendas, es decir, en ocho años 156 viviendas y en ocho años, en dos legislaturas, este Gobierno va a desarrollar 1.200 viviendas en este régimen.

La política de suelo es fundamental, efectivamente, pero hay planes y PSIS, como usted ha señalado, como el de Echavacoiz, que no podemos sino denunciar. Denunciar su contenido y la forma en la que se ha planteado esta cuestión. Evidentemente, es un plan que no se puede ejecutar por dos cuestiones fundamentales: primero, porque hay que resolver, en primer lugar, el bucle ferroviario que afecta necesariamente al desarrollo urbanístico y, en segundo lugar, porque hay que resolver la ubicación de una presa que condiciona por su actividad el conjunto de ese ámbito. En ocasiones ustedes señalan a esta Comunidad como que está en una situación de presión fiscal impresionante, pero yo les diría que políticas urbanísticas como la de Echavacoiz sí serían, si se desarrollaran como está recogido en el papel, un agujero absoluto para los contribuyentes navarros por el impacto económico que las medidas que ustedes negociaron con la empresa, por ejemplo, nos obligarían a asumir si no llevamos adelante una revisión de ese plan, como hemos planteado claramente en las diferentes reuniones.

Por último, quiero insistir en que hay que intensificar el esfuerzo, tenemos que mirar atrás, pero precisamente para dar un paso hacia adelante, aprender de los errores e intensificar y virar la estrategia en este sentido. Y dos cuestiones quiero señalar fundamentalmente: nosotros adoptamos medidas en positivo, tratamos de trabajar, yo le recordaría cómo facilitaban ustedes la puesta en valor de las viviendas vacías a través de una denuncia que presentaron contra el director general por el uso ilícito —decían— de datos protegidos. Debía asumir su responsabilidad y apartarse del cargo o ser cesado. Era una comparecencia solicitada por su grupo que todos sabemos ya qué final tuvo.

Por tanto, industrialización, mejora de la normativa que nos permita dar un salto cualitativo y cuantitativo importante en este sentido. Esa es la hoja de ruta que vamos a seguir los diferentes grupos que apoyamos al Gobierno. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Aierdi. A continuación tienen la palabra los representantes de los diferentes grupos parlamentarios, excepto el proponente de la interpelación. Intervendrán en orden de mayor a menor. Por lo tanto, comienza el representante de Navarra Suma. Por un tiempo máximo de cinco minutos, señor Sánchez de Muniáin, cuando quiera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días de nuevo. Pues de nuevo es decepcionante la incapacidad de un Gobierno que tiene un problema enorme de miles de personas que demandan vivienda, que demandan, efectivamente, un derecho básico y a las que no les da respuesta ni en el medio, ni en el corto ni en el largo plazo. No les da respuesta. Lo único que ha hecho ha sido confirmar su incapacidad para resolver este problema. Dedicando todas sus intervenciones a hacer oposición a la oposición de hace ocho años sin resolver los problemas del presente. Diez mil demandantes, ni de lejos con todas esas políticas que usted ha dicho van a satisfacer ese ese derecho. La vivienda es un derecho básico, pero lo era antes. Cuando se hacían viviendas también era un derecho básico, ahora que ustedes no hacen vivienda suficiente ni tienen capacidad de hacerla también es un derecho básico. Usted ofrece, como siempre, datos sesgados, acordémonos de cuando presentaba y decía: en este periodo de cuatro años miren cuántas rehabilitaciones se harán, e iban a los datos, cuando resulta que los datos de rehabilitación de 2001 eran superiores a los del presente. Pero es que usted ha descubierto la rehabilitación, pero si es la única política que está siguiendo, afortunadamente, de Gobiernos anteriores y todavía no llega ni de lejos a las cifras de rehabilitación que se conseguían, por ejemplo, en el casco antiguo de Pamplona, pero también en otros barrios y en otras localidades de Navarra. No voy a perder un minuto en comparar los datos de vivienda que generaban estos Gobiernos a los que ustedes critican con la incapacidad de viviendas que ustedes generan: en alquiler, en compra, claro. Ahora vamos a acortar un poco los años para que nos den un poco mejor las cifras, pero ¿quiere que le ponga de nuevo encima de la mesa todas las viviendas protegidas que promovieron Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro en colaboración con otros partidos, no solo de la coalición de Navarra Suma, sino también con el Partido Socialista? ¿Quiere que le apabullemos con esos datos? ¿Y de qué sirve, si lo que ocurre es que ustedes no están respondiendo? Si se lo dice todo el mundo, no están respondiendo y no van a conseguir responder.

Hablan de viviendas vacías. Por cierto, usted dice: hombre, ustedes pusieron una denuncia y miren qué final ha tenido. Hombre, infórmese. Es una denuncia que no es firme porque está recurrida. Diga la verdad, no ha tenido final. Pero es que, además, ustedes hicieron mal eso, es que lo hicieron mal, porque lo reconocieron ustedes, no solo porque lo dijéramos nosotros, porque ustedes mandaron unos requerimientos en los que se les amenazaba a los propietarios —¿recuerda?— con la expropiación, y tuvo que venir el director

general a reconocer que eso era una falsedad porque no se les puede amenazar a los propietarios, a las personas físicas con la expropiación, porque está reservada a las personas jurídicas y eso no se podía poner. Y eso lo hicieron ustedes mal en un documento oficial. Y, además, dijeron que incluso a segundas residencias les estaban abriendo posibles expedientes de calificación como vivienda vacía, cosa que no pueden hacer conforme la ley. O sea que usted no presume aquí o no critique lo que nosotros decimos de lo que hacen mal ustedes cuando ustedes mismos están reconociendo que no están procediendo de una manera adecuada.

Y luego digan la verdad, les insisto, digan la verdad: ¿cuántas viviendas vacías o deshabitadas van a conseguir poner en el mercado en los próximos años? Porque a lo mejor esos demandantes se llevan una decepción con su incapacidad de respuesta. Lo decepcionante es que usted, en las pocas oportunidades que tiene de mejorar estas cifras de atención a la gente que necesita vivienda, las rechaza de plano y las rechaza por intereses partidistas, y el plan de Echavacoiz lo rechaza, lo tiene paralizado por intereses partidistas, sí, porque si hay algo que revisar buen tiempo han tenido para hacerlo. Y aquí tenía un plan que contempla la supresión del bucle, contempla la modernización de dos barrios, contempla la creación de viviendas, contempla la creación de viviendas protegidas. Además, todas esas cosas son necesarias, también la salida de esa empresa para ubicarse en otro lugar. Todas esas cosas son necesarias. Sí, sí, haga así, pero pónganse a trabajar, señor Vicepresidente, que tienen diez años paralizado ese tema, que es que es insoportable, que lo tienen paralizado porque no les dejan. No dan un paso por motivos partidistas, porque ustedes eran partidarios de eso, lo votaron a favor y, sin embargo, ahora están así, de brazos cruzados y haciendo así... Haga todos los gestos que quiera pero trabajen, que para eso están gobernando, no solo para hacer oposición, no solo para hacer filosofía. El otro día se hablaba de posibles sofismas. Sí, sí, ¿saben lo que decía el pensador? *Primum vivere, deinde philosophare*. Primero, ofrezcan viviendas, ofrezcan soluciones, y luego hablen de cambios de paradigma y de filosofía. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Por favor, silencio. A continuación, en nombre del Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra su portavoz, la señora Biurrún, por cinco minutos.

SRA. BIURRÚN URPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Por terminar con las últimas palabras del señor Sánchez de Muniáin, le diré que si hace diez años que está paralizado entonces

estaban ustedes, lo que sí que han hecho, y permítame la expresión en este hemiciclo, es dejar un gran marrón para los Gobiernos posteriores, porque ustedes lo que sí aseguraron fue pingües beneficios en ese PSIS que dejaron cerrado y bien cerrado y que ahora los demás tendrán que solucionar.

Se lo dije muy claro en mi anterior intervención, cuando tuvimos ocasión de hablar de este PSIS. Le dije que el Gobierno tiene claro lo que va a hacer: primero, evaluar en qué condiciones y qué compromisos tiene ese Gobierno, cuantificarlo, explicar bien a la ciudadanía cuánto nos puede costar ese PSIS y explicar también qué viabilidad tiene o no tiene ese PSIS, porque aquí se nos llena la boca pero ya sabemos luego cómo dejaron ustedes en concreto el mercado de la vivienda, porque hoy estamos así porque en su momento no se hizo lo que se tenía que hacer.

El hecho de que hayan pasado prácticamente cuatro meses desde la última interpelación sobre política del Gobierno de Navarra en materia de vivienda no es más que un reflejo de que la vivienda ha entrado de lleno en la agenda política y se ha convertido en una prioridad, prioridad sobre todo para los Gobiernos progresistas y de carácter social. En este sentido, quiero hacer mi agradecimiento al solicitante de esta interpelación porque nos va a permitir analizar las políticas desarrolladas por Gobierno de Navarra en materia de vivienda y también permite a este grupo fijar una vez más su posición.

Pocas materias pueden ser tan sintomáticas de las maneras de hacer política. Podemos considerar la casa como un hogar, como de las maneras de hacer política. Podemos considerar la casa como un hogar, como un refugio, como especulación, como negocio, como oportunidad, como prólogo de la exclusión o como epílogo de la marginalidad. Marca la forma de compromiso de los gobiernos con la ciudadanía, la vivienda como derecho o la vivienda como un bien especulativo.

Para nosotros, los socialistas, hablar de vivienda no solo es hablar de vivienda, es hablar de derechos humanos, es hablar de Agenda 2030, es hablar de salud, de personas sin hogar, de protección contra la pobreza y la exclusión. Es hablar de derecho a la familia, su protección jurídica, económica y social, de agenda urbana y de desarrollo sostenible, de derechos de la infancia, de empleo estable y de calidad, de edificios más verdes, de perspectiva de género, de cohesión social y territorial, de derechos de las personas con discapacidad y de emancipación de nuestros jóvenes. No voy a tener tiempo suficiente para analizar la letra pequeña de todas las políticas que está desplegando el Gobierno de Navarra, pero sí para reafirmar nuestro compromiso por la dignidad de los seres humanos, empezando por lo más básico como es un techo. Muy pocas

materias son tan sintomáticas de las maneras de hacer política. El estallido de la burbuja financiera inmobiliaria se tradujo en un deterioro extraordinario en el ejercicio de acceso a una vivienda digna y asequible, nada nuevo bajo el sol en las políticas voraces e insolidarias de la derecha.

Hoy bajo la pandemia, y sin conocer todavía la dimensión exacta de la crisis sanitaria, económica y social, la respuesta de los gobiernos progresistas tanto de España como de Navarra está siendo muy diferente porque, miren, señorías, de las crisis podemos salir todos y todas juntos, priorizando políticas que no dejen a nadie atrás o bien podemos salir aumentando la desigualdad y la precariedad, con el coste que ello supone para la confianza de la ciudadanía en un Estado democrático y social. Garantizar una vivienda digna y asequible a la ciudadanía es desarrollar y fortalecer nuestro sistema democrático, es hacer más democracia.

La derecha en su momento se quedó con la más insolidaria de las políticas y se situó en el lado de los fondos especulativos, dio la espalda a miles de navarras y navarros, de españoles, agotados y perplejos ante la voracidad de unos mercados que se los llevó a la periferia del bienestar. Diametralmente opuesta ha sido y es la respuesta de los gobiernos progresistas, tanto en España como en Navarra, que se han dotado de un escudo social que, no cabe duda, tendremos que ir fortaleciendo.

Nuestra apuesta es por un modelo universalista de vivienda destinado a cubrir las necesidades de todos y todas. Nuestra atención se dirige a los grupos más vulnerables: jóvenes, migrantes, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia de género, pero sin olvidar al resto de grupos. El artículo 47 de la Constitución recoge el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, repito, un derecho y nos tendremos que plantear y reflexionar qué es hoy, en el siglo XXI, una vivienda digna, asequible e incluso qué es una vivienda. La respuesta que demos condicionará nuestras políticas en materia de vivienda.

Veo que me queda poco tiempo. En políticas de alquiler nosotros apostamos, y ahí coincidimos con el señor Ramírez, en que es necesario que la Administración tenga unos datos fiables para ejercer y desarrollar sus políticas. De ahí la necesidad del registro de los contratos de alquiler, también del desarrollo del índice de sostenibilidad de alquileres, de definir en las futuras reformas normativas lo que significa una zona tensionada del mercado del alquiler y cuáles van a ser las bonificaciones o penalizaciones dentro de esa zona de mercado tensionado.

Sobre la bolsa de alquiler, pensamos que es necesario incidir en las campañas informativas. Sobre las viviendas de alquiler que pierden la cali-

ficación de protección oficial, consideramos que es necesario seguir haciendo un esfuerzo y es necesario también hacer las reformas legislativas oportunas para que esto en el futuro no vuelva ocurrir.

Consideramos necesario seguir trabajando en el censo de viviendas vacías de Navarra, que si bien es parte de la solución no es la solución por sí misma. Entendemos la política de vivienda como una política de justicia social y cohesión social y territorial, y, por tanto, y ahí también coincido con lo dicho anteriormente, ...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Biurrún, vaya finalizando, por favor.

SRA. BIURRÚN URPEGUI: Sí, voy terminando. ... es necesario adecuar la normativa a las nuevas demandas sociales y a la realidad de cada territorio.

Por otro lado, quería hacer una breve referencia, si me lo permite la Presidencia, a la importancia del sector de la construcción en nuestra Comunidad. Es necesario transformar el sector, los fondos Next Generation son una oportunidad para ello, el centro nacional para la industrialización puede ser un hito importante, pero ojo, cualquier transformación del sector tendrá que tener en cuenta las medidas de recualificación necesarias tanto para los trabajadores que actualmente están en activo como para los futuros profesionales. Lo dije en una ocasión en esta misma tribuna: las paredes cobijan a los soñadores y la vivienda debe estar en el centro de las buenas políticas y salir de la ecuación de la especulación. Una vez más, de nosotros depende. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pues gracias, señora Biurrún. Y a continuación tiene la palabra, en nombre de Geroa Bai, su portavoz, señor Azcona, por cinco minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Egun on, buenos días, gracias, Presidenta. Yo creo que hay una lectura sobre vivienda, agradecemos también al proponente de la interpelación darnos esta oportunidad de debate, y ahí yo creo que hay una visión objetiva y clara, ha habido un antes y un después en la política de vivienda, como ha descrito el propio Consejero, un cambio que da un giro no solo en las políticas de vivienda que va implantando Nasuvinsa desde 2015, sino que tiene un cambio legislativo claro en dos medidas legislativas que aprobó este Parlamento por la mayoría progresista, la Ley Foral de Vivienda de 2016 y la Ley Foral sobre el Derecho Subjetivo a la Vivienda de 2018. Por tanto, un antes y un después, clarísimamente un cambio en esta materia que está, como digo, bastante contrastado.

En primer lugar, ¿qué había antes? Pues una vivienda, una construcción que se consideraba fundamentalmente como un motor económico, como

ha dicho el Consejero, y un bien de inversión; un urbanismo que consistía en grandes desarrollos en el entorno de la Comarca de Pamplona para construir siempre nueva vivienda para compraventa, nada de alquiler concretamente; y después, en ese cambio se produce que la vivienda se convierte en lo que entendemos que se necesita, un derecho. Las políticas de Gobierno giran hacia esa forma de entender la vivienda, el derecho a la vivienda, centrado en fomentar el alquiler a todas las personas de una forma asequible, a fomentar también la rehabilitación, se han dado datos muy claros al respecto, y a facilitar un urbanismo que hace barrios y pueblos y crea espacios de convivencia.

Hay varias, y además se pueden enumerar también, políticas que no se desarrollaban anteriormente y que también están claras. Primero, la promoción pública de vivienda en alquiler asequible. Se ha dicho, quinientas viviendas en marcha y otras quinientas previstas antes de 2023, frente a las cero viviendas —esto son datos objetivos— que promovió durante 2011-2015 el Gobierno de Navarra Suma, de UPN en ese momento. La segunda cuestión es la movilización en el mercado de alquiler de viviendas deshabitadas. También se ha dado el dato, el programa de Nasuvinsa contempla ochocientas viviendas de este tipo, un aumento del 70 por ciento, ni más ni menos, de las previsiones anteriores. Tres, la concesión de ayudas para el pago de alquiler en vivienda libre para personas, sobre todo jóvenes y familias, que parte esta premisa de una de las leyes que ya he citado, el derecho subjetivo de 2018, que beneficia ya a 2.500 jóvenes y a 1.200 unidades familiares. Cuatro, se ha abierto también una vía que nos parece interesante, porque en las políticas de vivienda, como en muchas otras políticas, hay que tener en cuenta a la entidad local. Es una colaboración interesante con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y con Ayuntamientos de esta Comunidad para abordar esta política. Y cinco, una apuesta clara, que también ha sido clara desde el punto de vista presupuestario, por la rehabilitación.

Por medio de estas vías se han conseguido, como he dicho, cinco mil viviendas de alquiler asequible, que los precios sean asequibles, se ha multiplicado por ocho la oferta de este alquiler. Entendemos desde Geroa Bai que se va en la buena dirección y también hay que admitir que es insuficiente ante la demanda que hay sobre la vivienda, y para eso estamos aquí, para debatir sobre la insuficiencia de alguna de estas medidas, pero también para reivindicar y seguir en esas líneas de trabajo que, desde luego, están paliando esa situación a una velocidad que nos gustaría también acelerar, como ha dicho también el Consejero. Vamos por el buen camino, la estrategia entendemos que es buena.

El señor Sánchez de Muniáin referencia a algunos de los PSIS interesantes, vamos a decir, o que centran el debate político, como es el de Echava-coiz. La revisión del PSIS usted sabe que es la única salida para esto y habría que hacerse una pregunta: el acuerdo con Huntsman ¿quién lo paga?, si los ciudadanos o la organización firmante. Esa es una pregunta importante. Y, además, dice Navarra Suma que ofrezcan vivienda, ha dicho el señor Sánchez de Muniáin. Mire, los datos son tozudos, yo creo que ya se han dicho, pero los tengo aquí, Navarra Suma promovió en ocho años 165 viviendas; los Gobiernos, el anterior y este, han promovido 1.200; en alquiler, Navarra Suma, UPN, promovió 400, tenía 400 en la bolsa de alquiler y en estos momentos, ahora mismo, hay 800 gracias a programas como Emanzipa y David.

Nosotros tenemos respuestas a algunas de las preguntas y las vamos a dar claramente: sí por intervenir desde lo público en materia de políticas de vivienda; sí por el aumento al parque público de vivienda; sí también por la movilización de viviendas deshabitadas; también sí a las ayudas que regulan el pago de alquiler a familias, jóvenes y personas que lo necesiten; y sí por el control público de los precios de la vivienda de alquiler. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona jauna. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, tiene cinco minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días de nuevo, gracias, Presidente. Bien, yo creo que nuestra postura es conocida en relación con la ley, con la política general de vivienda, a todos los hitos que se han planteado. Felicitamos también al portavoz de Euskal Herria Bildu por plantear esta interpelación y, además, por mostrarse con disposición a que las medidas que se están proponiendo y que también ha propuesto nuestra formación se lleven a cabo: censo de vivienda vacía, contención del precio del alquiler, etcétera. Muy bien, seremos muchos más.

Pero yo hoy he salido un poco con una pata de banco y es que el 9 de agosto desaparecen todas las moratorias que había planteado el estado de alarma y hasta ahora no conocemos que se vayan a dar prórrogas, y nos preocupa, nos preocupa que en medio del verano nos podamos encontrar con un montón de lanzamientos acumulados en los juzgados que contribuyan a que este derecho se vea mermado. Y aquí es donde viene una reflexión importante sobre el derecho a la vivienda, sobre cómo lo hemos concebido y sobre algunos déficits que también tendremos que empezar a valorar, porque no es un derecho universal el derecho a la vivienda, es un derecho bajo requisitos. Y lo que ocurre es que hay familias que no pueden y no van a acceder nunca al derecho a la vivienda tal y como lo hemos planteado. Es paradójico que este-

mos hablando de mucha construcción para el alquiler, de movilizar vivienda vacía, mientras tenemos familias que, como saben, están hacinadas, porque no cumplen requisitos para acceder a su derecho. Entonces, no es un derecho universal ¿verdad?, es un derecho condicionado. Y lo que yo hoy quiero destacar es que nos van a hacer falta políticas y programas extraordinarios, viendo cómo puede venir la situación después de tantos meses en los que las familias han podido solicitar moratorias en sus pagos y donde tenemos paraliza-dos todos los lanzamientos.

En este año, la primera vez desde que yo soy portavoz, se han reducido un 35 por ciento los lanzamientos de alquiler. Evidentemente, tiene que ver con las medidas que ha tomado el Gobierno de España para evitar una catástrofe habitacional en medio de la pandemia, pero eso es un efecto acumulado y ese efecto acumulado, lamentablemente, —hoy me centro en lo urgente— va a venir el 9 de agosto o esa es la previsión. En ese sentido, nosotros queremos seguir trabajando, queremos seguir impulsando, incluso antes de que acabe el verano, ya que parece que la ley se nos va a retrasar a septiembre, algunos mecanismos en los que esta Cámara pueda ser útil para evitar vernos en agosto con una situación probable de emergencia habitacional en toda Navarra y en toda España. Pero en ese sentido, si nos creemos lo del derecho a la vivienda, entiendo que nuestra labor es aspirar a que sea cada vez más universal ¿verdad?, y, sobre todo, a proteger a la ciudadanía de abajo arriba en función de su necesidad. Y, como todos sabemos, a día de hoy, el derecho todavía tiene unos requisitos, es un derecho subjetivo, pero lo que no podemos permitirnos es que haya familias hacinadas aquí, allá y que tengamos por todos los lados posibles desahucios. Tenemos que pensar de cerca en las familias a las que no protegemos con la legislación que hemos preparado y que en muy breve se pueden ver afectadas gravemente en su derecho a la vivienda, porque lo tienen ¿no? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, tiene cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ramírez, por esta interpelación, que yo no sé la cantidad de veces que hemos tratado el tema de la vivienda en este Parlamento y, claro, no me extraña que sea un tema recurrente porque las dificultades en el acceso a la vivienda están muy claras. Yo me pregunto cómo es posible que con esta normativas que tenemos avanzada en Navarra, cómo se explica que diez mil personas estén esperando una vivienda de alquiler; cómo es posible que no haya ya un control sobre los precios del alquiler cuando es una necesidad clarísima, básica y el derecho subjetivo

de acceso a una vivienda está reconocido; cómo puede ser que sigan quedando viviendas vacías, sin ocupar, habiendo gente sin casa. Por lo tanto, no me extraña que sigamos con este tema aquí.

Lo del registro de viviendas vacías a mí me resulta, de verdad, incomprensible el retraso que se está produciendo. Sí que es verdad que ha habido avances, pero no son suficientes. En todo caso, bajo mi punto de vista, yo creo que hay tres cuestiones que hay que abordar ya y tres líneas que hay que seguir, pero, vamos, sin hacer eses. Por un lado, el primar el alquiler frente a la compra, pero esto pasa por unos precios de alquiler asequibles y justos. Y, miren, tengo tan claro que sin un control de los precios el alquiler será especulativo y si el alquiler es especulativo no se va a cubrir el derecho a esa vivienda que es fundamental limitar el precio del alquiler. Dos, recursos habitacionales públicos, además de las ayudas a las familias y de las personas en función de sus circunstancias. Y tres, una cuestión que no se suele mencionar y a mí, particularmente, me preocupa mucho, porque creo que está afectando a las familias con menos recursos de nuestra Comunidad, y tiene que ver con ese hacinamiento que se produce en determinadas viviendas, pisos y tiene que ver con la especulación y los abusos que se están produciendo sobre las personas que lo están pasando peor, cobrándoles unos precios abusivos por poder usar una habitación y compartir no sé cuántos servicios. Hay hoy, en Navarra, en Pamplona en particular, quienes están con este tipo de procedimiento disfrutando de un negocio muy lucrativo para sus bolsillos, abusando, insisto, de las personas que lo están pasando peor. Y este tercer elemento es una propuesta que hago aquí directamente al Consejero, porque entiendo que es una cuestión que hay que abordar.

Yo creo que no se está haciendo lo suficiente, pero lo que sí que me parece ya, y me lo va a permitir el señor Sánchez de Muniáin, porque yo le oigo y digo: pues yo ya sé que él no ha caído en este Parlamento aquí o ha nacido como un champiñón —perdóneme que no le estoy llamando champiñón—. Pero, claro, no podemos olvidar de dónde venimos, qué supuso la burbuja inmobiliaria, lo ha dicho el señor Buil. Algunos y algunas ya preveíamos de los peligros y advertíamos de sus consecuencias y es lo que ha pasado: bancos que se quedaban con las viviendas, gente en la calle y viviendas vacías, que siguen muchas de ellas vacías y sin ocupar.

Y, claro, cuando dice el señor Sánchez de Muniáin: es que miren lo que están haciendo ustedes, este Gobierno —que no es el mío, pero yo apoyo ese acuerdo programático, que lo podría criticar, pero no en este caso—. En el mismo sentido que critica el señor Sánchez de Muniáin con su

pelotazo de Salesianos que le han mencionado ya; lo de Donapea, porque lo paramos aquí, que si no tendríamos ahí también ni les cuento las viviendas, por cierto, de lujo; ¿y esos fondos buitres que se han hecho con esas viviendas por el procedimiento que inventó UPN, que tenemos a cientos de personas en Navarra que pasaron de tener un alquiler social a encontrarse con que el casero o la casera era un fondo buitre.? Pues esto es algo que hay que criticar y que hay que evitar.

Yo no termino de entender por qué no se ha ejercido en ocasiones el derecho de tanteo y retrato. Y, desde luego, insisto, hay que limitar ese precio de alquiler, porque no es verdad que, a pesar de que ustedes negocien con los fondos buitres que son propietarios de estas viviendas, estén cumpliendo, bueno, ya lo saben ustedes, con la limitación de los precios que les han puesto. Y, por cierto, 650 euros el precio de la vivienda ¿quién se lo puede permitir?, que hay gente que está ganando 800 y 700 euros. O sea, que un poco de seriedad con los datos y con estos temas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón.

Pregunta de máxima actualidad sobre la nueva normativa del proceso de admisión para el próximo curso 2021-22, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: Vamos a continuación a comenzar con las preguntas del Pleno de control. Debo anunciar, antes de iniciar con las mismas, que la pregunta que forma parte del punto 9 del orden del día ha sido aplazada por la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Continuamos, por tanto, gai-zerrendako laugarren puntuarekin: «Gaurkotasun handiko galdera, 2021-22 ikasturterako onarpen-prozesuari buruzko araudi berriari buruzkoa». Euskal Herria Bildu Nafarroak aurkezten du eta galdera egiteko, Ruiz Jaso andrea, bost minutu dituzu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Egun on, kontseilari jauna. Gobernuak, Hezkuntza Departamentuak zehazki, onartuta dauka heldu den ikasturterako ikasleen onarpena egiteko araudi berria. Dekretuaren azalpena egin zitzaigun Parlamentuan, eta momentu horretan esan genuen ikusteke zegoela horren garapena nola egiten zen, horren ezarpena nola egiten zen, baremoan egindako aldaketa horiek benetan zer eragin praktiko izango zuten.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señor Consejero. El Gobierno, más concretamente el Departamento de Educación, aprobó la nueva normativa de admisión de alumnado para el próximo curso escolar. El decreto se nos expli-

có en el Parlamento, y ya en aquel momento dijimos que quedaba por ver cómo iba a llevar a cabo su desarrollo e implantación, así como los efectos prácticos de esas modificaciones introducidas en el baremo].

Eta horren ondotik, Bigarren Hezkuntza eta Batxilergoari dagokionez, 174/2021 Ebazpena onartu zuen Hezkuntza Departamentuak, maiatzaren 13an Nafarroako Aldizkari Ofizialean argitaratu zena, eta horren ondotik hainbat kezka, kexa eta ezinegon zabaldu da Nafarroako hainbat eskualdetan, bereziki Tafalla aldean eta Pirinio aldean. Argudioak dira ikasleek, eta bereziki Batxilergo D ereduan ikasteko asmoa daukaten ikasleek, kalteak izango dituztela aurreko araudia ezartzeko moduarekin alderatuta, eta ahalegin bikoitza egin beharko dutela, batetik, landa eremuan ez daukatelako beren eskualdean Batxilergo D ereduan egiteko eskubidea eta, hortaz, Iruñera etorri behar dutelako, eta horrek ere ahalegin handia eskatzen duelako. Eta ikasle hauek berriro ere galzaile ateratzen dira.

[Posteriormente, y en lo que respecta a la Educación Secundaria y al Bachiller, el Departamento de Educación aprobó la Resolución 174/2021, publicada en el Boletín Oficial de Navarra el 13 de mayo, y, a resultas de ello, en algunas comarcas de Navarra, especialmente en la zona de Tafalla y del Pirineo, se han generado inquietudes, quejas y malestar. Argumentan que los alumnos, especialmente aquellos que tienen intención de cursar el Bachillerato en modelo D, resultarán perjudicados con respecto a la anterior normativa, y que tendrán que hacer un doble esfuerzo, por un lado, porque no tienen garantizado el derecho a cursar Bachillerato en modelo D en el ámbito rural y, por tanto, tienen que desplazarse a Pamplona, con el esfuerzo que ello supone. Y estos alumnos vuelven a salir perdiendo].

Hiru adibide ditugu mahai gainean, asken asteotan publiko egin diren aldarrikapenak edo salaketa horiek agerian uzten digutenez. Bat da, esate baterako, Tafallako ikastolako ikasleen kasua. Ez daukate beren eskualdean Batxilergo euskaraz egiteko eskubiderik, ez daukate atxikita inolako zentrorik ez Iruñean eta ezta Iruñerrian ere, eragin eremuetan ere ez dira agertzen, eta zero puntu izango dute gertutasun irizpidean. Urte hauetan Iturrama institutuan puntuak lortzeko aukera bazeukaten, baina orain, Iruñerriko ikasle guztiak 4 edo 3 puntu izan ditzaketan bitartean, nahiz eta Batxilergoko beste ikastetxe bat bermatuta izan, ikasle hauek zero puntu izango dute. Eta horrek benetan arazoa sortuko die Iturrama institutua ez den beste ikastetxe batean plaza lortzen baldin badute. Azken batean lineako autobusa erabiltzen dutelako, goizeko zazpiak laurden gutxitan

hartzten dutelako autobus hori, eta irisgarritasunaren ikuspegitik, gertutasunaren ikuspegitik eta ordutegia antolatzeko Iturrama institutuak ematen zielako aukera hori.

[Si nos fijamos en las reivindicaciones o denuncias de estas últimas semanas, tenemos tres ejemplos encima de la mesa. Uno de ellos es, por ejemplo, el caso de los estudiantes de la ikastola de Tafalla. En su comarca no tienen garantizado el derecho a cursar el Bachillerato en euskera, no tienen ningún centro adscrito ni en Pamplona ni en la Comarca de Pamplona, tampoco aparecen en las zonas de influencia, y aplicando el criterio de proximidad obtendrían cero puntos. Estos últimos años podían obtener puntos en el instituto Iturrama, pero ahora, cuando todos los estudiantes de la Comarca de Pamplona, aunque tengan garantizado otro centro de Bachiller, pueden obtener 3 o 4 puntos, estos alumnos recibirán cero puntos. Y esto les va a generar problemas si se les adjudica plaza en otro centro que no sea el instituto Iturrama, porque utilizan el autobús de línea, autobús que cogen a las siete menos cuarto de la mañana, y el centro más adecuado para ellos por accesibilidad, cercanía y organización horaria es el instituto Iturrama].

Pirinioko ikasleen kasua antzekoa da. Aurretik aukera ematen zitzaien ikastetxearen helbidea bera jartzeko nahi zuten ikastetxean, eta horrek muga horiek gainditzeko aukera ematen zien, azken batean kontuan hartu behar dugulako handik etorri behar dutela eta askotan familia arteko konponketak eta bestelako etxebizitza konponketak egin behar dituztela.

[El caso de los estudiantes del Pirineo es parecido. Antes podían poner como residencia la dirección del centro escolar, lo que permitía salvar esa traba, porque tenemos que tener en cuenta que tienen que desplazarse para, en muchas ocasiones, alojarse en pisos de familiares].

Eta gero badago hirugarren puntu bat, eta da Batxilergo Artistikoarena. Erreferentziatzeko bi zentro daude D ereduan: Alaitzen Arte Eszenikoena eta Iturraman Arte Plastikokoena. Eta orain arte Iruñerrikoak ez ziren ikasleek aukera zeukaten besteekin lehiatu ahal izateko, edo puntuatu ahal izateko azken batean, ikastetxearen helbidea ere jartzeko. Orain ez dute punturik izanen, eta horrek ez dauka logikarik kontuan hartzen baldin badugu zentro bakarrak direla Nafarroa osoan halako ikasketak ematen dituztenak.

[Y luego tenemos un tercer punto, que es el del Bachiller Artístico. En modelo D existen dos centros de referencia: Alaitz para Artes Escénicas e Iturrama para Artes Plásticas. Y hasta ahora los alumnos de fuera de la Comarca de

Pamplona podían competir u obtener los mismos puntos que los demás poniendo la dirección del centro. Ahora no obtendrán puntos, algo que carece de lógica si tenemos en cuenta que son los únicos centros en toda Navarra que imparten esos estudios].

Beraz, gure ustez egoera hauek bidegabeak dira, baztertzailak dira eta Departamentuari galde-tzen diogu ea zer irtenbide jarriko duen mahai gainean egoera hauek zuzentzeko. Mila esker.

[A nuestro entender estas situaciones son injustas y discriminatorias, y preguntamos al Departamento cómo va a solucionarlas. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Buenos días, egun on. Yo, señora Ruiz, categóricamente le digo que el Departamento de Educación no ha generado ningún agravio. El Departamento de Educación trabaja con la máxima seguridad jurídica y los procedimientos administrativos que el Departamento de Educación establece son claros y transparentes, además de compartidos. Otra cosa es que a usted, quizá, le falte algo de información y discrepe de los mismos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno. Para la réplica, señora Ruiz Jaso, tiene treinta segundos.

SRA. RUIZ JASO: Gimeno jauna, informazioa falta baldin bazait, gaur hemen daukazu aukera emateko. Eta, hain zuzen, galdera egiten da informazioa eskatzeko. Eta zure erantzuna, benetan, iraingarria iruditzen zait.

[Señor Gimeno, si me falta información, usted es quien puede aportármela hoy aquí. Y la pregunta es, precisamente, para solicitar información. Y, sinceramente su respuesta me parece ofensiva].

Orain arte Departamentuak eman duen erantzuna negargarria izan da. Tafallako ikastolako zuzendaritzari ez diozue telefonoa hartu ere egin, aspalditik ari zaizue bilera bat eskatzen; hain zuzen, informazioa eskatzeko. Ez diozue telefonoa hartu ere.

[La respuesta dada por el Departamento hasta ahora ha sido lamentable. Ustedes ni siquiera le cogen el teléfono a la dirección de la ikastola de Tafalla, que llevan tiempo solicitándoles una reunión precisamente para que se les informe. Y ustedes ni siquiera les cogen el teléfono].

Ez dakit Pirinioan egon zareten, baina familien kezka eta ezinegona nabarmena da.

[No sé si han estado ustedes en el Pirineo, pero la inquietud y el malestar de las familias es manifiesto].

Prentsan egin dituzun adierazpen publikoetan esaten zenuen kritikak goiztiarregiak izan direla eta Departamentuak malgutasunez jokatu duela. Hori elkarrizketa batean irakurri nuen, eta kazetariak galdetu zizun: «zer esan nahi duzu malgutasunez jokatzearekin?». Eta nik erantzuna ikusita, benetan, ez dakit zer den hori. Beraz...

[En declaraciones públicas realizadas por usted a la prensa decía que las críticas eran precipitadas y que el Departamento actuaría con flexibilidad. Eso se lo leí en una entrevista, y el periodista le preguntó: «¿a qué se refiere usted al hablar de actuar con flexibilidad? Y, sinceramente, viendo la respuesta, yo no sé a qué se refiere. Por tanto...].

SR. PRESIDENTE: Ruiz Jaso andrea, bukatu mesedez.

SRA. RUIZ JASO: ... hemen galderak informazioa eskuratzeko egiten ditugunez, galdetzen dizut: zergatik dira kritika goiztiarregiak?

[..., como aquí hacemos preguntas para obtener información, le pregunto: ¿por qué las críticas son precipitadas?]

Bueno, sí, que soy bilingüe, no tengo ningún problema. ¿Por qué dice usted —y con esto acabo— que las críticas que se están escuchando son precipitadas? Y cuando habla de que el Departamento actuará con flexibilidad, ¿a qué se refiere exactamente? ¿Y qué soluciones va a poner encima de la mesa para que las disfunciones que se puedan dar, y las situaciones injustas que se puedan dar, sean solventadas?

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Señor Consejero, para concluir tiene cuatro minutos y cuarenta segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Muchas cosas, señora Ruiz, traslada usted en una pregunta. Yo lo único que le digo es que como Consejero de Educación para combatir la despoblación no entiendo que la solución sea adscribir alumnado a los institutos de Pamplona. Yo creo que las actuaciones tienen que ir en sentido contrario, en sectorizar recursos públicos cerca de la ciudadanía para que tengan la mayor calidad. Por lo tanto, mire, se lo digo tranquilamente, si me deja, el reproche que usted me hace es de que no ha hecho nada relevante por el sector y por la zona hasta el momento actual: muchas cosas, resoluciones, pero que no ha hecho nada relevante. El departamento ya ha estado allí, el Vicepresidente Aierdi y yo mismo estuvimos ayer reunidos con la Mesa del Pirineo, ya les trasladamos los análisis que ya tenía el departamento

en cuanto a infraestructuras, la problemática del transporte, las posibilidades de la Ley Orgánica, la LOMLOE, que establece nuevas posibilidades para las zonas rurales, como establecer probabilidades mixtas de agrupar al alumnado para que el espacio curricular común lo hagan en determinados centros y el espacio optatividad, puesto que la Junta del Pirineo quiere la mayor calidad, la puedan hacer en un instituto de Pamplona o vía telemática. Son posibilidades que la ley orgánica en este momento establece. Más allá de todas estas cuestiones, se ha establecido un transporte de fin de semana, que es una posibilidad que se puede establecer para mejorar la calidad.

Cuando le digo que se puede ser flexible, obviamente, hay un marco integrado que imposibilita porque no sostiene la resolución. El mapa escolar del 19 adscribe al alumnado del Pirineo a institutos educativos, eso es lo que hace. Ya con ese decreto foral la resolución de escolarización no se sostenía. Obviamente, con la normativa de admisión, el decreto foral de admisión y la orden foral es un marco integrado normativo, por lo tanto, la resolución no se sostiene. Ahora bien, el departamento tiene otras herramientas, que son la planificación y la programación, para dimensionar las líneas para que este alumnado pueda beneficiarse de la escolarización, pero no se le puede garantizar. Se lo dijimos así de claro porque a los ciudadanos hay que decirles la verdad, esta es la cuestión. Por lo tanto, en cuanto a la posibilidad de que vayan a los institutos que soliciten, creemos que no va a haber muchas dificultades en el momento actual.

Traslada usted otro tema, que es el de la ikastola Garcés de los Fayos. Usted me está diciendo, si no he entendido mal, que a los alumnos de un centro privado hay que darles puntos por encima del alumnado de centros públicos, que es de donde se nutren los institutos públicos. Los institutos públicos se nutren de los centros públicos adscritos y, sobre todo, me está diciendo que les demos puntos por encima del alumnado de los centros de Educación Infantil y Primaria públicos. Si usted me dice dónde se sostiene esa instrucción, en qué norma y con qué garantía, yo se lo digo, pero, mire, eso entiendo que... ¿Eso se ha producido? Se les está dando puntos. Y le vuelvo a repetir: si usted me dice en qué se sostiene, yo se lo aceptaré, pero eso no es ninguna irregularidad, eso no es ninguna excepción, eso es una absoluta arbitrariedad. Y le voy a decir más, una Administración Pública lo único que no puede ser es arbitraria, puede ser muchas cosas, pero lo único que no puede ser es arbitraria. Mire, me pregunta usted: Resolución 164, de 28 de marzo de 2019, de la Directora General de Recursos, en la que adscribe a la ikastola Garcés de los Fallos a la ikastola Paz de Ziganda, de Villava. Resolución de la Directora

General de Recursos que los adscribe en marzo del 19. Pero no se queda ahí la cosa, la irregularidad o la excepción, no sé, la arbitrariedad no se queda ahí, porque se adscriben a un centro y se les da puntos en un centro público, ya me explicará usted. Pero es que, mire, Resolución de 3 de julio, en la que se concierta una unidad para esto en la ikastola Paz de Ziganda. No solo se les adscribe, también se les concierta, pero además se les da puntos en un instituto público. Por lo tanto, esto a mí me parece que es pagar dos veces la misma cosa porque, claro, una cosa es adscribir, otra cosa es concertar y otra vez cosa es encima darles puntos en un centro público. Por lo tanto, esto, le vuelvo a repetir, no es ya una excepción, no es una irregularidad, es una arbitrariedad y, además, grave y documentada, señora Ruiz, por eso le digo que le faltaba información.

Y usted luego me habla de disfunciones con la oferta del instituto de artes y de artes. Oiga, de disfunción, nada, ¿con qué sostén le vamos a dar un privilegio a un alumno de una parte de la Comunidad Foral y vamos a agravar a otro? Oiga, le voy a poner un ejemplo: ¿qué hacemos con el alumnado...

SR. PRESIDENTE: Consejero, vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegi): Acabo. ... de Formación Profesional que a los dieciséis años tiene que ir a un centro a buscar la familia que necesita? ¿A todo el alumnado de Formación Profesional le vamos a dar ese privilegio? No, como no eres de Pamplona te vamos a más puntos. Lo que se hace es dimensionar la oferta, pero una oferta única para toda la Comunidad Foral de Navarra se traslada con la misma puntuación para toda la Comunidad Foral de Navarra. Si hay que hacer un grupo mixto, si hay que hacer una unidad de Bachillerato con un grupo mixto en un centro público se hace porque la Administración tiene la herramienta de la planificación y de la programación, pero lo que no se hace nunca, señora Ruiz, en este departamento cuando menos, son arbitrariedades.

Pregunta de máxima actualidad sobre la firma de un consentimiento informado para recibir la segunda vacuna de AstraZeneca, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.

SR. PRESIDENTE: Punto quinto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la firma de un consentimiento informado para recibir la segunda vacuna de AstraZeneca, que presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula la señora Ibarrola Guillén, y tiene cinco minutos para ello.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Buenos días, doy por producida la pregunta.

SR. PRESIDENTA: Gracias, señora Ibarrola. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Salud, señora Induráin, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Señor Presidente, señorías, buen día, egun on. En este tema de AstraZeneca y de los grupos profesionales me debato entre hablar del pasado y hablar del futuro, pero, en cualquier caso, lo que está claro es que nos toca gestionar con agilidad y eficacia el presente, es decir, facilitar todo el procedimiento logístico para garantizar que más de veintiún mil profesionales esenciales, que se han visto envueltos en una situación compleja, puedan cerrar su ciclo de inmunización, y esto tiene que ver con una serie de elementos técnicos como la citación, operativos como los puntos de vacunación y logísticos en cuanto a los suministros que, desde luego, son suficientes. Por cierto, hablando de suministros, ayer llegaron 18.700 dosis de la vacuna Pfizer, hoy han llegado otras tantas de AstraZeneca y también constan esta semana 4.600 que hemos recibido de Janssen, con lo cual, desde luego, desde que se inició la vacunación, es la semana con más suministros.

En relación con el tema, y se está conociendo además por las noticias de prensa y por testimonios directos, estamos en ello esta semana, estamos cerrando la inmunización de estos colectivos, que acabará el 21 de junio. Y por resituar un poco, porque no da tiempo a recordar más hitos, quiero decir que el asunto comenzó en abril y que han intervenido distintos organismos como la Ponencia de vacunas, la Comisión de Salud Pública, el Consejo Interterritorial, que han valorado distintos informes técnicos y valoraciones de diversos agentes. El último paso llegó el 20 de mayo, cuando el Comité de Bioética, ante la decisión del Interterritorial de que las personas menores de 60 años que habían recibido una dosis de la vacuna Vaxzevria de AstraZeneca y rechazaban la inmunización con una segunda dosis de la vacuna Comirnaty de Pfizer pudieran excepcionalmente, y previa firma de un consentimiento informado, recibir una segunda dosis de la vacuna de AstraZeneca, se habilitó de manera complementaria el consentimiento informado. Su motivación y el objetivo es que la vacuna es voluntaria, es un acto voluntario, y el objetivo es que no haya personas que tengan, siendo menores de 60 años, una primera dosis de AstraZeneca y que se quedaran sin completar su vacunación, porque ello supondría una menor protección individual y colectiva si muchas personas optaran por esta postura. Y esto está detrás de la justificación del consentimiento informado, que es por lo que se me pregunta, una fórmula que es muy habitual en el ámbito sanitario, y creo que la población

lo ha entendido así y está ejerciendo su derecho. A estas alturas del tema el objetivo prioritario es garantizar la mayor cobertura de estos grupos profesionales y seguir con la vacunación poblacional. Esta semana se ha empezado a vacunar a menores de 49 años y esperamos concluir la primera dosis en el tramo de 40 a 49, que son más de ochenta y cinco mil personas, para primeros de julio, con lo cual nos presentaríamos en el verano con una indemnización del personal vulnerable muy alta.

Por comentarles también, en este momento estamos en personas mayores de 60 años con un 97 por ciento que tiene una primera dosis inoculada y un 65 por ciento con una pauta completa. Y números tan importantes como que 417.615 dosis han sido inoculadas y que tenemos 157.579 personas con inmunización completa. Confiamos en cerrar la semana con la mitad de la población vacunable con una dosis y casi un 30 por ciento inmunizada totalmente. Ayer se batió el récord de dosis administradas en Navarra, 8.361, y llevamos semanas con un ritmo de administración superior al 95 por ciento de las dosis recibidas. Junio está siendo un mes excepcional en cuanto a suministros y administración, y en julio apostaremos, sobre todo, por cerrar ciclos completos de vacunación, que es lo determinante para evitar contagios y hospitalizaciones. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, Consejera. Para la réplica, señora Ibarrola Guillén, tiene cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Muchas gracias, Presidente. Mire, han tenido durante mes y medio a veintiún mil navarros vacunados con la primera dosis de AstraZeneca sin conocer si se les iba a poner la segunda, ni cuándo, ni cuál. Como gestión, suspenso rotundo. Mes y medio esperando sin ninguna certeza para terminar dejando la responsabilidad de la elección de una u otra vacuna en el ciudadano y, el colmo de los colmos, haciéndoles firmar un consentimiento. Pretenden que decida el ciudadano ¿con qué información? ¿Saben acaso cómo se han sentido?

Usted, Presidenta, ha alardeado durante toda la pandemia de que no le tiembla la mano para tomar decisiones, no le ha temblado la mano para limitar derechos fundamentales, para limitar la movilidad, para limitar el derecho a reunión, para cerrar la hostelería, pero cuando ha tenido que tomar una decisión sobre la pauta de vacunación de estos veintiún mil navarros, decisión que le corresponde al Gobierno y que debía explicar de forma clara y transparente y justificarlo científicamente, vaya que sí le ha temblado, le ha temblado tanto como que no lo ha hecho. Y le ha temblado tanto que ha sido incapaz de hacerlo y ha dejado la decisión en manos del ciudadano, y lo ha hecho, además, trasladándole la responsabilidad y obligándole a fir-

mar un consentimiento en caso de elegir AstraZeneca. Es tal la irresponsabilidad que no le apoya nadie en esto, no le apoya ninguno de sus socios, pero es que ni siquiera ha tenido el apoyo de su propio partido. Dijo el otro día el señor Alzórriz: «El Gobierno central ha marcado las directrices y debería haber sido más concreto y haber dado una respuesta contundente». No echen balones fuera, la decisión se ha tomado con completo apoyo, respaldo y aval del Gobierno de Navarra: cogobernanza —les suena, ¿verdad?—, esa de la que presumen cuando les conviene.

Muchas comunidades, alguna socialista, han cuestionado abiertamente este despropósito, no lo han avalado; el Gobierno de Navarra sí. Muchas personas afectadas están mostrando estos días su indignación, indignación por la falta de un criterio claro de su Gobierno, indignación por obligarles a firmar un consentimiento. Es el Gobierno el que tiene que tomar la decisión y el que debe asumir la responsabilidad, no hacer dejación de funciones y delegarla en el ciudadano. Si existían razones científicas de peso para que ustedes recomendaran la segunda dosis con Pfizer, pauta no recogida todavía en ficha técnica y contraria a las recomendaciones de la EMA, ustedes no han sabido, como ayer trasladó la Ministra, o no han querido trasladarlo al ciudadano, les ha faltado transmitir la información por parte de expertos con credibilidad indiscutible, como en todas las decisiones durante la pandemia. Y ante la avalancha de críticas de gran parte de la comunidad científica, su decisión fácil ha sido trasladar la decisión al ciudadano, pero no solo eso, la historia termina sacándoles un papel en el que tienen que firmar y asumir la responsabilidad que no ha asumido el Gobierno, una utilización más que discutible de la obligatoriedad de un consentimiento informado, tanto sanitaria como jurídicamente. No tenemos conocimiento de que exista otro país en el mundo que haya trasladado esta responsabilidad de la elección de la vacuna al ciudadano, y menos que le haya obligado a firmar un consentimiento.

Mire, que el 86 por ciento de los navarros haya elegido AstraZeneca, lo contrario de lo que su Gobierno recomienda, objetiva claramente la desconfianza del ciudadano en sus decisiones, la desconfianza del ciudadano en su gestión, en definitiva, la desconfianza del ciudadano en su Gobierno. 86 por ciento, y eso que no se lo han puesto fácil. En primer lugar, elegir AstraZeneca obliga, como digo, a asumir una responsabilidad individual y firmar ese consentimiento, y, repito, obligatoriedad porque en otras comunidades como Andalucía o Castilla y León no es condición *sine qua non* para recibir la vacuna, pero en Navarra sí. En segundo lugar, la aplicación informática del Gobierno de Navarra, este lunes y el martes por la mañana, no dejaba pedir cita para la segunda dosis de AstraZe-

neca, desaparecía: se ha producido un error inesperado, inténtelo más tarde. Ningún problema si la elección era Pfizer. No sé si había dosis suficientes en ese momento, no lo sé, pero recuerda a su recomendación de no utilizar mascarilla o de hacer PCR solamente a las personas con síntomas. Si había disponibilidad de vacunas, como acaba de trasladar la Consejera, tal vez intentaban minimizar ese altísimo porcentaje de personas que, eligiendo la opción contraria a la que recomienda su Gobierno, estaba trasladando la desconfianza en su Gobierno.

Y voy terminando. Por si fuera poco, sale la Ministra de Sanidad poniendo encima de la mesa trombos y muertes por la vacuna de AstraZeneca que hasta entonces no se habían puesto encima de la mesa. No hemos escuchado a nadie de su Gobierno...

SR. PRESIDENTE: Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Sí, voy terminando. ... cuestionar estas declaraciones. No sé si las comparte, pero son vergonzosas. Después de todo el miedo vivido —y ahora sí termino— y de las consecuencias de la pandemia, fiada la solución a las vacunas, que para veintiún mil navarros el final de esta historia sea una decisión individual como ciudadano, bajo la exigencia de una firma y asumiendo ellos la responsabilidad, me ha demostrado, Presidenta, que su puesto le viene grande. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Consejera, para concluir el debate, tiene cuarenta y cinco segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Bueno, yo creo que en este tema, reconociendo que hay cosas que quizás se podrían haber explicado de una manera más adecuada, hay que poner la mirada y la acción en dos cuestiones: una, pensar en el futuro y ser resolutivos en el presente; y, dos, repetir que es muy importante, y es lo importante, cerrar la inmunización con una segunda dosis. Y esto no es una declaración de intenciones ni está basado en intenciones sino en datos. Quiero adelantar los resultados de una Investigación del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, una investigación con repercusión internacional y que impulsó para evaluar la efectividad de las vacunas frente a la covid. En concreto, se analizaron entre enero y abril de este año 20.961 contactos estrechos de positivos —no me entretengo en el estudio porque no me da tiempo—, pero no buscaba comparar vacunas, sino confirmar la efectividad de todas las vacunas para prevenir la hospitalización. Y el resultado fue que en un 75 por ciento el haber recibido una primera dosis prevenía de hospitalización, pero esto aumentaba al 87 por ciento al contar con dos dosis. Y respecto a

la prevención de la infección, a la prevención de los casos, era en un 81 por ciento con dos dosis duplicando lo que suponía el 39 por ciento con una dosis. Creo que esta es la mejor manera de superar el debate porque, más allá del ruido, de no hablar de países de nuestro entorno como Francia, Alemania, Portugal, Suecia, Finlandia, Canadá, que dio luz verde el otro día a la intercambiabilidad de vacunas, ayer salió un estudio en *Lancet*, más allá de este ruido, lo que está claro es que el Departamento de Salud y el Gobierno de Navarra...

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Voy acabando. ... vamos a seguir vacunando con Pfizer, con Moderna, con AstraZeneca, con Janssen, con todas las vacunas que se vayan autorizando, porque lo importante no es la marca, el que estemos semana tras semana entre las tres primeras comunidades que más dosis ponemos de las que recibimos, o, vuelvo a decir, las 8.361 que pusimos ayer, sino es la tendencia que llevamos. Y también hay que decir que yo creo que los profesionales esenciales están entendiendo este tema, sobre todo el mensaje de que es mejor una dosis que ninguna y mucho mejor dos que una, porque he de comentar que el 99 por ciento de los 7.500 profesionales esenciales citados...

SR. PRESIDENTE: Consejera, concluya.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): ... contactados esta semana ha decidido ponerse la segunda dosis, al margen de la vacuna elegida, lo que habla mucho de su compromiso y de su responsabilidad. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre las vías de financiación para hacer frente a las obras de duplicación de los túneles de Belate y Almandoz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

SR. PRESIDENTE: Punto sexto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las vías de financiación para hacer frente a las obras de duplicación de los túneles de Belate y Almandoz, que realizar el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para su formulación tiene la palabra el señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidente. Como decíamos en la exposición de la pregunta, recientemente la Presidenta del Gobierno, acompañando al Consejero de Cohesión Territorial, anunció, en comparecencia pública, las últimas novedades del proyecto del trazado de los túneles de Belate y Almandoz, con un presupuesto estimado, que ya conocíamos, de más de cien millones de euros y la previsión de la ejecución de la inversión

entre 2022 y 2025. De ahí nuestra pregunta de cuáles son las vías de financiación que se manejan, que se contemplan para hacer frente a esta inversión.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Cohesión Territorial. Señor Ciriza, tiene usted cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muy buenos días a todos. Muchas gracias, Presidente. Señor Azcona, las vías contempladas por este Gobierno están en absoluta consonancia con lo contemplado en el preacuerdo alcanzado en la Mesa de Carreteras, de la cual es usted perfecto conocedor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ciriza. Para la réplica, señor Azcona Molinet, tiene cuatro minutos y veintiocho segundos.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, señor Consejero. Dirigíamos la pregunta a la Presidenta, pero sabemos que con usted ya hemos trabajado en la Mesa de Carreteras, como ha dicho, en las posibles vías de financiación, no de esta de inversión, sino de todas aquellas que quedan pendientes y que no vamos a repetir otra vez porque lo estamos debatiendo abundantemente en este Parlamento. En esa Mesa de Carreteras, como decía, en la que hemos participado activamente, hemos compartido el análisis que se hacía desde su departamento con la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara. Sabemos que tenemos un problema en esta situación, en la del estado de la red de carreteras de Navarra. Contemplamos, sabemos que tenemos una necesidad, que es precisamente encontrar vías de financiación para abordar el problema, y en la solución que estamos planteando nos va a encontrar. En esa búsqueda de soluciones, como decía, Geroa Bai se ha sumado al resto de grupos parlamentarios, exceptuando Navarra Suma, en esa apuesta, entendemos que novedosa, entendemos que necesaria, por la gestión de las vías de alta capacidad a través de una sociedad pública que sea la que, vamos a decir, afronte la problemática de la red de carreteras de Navarra buscando nuevas vías de financiación. Como decía, un acuerdo que nosotros hemos apoyado y al que nos hemos sumado con el resto de los grupos de esta Cámara, exceptuando el grupo Navarra Suma. Y en ese análisis que hacíamos, y conociendo los datos que usted mismo nos ha ido transmitiendo en la Mesa de Carreteras, también creo que tenemos que ser consecuentes y descartar aquellos modelos que son precisamente los que provocan ese problema de falta de financiación de la red de carreteras. Por tanto, nosotros queríamos y queremos confirmar que se descartan los peajes en sombra como vía de financiación para esta y otras infraestructuras.

Y traemos la pregunta porque precisamente el 27 de mayo el PSN, desmarcándose de esa mayoría de progreso de Navarra en contra de los peajes en sombra y desmarcándose también de la posición que está manteniendo actualmente el Partido Socialista Obrero Español en el resto del Estado, se abstuvo ante nuestra propuesta de descartar el peaje en sombra y validó la fórmula usada por la derecha en Navarra y en Madrid, la fórmula que tanto le preocupó al propio Partido Socialista de Navarra cuando fue echado del Gobierno por Barcelona. Esa fotografía del 27 de mayo, por tanto, nos trae esta inquietud sobre la posibilidad de que en algún momento ustedes utilicen la fórmula de peaje en sombra en las obras públicas e inversiones de infraestructuras de cierta envergadura. Y, en concreto, traíamos esta pregunta por los túneles de Belate y Almandoz, que, como decía la propia Presidenta, se enmarcan en la inversión más importante en la última década en Navarra.

Hay que recordar que el peaje en sombra como modelo de financiación para una Administración Pública tiene cualquier cosa menos certeza y traslada la incertidumbre de la evolución de los pagos al Gobierno de Navarra. La derecha lo escogió en las grandes obras de la Comunidad de Madrid del PP y en Navarra fue escogido por UPN. Unos inauguraron y ahora otros —usted lo sabe, su departamento— está pagando durante quince y treinta años.

El señor Pérez-Nievas en la exposición de la semana pasada intentaba reducir el impacto que este peaje en sombra está teniendo en las cuentas de Navarra prorrateando por los años para que pareciese más barato, pero nosotros también hemos hecho cuentas, señor Ciriza, y, sinceramente, no vemos de dónde se puede presumir. La autovía del Camino, por ejemplo, era tan buen negocio para la empresa concesionaria que hicieron caja vendiéndola al negocio de Deutsche Bank y el banco alemán se lo revendió después a la banca suiza UBS en 2017, un negocio en el que estos bancos se forraban porque el cliente que paga siempre paga, que es el Gobierno de Navarra, que es Navarra. Sí, hicimos las cuentas, señores del Partido Socialista de Navarra y señores de UPN, los fondos alemanes y suizos que compraban y recompraban el negocio de la autovía del Camino van a obtener un interés TIR de más del 6 por ciento en una primera etapa y hasta del 9 por ciento en la segunda etapa. ¿Saben ustedes cuánto hubiera costado esta obra en a Navarra acudiendo, por ejemplo, al endeudamiento, teniendo en cuenta la calidad crediticia de Navarra? Si se hubiera optado por buscar financiación, por ejemplo, emitiendo deuda y manteniendo la misma carga financiera que ahora, prácticamente cincuenta millones de euros, la autovía del Camino podría haberse amortizado en catorce años y no en treinta, ahorrando a

las arcas forales unos intereses superiores a seiscientos millones de euros.

Entendemos que no es para presumir y entendemos que es para preocupar la posición de la semana pasada del Partido Socialista de Navarra. Señor Ciriza, le hemos acompañado y le acompañaremos en las fórmulas presupuestarias y sistemas de financiación que hemos ido conociendo y acordando, pero el portavoz del Partido Socialista la semana pasada nos llenó de inquietud y por eso queremos que se comprometa a no utilizar los peajes en sombra...

SR. PRESIDENTE: Señor Azcona, vaya concluyendo.

SR. AZCONA MOLINET: ... en la financiación de esta infraestructura o de cualquier otra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona. Señor Consejero, señor Ciriza, tiene cuatro minutos y cuarenta y tres segundos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, Presidente. En fin, señorías, por si alguien a estas alturas todavía no lo tiene claro, yo vengo aquí a rendir cuentas como Consejero de Cohesión Territorial y como miembro del Gobierno de Navarra, el resto lo tiene usted que ventilar de otra manera. (RISAS).

Señor Azcona, los compromisos se adquieren para cumplirlos, y hay un compromiso político de este Gobierno y de este Consejero con una mayoría parlamentaria en materia de financiación de carreteras para mejorarlas como servicio público. La verdad es que me cuesta entender su insistencia con este tema porque es innecesario, es más, se podría llegar a pensar que no es ni lógico ni responsable intentar generar falsas dudas al respecto.

La posición de este Gobierno, insisto, en relación con la financiación de carreteras está en consonancia con las pautas marcadas en la Mesa de Carreteras y las voy a recordar por si alguno no las tiene en mente: primero, creación de la empresa pública Nafarbide que gestione la implantación de peajes a vehículos pesados en cinco vías de alta capacidad, y en ello estamos; segundo, ayudas; tercero, presupuestos generales. Y todo ello desde una transparencia absoluta, repito, transparencia absoluta. ¿Sabe usted lo que nos va a permitir hacer esto? Pues ni más ni menos que comenzar a abordar las necesidades existentes en materia de carreteras, es decir, lo que no han hecho Gobiernos y Gobiernos en años y años, les recuerdo: más de doscientas actuaciones sin ejecutar en el tercer Plan de Carreteras por un importe que supera, y con creces, los mil millones de euros; y como actuaciones más destacadas están la duplicación de los túneles de Belate y Almandoz y la conversión de la Nacional 121-A en un vía 2+1.

¿Le queda ahora alguna duda, señor Azcona, sobre las opciones que maneja este Gobierno para financiar las carreteras? Permítame que le diga que no consigo comprender su obstinación por este tema porque, de verdad, es innecesario, y le agradezco que usted diga que Geroa acompañará, se lo agradezco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

Pregunta sobre la educación afectivo-sexual para la igualdad, la no violencia y la convivencia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto séptimo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la educación afectivo-sexual para la igualdad, la no violencia y la convivencia. La realiza el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, tiene cinco minutos. (PAUSA). ¿Señora De Simón? Este funciona.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Ahora sí.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, señora De Simón Caballero, cuando quiera, cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Me dirijo al Consejero de Educación, aunque el otro día tuve la oportunidad de dar mi opinión sobre el programa Skolae, pero me parecía interesante volver a incidir en este asunto porque es un asunto que nos ocupa y nos preocupa mucho en Izquierda-Ezkerra, por cierto, nos ocupa y nos preocupa antes de que el señor Consejero diga que no me he ocupado nunca, pues desde siempre, pero en particular desde el año 2016, precisamente en el momento en que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva, ya que ese decreto foral en su artículo 7 hace referencia a la formación en salud sexual y reproductiva en el sistema educativo, además de que la Ley 17/2019, de Igualdad entre hombres y mujeres, también aborda esta cuestión. Lo digo porque, como ustedes ya saben, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra y la Sección de Admisión de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo concluyen que el programa de coeducación Skolae debió tramitarse como un reglamento.

Nosotros y nosotras desde Izquierda-Ezkerra siempre hemos defendido que el programa Skolae, y además puede dar fe quien fue Consejera en la legislatura pasada, fue un gran trabajo, un gran avance en todo lo que tiene que ver con la elaboración de materiales de apoyo al profesorado para el tratamiento de estos contenidos tan importantes y tan relevantes para la formación de los ciudadanos y las ciudadanas de mañana. Hemos insistido en la necesidad de modificar el currículo escolar y su organización. ¿Para qué? Para incluir las compe-

tencias, los objetivos y los contenidos relativos a estos ámbitos. Y lo hemos señalado en múltiples ocasiones porque el programa Skolae, aun siendo excelente, se ha tratado siempre de un programa que no tiene carácter prescriptivo y que, por lo tanto, entendíamos que era recomendable y necesario hacer una regulación normativa para el tratamiento de estos contenidos, aunque bajo nuestro punto de vista al estar incluidos en las leyes ya son de obligado cumplimiento.

En este sentido hacemos la pregunta al Consejero de Educación, y me he extendido un poquito para contextualizar, pero preguntamos en qué sentido, porque queremos saber si de una vez por todas va a realizar esas modificaciones curriculares y organizativas para que todos los centros con fondos públicos tengan la obligación de incluir estos contenidos en sus proyectos coeducativos y en la práctica docente y educativa de sus centros. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Cuando quiera, cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Señora De Simón, en una comparecencia en septiembre de 2020 me trasladó esta misma cuestión y yo creo recordar que le contesté que el Departamento de Educación iba a elaborar un decreto foral para establecer los planes de coeducación en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral de Navarra. El pasado martes comparecí en la Comisión de Educación de este Parlamento para explicar los pormenores de ese decreto foral que va entrar el próximo día 9 en el Consejo Escolar de Navarra. Se lo dije ese día, el decreto foral ya está en borrador y ya va al Consejo Escolar de Navarra el miércoles próximo. Y, más allá de esta circunstancia, como está muy interesada en esta cuestión, supongo que habrá visto en el trámite de audiencia y participación que el borrador de decreto foral tiene un artículo, que es el artículo 4, que habla del plan de coeducación, que tiene un apartado, el apartado 3, que son normas del plan de coeducación, y el punto d) habla de una educación afectiva y sexual positiva, habla de varias cuestiones como respetar la diversidad, evitar todo tipo de prejuicios por razón de orientación sexual, identidad sexual y de género, y contribuir a consolidar relaciones afectivas y sexuales sin violencia.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Consejero, por su respuesta. Yo le diré que yo no dudo, fíjese, usted sí que duda de mi interés en esta cuestión y en este tema, yo no dudo del suyo,

yo no dudo en que tiene usted un interés en abordar esta cuestión para que todo el alumnado tenga el derecho a recibir la educación afectivo-sexual para la igualdad, para la no violencia y para la convivencia. Lo que no termino de entender es por qué ese rechazo a incluir esos contenidos en el currículo escolar, en la organización escolar, en la jornada y el horario, no entiendo por qué. ¿Se imaginan que se dijera que se iba a hacer un plan para que los números enteros o la ciclogénesis o yo qué sé qué se trabajen a lo largo de la Educación Primaria?

A nosotros nos parece fundamental, por eso insistimos, señor Consejero, porque esta inclusión cumpliría con este artículo 7, al que le he hecho referencia, del Decreto Foral 103/2016, pero es que además le daría la entidad que se merece, que le corresponde a este tipo de contenidos que son para mí tan importantes como las competencias matemáticas, las competencias lingüísticas o las competencias en nuevas tecnologías.

Mire usted, el artículo 7, al que le hacía referencia, lo deja muy claro. Mire, hay dos cosas que usted ha cumplido y, además, ha cumplido bien, usted y el Gobierno anterior, el Departamento de Educación, en relación con este artículo 7. El punto 2 de ese artículo 7 dice que el Departamento de Educación ofrecerá al alumnado y al profesorado metodologías docentes y materiales accesibles adecuados para la edad, etcétera. Sobresaliente, matrícula de honor para la Consejera anterior y para usted en lo que les toca y les corresponde. Lo que no ha cumplido es con el punto número 1, que dice: El Departamento de Educación desarrollará las medidas necesarias para la inclusión de la educación afectivo-sexual en el curriculum de las enseñanzas no universitarias y por lo tanto en el proyecto educativo de centro, con un enfoque ta-ta-ta—perdonen el ta-ta-ta— según la Ley Orgánica 2/2010, también de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Aquí están los contenidos de aprendizaje, están claramente especificados cuáles son esos contenidos de aprendizaje. A ver, explíqueme usted, señor Consejero, ...

SR. PRESIDENTE: Señora De Simón, vaya concluyendo.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: ... por qué se empeña en no hacer la modificación curricular y organizativa que es absolutamente necesaria para dar el rigor que necesita el tratamiento de estos contenidos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Señor Consejero, tiene tres minutos y cuarenta segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, señora De Simón. En principio, quiero decirle y recordarle una cuestión, el decreto foral de los planes de coeducación es

una norma de jerarquía similar al decreto foral que desarrolla el currículo en la Comunidad Foral de Navarra, y, por lo tanto, estamos hablando de dos normas de la misma jerarquía normativa. Así que no sé a qué se refiere cuando no queremos introducir estas cuestiones en el decreto, quiero decir, no están incluidas y se van a incluir, se lo estoy intentando explicar, lo que pasa es que se tiene que hacer con un procedimiento y se tiene que hacer de una manera muy concreta y está en el decreto foral. Usted sabe que se acaba de aprobar la Ley 3/2020 el día 29 diciembre de 2020, la más y popularmente conocida como LOMLOE. La LOMLOE establece varias actuaciones a todas las comunidades autónomas que se tienen que abordar inmediatamente, y una de ellas es elaborar un nuevo currículo, y cuando se elabore el nuevo currículo, por lo tanto, atenderemos al punto 9 del acuerdo programático, que supongo que es a lo que hace referencia usted en este momento.

En el interin y, mientras tanto, el Departamento de Educación ha revisado la formación que se establecía en el plan de coeducación en el programa Skolae, que es el Plan de Coeducación 2017-2021, y obviamente se ha revisado y se ha incrementado de dos años a cuatro años. Y no solo se ha incrementado en los centros que van a entrar, sino en los centros que ya estaban. Y se ha aumentado la formación a todo el profesorado de todos los centros sostenidos con fondos públicos, no solo a unos sí y a otros no. Por lo tanto, aumentar de dos a cuatro es crear dos espacios para que los contenidos de la formación se consoliden en programaciones coeducativas, para que se haga una reflexión sobre el currículo, para que se reflexione asimismo sobre las fuentes de currículo, y, a partir de ahí, todos esos contenidos se inserten en la programación curricular para que no sea un petacho, si me permite la expresión, y para que no sea una venda, sino que sea una cuestión que esté incluida en el diseño curricular y, obviamente, se pueda abordar en el desarrollo curricular y el currículo oculto se reduzca lo más posible.

Más allá de esta cuestión, aunque ya hay documentos de gestión, aunque ya hay documentos de participación, aunque ya hay un grupo de trabajo conjunto entre el Departamento de Educación y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, estamos esperando a que se publique el real decreto, y cuando se publique el real decreto de mínimos el Departamento de Educación lo establecerá, porque yo no conozco a ningún Departamento de Educación de España que haga el decreto foral de currículo sin conocer el real decreto de mínimos, se lo digo porque, claro, si no sabemos qué tenemos que desarrollar será complicado. Por lo tanto, cuando tengamos el real decreto de mínimos estableceremos el decreto foral y, obviamente, las órdenes forales que regularán los tiempos y los

espacios, que es un poco lo más concreto de esta cuestión. Y ya le adelanto que en el curso 22-23, obviamente primero, tercero y quinto de Educación Primaria; primero y tercero de Educación Secundaria; y primero de Bachillerato tendrán su nuevo currículo en la Comunidad Foral de Navarra, un currículo con un decreto foral y que gestionaremos por una orden foral, y esa continuidad estará en el 23-24. En esas dos instancias normativas, tanto en el decreto foral como en la orden foral, se verá reflejado el punto 9, Conocimiento, educación e igualdad oportunidades, del acuerdo programático que sustenta a este Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

Pregunta de máxima actualidad sobre la situación del empleo y previsiones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto octavo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la situación del empleo y previsiones, que realiza el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula el señor Alzórriz Goñi y tiene para ello cinco minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Presidenta y miembros de su Gobierno. Encaramos este nuevo tiempo con expectativas positivas en la calle y también en esta sede parlamentaria. Vamos dejando atrás palabras tan repetidas en el último año como confinamientos, toques de queda o restricciones. La realidad de ahora nos sitúa en una casilla de salida de relativa seguridad, siempre bajo el paraguas de la prudencia. El ritmo de vacunación es mejor de lo planteado por la llegada de la gran cantidad de vacunas y por la buena estrategia de vacunación prevista. Eso en términos sanitarios.

En el ámbito económico y de empleo las cifras también nos favorecen, favorecen a Navarra y, sobre todo, favorecen a la ciudadanía navarra. La Comunidad Foral es una de las cuatro comunidades en las que hay más gente trabajando que antes de la pandemia, es la segunda comunidad en retención y atracción de talento. La OCDE prevé para nuestro país el mayor crecimiento de la eurozona para los años 21 y 22. El PIB subirá un 5,9 y un 6,3 respectivamente en esos años, lo que acelerará la recuperación de la actividad y la creación de empleo en España y en Navarra. Por eso le preguntamos qué valoración hace el Gobierno de la situación presente y futura del empleo en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra su Presidenta por cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Buenos días a todos y todas, egun on. Los datos de afiliación a la Seguridad Social en máximos históricos, junto con los datos de paro registrado conocidos ayer mismo, nos hacen ser optimistas: 291.919 afiliados y afiliadas a la Seguridad Social. Como digo, récord histórico en toda la serie que se ha venido recogiendo en la historia de Navarra: un 3,3 por ciento más que hace un año, 3.185 personas desempleadas menos, casi 1.000 personas en Navarra menos en situación de ERTE que en el mes anterior. Yo creo que estos datos son unos datos muy contundentes, más personas trabajando, más personas que se incorporan a sus puestos de trabajo y, aunque estamos en el comienzo de lo que sin duda es un proceso de recuperación, si en este momento ya tenemos más personas trabajando incluso que antes de la pandemia y está aumentando la contratación, todo parece indicar que a lo largo del año iremos mejorando en todos los indicadores y, efectivamente, esto repercutirá, por supuesto, en el empleo. Y, además, permítame, señoría, que le recuerde que estamos finalizando los trabajos del plan de empleo, y esperemos poder firmarlo antes de que finalice este mes de junio. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Presidenta. Para la réplica, señor Alzórriz, tiene tres minutos y treinta y siete segundos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Muchas gracias, Presidente. Gracias, Presidenta. Muy buenos datos de empleo para Navarra, malas noticias para Navarra Suma, pero sobre todo buenas noticias para la ciudadanía navarra. Sin embargo, para los socialistas estos datos son consecuencia de lo que hemos defendido en reiteradas ocasiones en esta Cámara, y no es otra cosa que en esta crisis la gestión liderada por Gobiernos progresistas, tanto aquí como en el Gobierno de España, ha hecho que las consecuencias sean radicalmente opuestas a las que hubo en la anterior crisis, porque entonces, como hemos dicho, con el liderazgo del Partido Popular y el apoyo incondicional de Unión del Pueblo Navarro, prevalecieron los recortes en sanidad, en educación, en cultura, la congelación del salario mínimo interprofesional, la supresión de la paga extra de los funcionarios y la aprobación, entre otras, de la reforma laboral, que estranguló los derechos de los trabajadores y eliminó puestos de trabajo entre otras muchas cosas.

Sin embargo, el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España supieron en esta ocasión poner todo su empeño en la protección de las personas y tomaron medidas radicalmente diferentes, por suerte, para los navarros, y, por suerte, para la ciudadanía también en España, como, por ejemplo, los ERTE y no ERE, y sus ampliaciones, como

recientemente hemos conocido. Por cierto, sobre esta última ampliación, creemos que es un logro el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de España, los sindicatos y las organizaciones empresariales para la prórroga de los ERTE, o sea, protección de los trabajadores y trabajadoras hasta el 30 de septiembre del 2021, porque los ERTE, señores de Navarra Suma, y no ERE, están suponiendo una socialización temporal de salarios que ha salvado millones de puestos de trabajo. No lo olvidemos cuando oigamos lo de la necesidad de rebajar impuestos generalizados del que habla la derecha para privatizar y desproteger a la clase trabajadora.

Como afirma la Presidenta, creo que estamos en el buen camino. La confirmación de la fabricación del coche eléctrico en la planta automóviles de Volkswagen y el proyecto del Ebro Food Valley para la transformación de la industria agroalimentaria son dos motores extraordinarios que permiten la recuperación de nuestra tierra de presente y de futuro. Las fortalezas de la economía navarra, el peso de la industria, el capital humano y la apuesta por la transformación, la innovación digital y la economía verde hacen de Navarra un territorio favorable para el empleo. Frente a los malos augurios de Navarra Suma, frente a las posiciones apocalípticas de la derecha navarra y española, Navarra y España funcionan, Navarra y España tienen futuro, Navarra y España tienen ilusión en la transformación que se va a producir.

Confiamos, como decía la Presidenta también, en que se apruebe lo antes posible el plan de empleo en el seno del Consejo de Diálogo Social, porque aunque Navarra Suma y la derecha navarra y española no lo entiendan, juntos saldremos antes de esta situación, que es lo que necesita la ciudadanía navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Presidenta, para concluir el debate, tiene tres minutos y cuarenta y cuatro segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Bueno, sin duda, el horizonte es de esperanza y los distintos indicadores que vamos conociendo así lo reflejan, ya sean los datos que he mencionado antes de afiliación a Seguridad Social, ya sean los datos de descenso del paro, de menos personas en ERTE, pero también podríamos hablar de la mejora de la actividad industrial, de la mejora de la actividad comercial, de la capacidad de atracción y retención del talento, también de las dinámicas inversoras de las empresas de nuestra Comunidad o de proyectos que el propio Gobierno está liderando y que pueden ser susceptibles de implementarse vía fondos europeos. O incluso, por irnos a otro marco, como bien decía usted, la propia OCDE ha señalado que la economía española va a ser la que más

crecerá a lo largo de este año y, de hecho, como digo, sitúa a nuestro país como el que más crecerá de la eurozona.

Por lo tanto, como he señalado en diversas ocasiones, como ya le he dicho aquí en numerosas intervenciones, este año será el año del inicio de la recuperación económica y del relanzamiento de la economía. Ahora bien, tenemos que seguir apoyando a los sectores que han sido más afectados en este camino. Ayer aprobamos en la sesión de gobierno un decreto para seguir ayudando al sector más dañado, como es el sector hostelería o incluso el turismo, con algunas de las medidas que les ayudarán en este camino. Seguimos apostando por el fortalecimiento de los servicios públicos y, desde luego, sin olvidarnos de todas esas medidas de cobertura social.

Por lo tanto, ratifico, a Navarra le va a ir bien, el futuro de Navarra es un futuro esperanzador y por la parte que le toca al Gobierno le puedo asegurar que vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para que nuestra Comunidad mejore en competitividad, avance en acuerdos en materia de empleo y siga contando con unos servicios públicos de calidad y con unas infraestructuras como el Canal o la conectividad, por citar algunos ejemplos, que impulsen nuestra Comunidad hacia un camino de prosperidad y de futuro. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pregunta sobre el Plan rural de rehabilitación de viviendas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui.

SR. PRESIDENTE: Antes de iniciar las preguntas a la Presidenta del Gobierno, se ha solicitado alteración del orden del día para adelantar, por motivos de agenda, la pregunta número 14, del Consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda, a este momento. ¿Hay alguna oposición a esto? Pues procederíamos a continuación a la pregunta del punto decimocuarto del orden del día: Pregunta sobre el plan rural de rehabilitación de viviendas, que realiza el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para su formulación, la señora Biurrun Urpegui tiene cinco minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente, y gracias a los que han permitido que podamos hacer ahora la pregunta. El pasado mes de marzo conocíamos la propuesta que su departamento trasladaba a la Federación Navarra de Municipios y Concejos para una posible actuación conjunta en materia de vivienda de alquiler protegido y rehabilitación energética. Dicha propuesta contempla tres líneas de trabajo: la participación directa de los Ayuntamientos en la segunda fase del plan de vivienda de alquiler Navarra Social

Housing; la rehabilitación energética y regeneración urbana, con el objetivo de facilitar la rehabilitación energética en el parque residencial antiguo y recuperar lo ya construido; y una tercera línea de trabajo, objeto de esta pregunta, que es la rehabilitación de vivienda en la zona rural. Y es por ello que el grupo socialista le plantea la siguiente pregunta: ¿en qué consiste el plan rural de rehabilitación, qué objetivos persigue y cuáles son sus fases de ejecución?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Biurrun. Responde, en nombre del Gobierno, el Vicepresidente Segundo y Consejero de Vivienda, señor Aierdi, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Gracias, Presidente. Gracias también a los grupos por habernos permitido adelantar esta pregunta. Lógicamente, no voy a enmarcar esta acción, porque ya hemos tenido la oportunidad en la interpelación de señalar cuál es el plan en materia de vivienda, y me referiré exclusivamente a esta acción concreta de rehabilitación rural, que se enmarca dentro del Plan Vivienda 2018-2028, en el Objetivo 3, y que pretende crear un programa específico de rehabilitación para zonas donde haya demanda, fuera de la Comarca de Pamplona, con dos acciones específicas: en primer lugar, impulsar la rehabilitación de viviendas y edificios en zonas rurales, mejorar la comunicación, información y asesoramiento; y, dos, crear programas de rehabilitación específicos que fomenten la rehabilitación de viviendas rurales a cambio del pago en especie, en vivienda, en renta de alquiler, etcétera.

Este plan consiste en un despliegue ejecutivo de la rehabilitación de viviendas públicas, actualmente en desuso, que se gestiona a través de la sociedad pública Nasuvinsa. Se trata de la cesión de esas viviendas por parte de los Ayuntamientos a la sociedad pública para que esta rehabilite y explote, durante los años que sean necesarios para amortizar la inversión, esas viviendas dirigidas a aquella población que previamente se haya pactado con las entidades locales cesionarias de ese bien.

Los objetivos del plan, por tanto, son responder a la demanda ciudadana de ese derecho a la vivienda también en las zonas rurales, fundamentalmente en pequeñas localidades rurales. Segundo, el equilibrio territorial y la reactivación económica local. La transformación de edificios, en su gran mayoría de más de cincuenta años, y en muchos casos, además, abandonados. Y la disminución de emisiones nocivas a la atmósfera de los edificios rehabilitados, porque se rehabilitan en estándares que permiten un ahorro de eficiencia energética y también una disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Hay cuatro fases para el desarrollo de esta acción. Una primera, la de proyectos piloto, que se pusieron en marcha en 2018, en este caso con cuatro actuaciones: Burguete, Espinal, Ujué y Jaurrieta, que nos han demostrado la necesidad de extender ese modelo al conjunto de las zonas rurales. El estudio de posibles edificios a rehabilitar en el territorio, que es lo que se está haciendo en este momento, con la valoración de las inversiones que serían necesarias en este caso. Y, a partir de esto, entraríamos en la tercera y en la cuarta fase, que serían la selección de los proyectos y la ejecución de ese plan de obras que, lógicamente, en el marco de los fondos Next Generation tendrán la oportunidad de ser contemplados.

En este momento, en esta primera fase, como decía, en Burguete y Espinal, cuatro viviendas en cada localidad han sido ya ejecutadas y terminadas. La demanda de viviendas en esas localidades, que era inexistente oficialmente hasta el inicio de estas obras, se ha demostrado que existe: diecisiete demandantes de vivienda en el caso de Burguete, diecisiete en el caso de Espinal. Cuatro personas ya adjudicatarias en el caso de Burguete, dos empadronados en Burguete y dos de otras localidades municipales, los cuatro de menos de treinta y cinco años. Las obras en Espinal están concluidas y en proceso de adjudicación a los inquilinos o inquilinas. En Jaurrieta está en ejecución de obras, que finalizarán el 18 de agosto del 21. Ujué finalizará las actuaciones el 1 del 4 del 2022. En este momento el volumen de inversión analizado, estudiado para desarrollar en ese marco, en ese programa, ya no piloto sino extendido al conjunto de Navarra, supondría una inversión de diecisiete millones de euros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Señora Biurrun, cuatro minutos para la réplica.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente. Gracias, señor Aierdi. La rehabilitación de la vivienda rural se enmarca dentro de la estrategia del Gobierno de Navarra para luchar contra la despoblación y la pérdida de nuestro patrimonio, tanto tangible como inmaterial. Parafraseando al Presidente Sánchez, el reto demográfico es un reto democrático y una de las acciones claves para alcanzar el éxito es garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible en nuestros pueblos. Apostar por la rehabilitación en el mundo rural supone recuperar viviendas que han quedado en desuso recuperando la vida de los cascos antiguos, su tejido social y pudiendo adaptarlas a las necesidades personales, sociales, familiares del siglo XXI. Supone mejorar la vida de nuestros vecinos y vecinas creando pueblos más sostenibles, amables y accesibles, y posibilitar el acceso a una vivienda digna y asequible a los y a las jóvenes que quieren seguir su proyecto vital en el lugar que les vio

nacer. Atrae también la llegada de nuevos vecinos y vecinas que optan por vivir en el entorno rural, revitalizando entornos rurales en riesgo de despoblación, y nos permite cumplir con los objetivos de la Agenda 2030, pero también nos exige reflexionar sobre la política territorial que queremos para Navarra, de hecho en estos momentos se está evaluando la Estrategia Territorial de Navarra.

Hemos de tener en cuenta el papel de las diferentes zonas rurales, el papel de la vivienda vacía, la rehabilitación de las casas en el entorno rural, que no es un entorno homogéneo, el reto demográfico y de despoblamiento, la adaptación al cambio climático y, además, si me permite la expresión, deberíamos ruralizar la normativa existente de ordenación del territorio y de vivienda. Una de las dificultades con las que se encuentran las entidades locales en su diversidad es darse de bruces con una normativa que carece de mirada rural. De ahí la importancia de seguir trabajando por incorporar esta mirada, dar al ámbito rural su propia identidad y no en referencia a la ciudad. Es necesario que la normativa sea un instrumento para dar respuesta a las necesidades que se plantean en nuestros pueblos y no un obstáculo a la hora de dar respuesta a esas necesidades. Las políticas están alineadas a nivel europeo, nacional y autonómico, y el reto merece la pena: rehabilitación y regeneración urbana de nuestros pueblos al servicio de la cohesión social y territorial. En definitiva, pensar globalmente y actuar localmente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Biurrún. Señor Consejero, cincuenta segundos para concluir el debate.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Intervendré simplemente para insistir en la idea. Efectivamente, este es un programa que nació como una experiencia piloto, pero se ha demostrado que a pesar de que en aquel momento, como decía, no había nadie inscrito en el censo de demandantes de vivienda en alquiler, la puesta en valor y el inicio de la rehabilitación generó una inmediata respuesta por parte de vecinos y vecinas que, efectivamente, tenían todavía una mayor necesidad de vivienda justamente en localidades con menos posibilidades y oportunidades que en zonas en las que la implementación de la actividad residencial era mayor. De ese análisis surgió la necesidad de llevar adelante un programa, un programa que en este momento, como decía anteriormente, tenemos ya valorado en más de diecisiete millones de euros y que representaría del orden de ciento sesenta viviendas también en esos núcleos rurales. Estamos pensando en localidades pequeñas en las que sigue habiendo y hay una demanda

muy importante que este programa tiene que ser capaz de atender. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, eskerrik asko.

Pregunta de máxima actualidad sobre la implementación del erasmus rural juvenil, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO POSPUESTO).

Pregunta sobre la participación navarra en FITUR 2021, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Garate.

SR. PRESIDENTE: Vamos con las preguntas a la Presidenta del Gobierno, punto décimo del orden del día: Pregunta sobre la participación navarra en Fitur 2021, que realiza el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Garate, tiene cinco minutos.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidente. Buenos días, Presidenta. Hace unos días se celebró Fitur, que es la Feria Internacional de Turismo, donde Navarra se presentó al mundo como un destino turístico de enorme riqueza paisajística, gastronómica, cultural, con el Camino de Santiago, además, como plato fuerte, con ventajas para los destinos de naturaleza, poca masificación y una oferta de turismo rural de muy alta calidad. Así que, como vemos, son propuestas en las que se ha apostado por Navarra como un destino seguro, con parámetros de sostenibilidad y contando con la innovación tecnológica al servicio de la innovación turística. Además, dada la fuerza que estamos adquiriendo en el turismo de conciertos y festivales y en industrias creativas y digitales, hemos sabido que también hemos participado en el Navarra Live Music! y en el Fitur Screen, porque el importante auge en el turismo de eventos musicales y el turismo cinematográfico supone, además de un importantísimo impacto en la economía local, una poderosa herramienta de promoción del turismo que, además, representa una importante alternativa para diversificar la oferta y, además, para combatir la estacionalidad.

Hace unas semanas trasladaba el Consejero Irujo las demoledoras cifras que había supuesto la pandemia para el sector del turismo Navarra el año pasado, el año 2020, el año de plena pandemia. Señaló que en Navarra dejó de recibir, o sea, perdió aproximadamente el 60 por ciento de viajeros respecto al año anterior, lo que supone que más de seiscientos mil personas no pudieron venir ni visitar Navarra, con las demoledoras y desastrosas consecuencias que esta falta de visitantes tiene para el sector.

Por lo tanto, señora Presidenta, aprovechando la reciente celebración de Fitur y, además, tal y como estamos en las puertas del verano, donde, por fin, mucha gente está planeando sus vacaciones, nos gustaría contar con la valoración ante una cuestión tan fundamental para la economía navarra como es el sector turístico, tan ligada al impulso que el turismo también da a todo lo que es el sector servicios y, cómo no, a la vital importancia que el turismo tiene para las zonas rurales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Responde, en nombre del Gobierno, su Presidenta, señora Chivite, por cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Gracias, señoría, por su pregunta. En primer lugar, como también hice en mi intervención en Fitur, quiero agradecer al sector turístico, que, como bien ha señalado usted, ha sufrido muchísimo durante esta pandemia, su resiliencia, su compromiso y su capacidad de adaptarse y avanzar hacia esas nuevas necesidades y sobre todo hacia esos nuevos ejes estratégicos. Fitur siempre es un escaparate que contribuye a la proyección de Navarra, pero este año, además, tenía el valor simbólico de celebrarse en un momento en que la pandemia ya nos permite flexibilizar medidas, avanzar en la vacunación y, en consecuencia, ir dibujando un escenario para ese necesario relanzamiento del sector turístico. Es un encuentro que valoramos muy positivamente y que es un paso más hacia ese tránsito, hacia el nuevo escenario pospandemia.

Un sector turístico que, como bien ha dicho usted, ha sufrido de manera notable el impacto de la pandemia. Es verdad que los datos nos indican que ya empieza a repuntar, estoy segura de que repuntará mucho más, y, además, hay que destacar no solo esa capacidad que ha tenido de innovación. Han estado parados, como digo, pero han estado sin parar de pensar y repensar en esa puesta en marcha de nuevo del sector turístico. Hay que destacar esa capacidad de innovación hacia un modelo más sostenible, pero también la calidad con la que trabaja. Una calidad, de hecho, reconocida por el propio Instituto de Calidad Turística, que reconoció en esta edición el trabajo que se hizo por parte del parque del Señorío de Bertiz.

En definitiva, avanzamos hacia esa recuperación, hacia esa reactivación, lo haremos trabajando con el sector, con ayudas, con propuestas y con la seguridad que da nuestra manera de hacer bien las cosas, que es la que genera esa confianza que necesita la gente, esa confianza de ser espacios seguros que, como digo, necesita la gente para reactivar todo lo que tiene que ver con el sector turístico y para animar a esas personas a que nos visiten. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Señora Unzu, tiene usted dos minutos y cuarenta y cinco segundos.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, señor Presidente. Usted nos ha hablado de la enorme capacidad de innovación que tiene el sector turístico, desde luego, no es algo que se tiene que circunscribir solamente al sector turístico, la verdad es que todos los sectores están sujetos, van a estar sujetos a grandes transformaciones, pero, desde luego, el turismo, evidentemente, y con la materia que ahora nos ocupa, no va a quedarse al margen. Y la verdad es que en este contexto que usted nos ha situado España va a poder disponer para este sector de unos 1.850 millones de euros aproximadamente de los fondos Next Generation, que, desde luego, también van a suponer para Navarra una ayuda fundamental para diseñar esos proyectos que ayuden a la reconstrucción del sector, como usted acaba de apuntar. Además, son de suma importancia para la economía en general, por supuesto, para el empleo y para el mantenimiento también, como acabamos de decir, de las zonas rurales, que están enormemente vinculadas al turismo. De hecho, ya hace unos años la Agenda 2030 nos estaba invitando, de alguna manera, y en ello ya estaba trabajando la Dirección General de Turismo del Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra para reconvertir ese espacio turístico de Navarra en un modelo sostenible y adaptado a un nuevo escenario enmarcado por el crecimiento continuado del consumidor del turismo rural, que, desde luego, es un potencial que en Navarra tenemos por todos y cada uno de los rincones de nuestra geografía. Turismo que, como acaba indicar, hay que adaptar a los enormes cambios tecnológicos, a los cambios de innovación, a la preservación de los valores naturales y culturales y también a los cambios de los visitantes en ese comportamiento que muchísima gente está teniendo, esos cambios de visitantes huyendo de las masificaciones y buscando destinos que les aporten calidad, seguridad y tranquilidad y, desde luego, en Navarra de esto tenemos muchísimo para ofrecer. Gracias, Presidenta.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Presidenta, dos minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Como saben, a las ayudas que podamos ir implementando desde aquí, desde el Gobierno de Navarra, como algunas de las medidas que, como digo, ya se aprobaron ayer en sesión de gobierno, vamos a poder ir añadiendo esos 1.850 millones de euros del programa de planes de sostenibilidad turística en destinos que el Gobierno de España va a disponer. Por lo tanto,

como digo, habrá recursos de apoyo por parte de las distintas Administraciones.

Volviendo a Fitur, Navarra ha centrado su oferta en tres ejes fundamentales: todo lo que tiene que ver con el Camino Santiago, de hecho estamos en año Xacobeo, cultura en vivo y turismo sostenible, de ahí que haya recordado esas ayudas y nuestro buen posicionamiento en este ámbito. Un turismo respetuoso con nuestro entorno, un turismo no masificado, algo que ya era una de nuestras apuestas y de nuestros valores diferenciales y que se ha convertido en un referente a raíz de la pandemia. Seguridad, confianza, calidad son adjetivos que describen muy bien la manera de trabajar, la manera de hacer las cosas, pero también quiero poner en valor el trabajo de innovación que está haciendo el sector, esa apuesta por la digitalización y también los avances en turismo inclusivo. Cuestiones todas ellas que encajan en ese modelo social, económico que estamos promoviendo desde Navarra, pero también Europa nos está apuntando hacia esos ejes.

Por lo tanto, y termino, que Fitur se haya celebrado es todo un símbolo de recuperación y de relanzamiento del sector, que ha resistido, que sigue haciendo bien las cosas y que seguirá siendo un referente de calidad, de oferta cuidada, de sostenibilidad y de diversidad. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta.

Pregunta sobre el indulto a los condenados por delito de sedición, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto undécimo del orden del día: Pregunta sobre el indulto a los condenados por el delito expedición que realiza el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula el señor Suárez Benito, quien tiene cinco minutos para ello.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez. Señora Presidenta, para responder, en nombre del Gobierno, tiene cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Bueno, el indulto es un instrumento amparado por la ley, una ley de 1870, por lo tanto, es un instrumento legal. Es un instrumento del que han hecho uso todos los Gobiernos, independientemente de quién haya estado gobernando en los distintos momentos. Por dar un dato, desde el año 1996 se han concedido en España más de diez mil indultos. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Para la réplica, señor Suárez, tiene cinco minutos.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidente. La verdad, señora Presidenta, le agradezco que me conteste, lo que pasa es que yo no le he preguntado sobre el indulto, le pregunto sobre indultar, que es otra cosa. No sobre la figura jurídica, que la conocemos, le pregunto sobre el hecho que se está planteando el Gobierno de España, el Presidente Sánchez, sobre ese hecho. Mire, hay una cosa en la que seguro que usted y yo y muchos parlamentarios estamos de acuerdo, y es que la convivencia, la concordia, la tolerancia, la cohesión social, todo eso no se puede construir sobre una decisión arbitraria, injusta, caprichosa e interesada. Sobre eso no se puede construir, y lo que estamos viendo es que el señor Sánchez, que tiene, de verdad, claro que sí, la capacidad de decidir sobre los indultos, que es una decisión que le corresponde al Estado, en lo que la está convirtiendo es en una perversión de la gobernanza, porque cuando un dirigente político, un responsable político de las instituciones del Estado confunde la arbitrariedad con la discrecionalidad se está cometiendo algo muy serio, desde mi punto de vista. Y usted sabe que una cosa es la discrecionalidad, que es lo que le corresponde al señor Sánchez, que puede decidir sobre los indultos, y otra cosa es la arbitrariedad cuando esa decisión se toma de forma arbitraria. Lo que está viendo todo el mundo, lo que está viendo toda España, lo que están viendo los catalanes, lo que estamos viendo todos, incluidos muchos socialistas, es que la decisión del señor Sánchez no es una decisión discrecional, es una decisión arbitraria, porque lo que está haciendo es una decisión caprichosa, a su voluntad, por su interés, que es un interés puro y duro de cambiar indultos por votos, porque es clarísimo, y así se ha indicado yo creo hasta en el informe jurídico del tribunal, que tenemos que tener en cuenta que el hecho de que el señor Sánchez siga siendo presidente depende de los votos de dirigentes políticos que pertenecen al partido político que le tiene que apoyar. Por tanto, hay un interés personal clarísimo.

No hay razones, como le he indicado, el informe es preceptivo, de justicia, de equidad y de utilidad pública, no las hay, y, lo que es peor, la actitud de los condenados por sedición es una actitud que absolutamente raya el desprecio a la propia concesión de los indultos. Es que no los quieren, es que están pidiendo otra cosa, es que no reconocen el delito, es que incluso tienen voluntad de volverlo a cometer, como así lo han expresado. Su actitud no es proclive a que se les concedan los indultos.

Está claro que la actitud del Presidente está siendo egoísta. Está pensando en su puro y exclusivo interés, y, desde el respeto institucional, pero en un Estado compuesto, como es el nuestro, en el que tenemos el poder político repartido también de forma territorial y, como han hecho compañeros suyos y homólogo suyos que son Presidentes de

Comunidad en Castilla-La Mancha y en Extremadura, lo que le he pedido es su opinión, qué opina usted sobre el hecho de que vaya a insultar a los condenados por el procés por el delito de sedición, malversación y desobediencia, por poner en tela de juicio nuestra democracia, por fracturar la sociedad catalana.

Cuando Sánchez dijo, y lo dijo muy claro, que los condenados por sedición cumplirían las penas íntegras porque todos somos iguales ante la ley, usted se remitió a sus palabras; ahora ni eso, ahora ni ha dicho cuál es su opinión, ha dicho la opinión sobre la figura jurídica, sobre la potestad del Estado, pero no sobre el hecho de cómo se va a ejercer esa potestad que tiene el Presidente Sánchez. Y eso es lo que le estamos pidiendo. Los navarros queremos saber qué opina nuestra Presidenta, porque es la Presidenta de todos, sobre ese hecho, sobre esos indultos, sobre esos condenados, porque está claro que usted es una buena militante socialista, usted sigue las directrices de los órganos del partido político al que pertenece el Partido Socialista a rajatabla, continuamente. Bueno, es que lo hemos visto, perdone que le diga, usted es muy bien mandada por los órganos del Partido Socialista. Cuando llega el señor Cerdán usted se cuadra. Pero es que ahora es usted la Presidenta de todos los navarros, no es la secretaria del Partido Socialista, y muchas veces nos ha dicho que nosotros no preguntemos sobre las cuestiones... Le estoy preguntando a usted como Presidenta.

SR. PRESIDENTE: Señor Suárez, vaya concluyendo.

SR. SUÁREZ BENITO: Termino. Y le quiero decir que su opinión es importante por una razón muy sencilla, porque la situación del señor Sánchez, cuya presidencia depende de los votos nacionalistas, es la misma que la suya, usted también depende de los votos nacionalistas para seguir siendo Presidenta. Y usted está gobernando con un partido nacionalista y está recibiendo el apoyo presupuestario de otro partido nacionalista, que es Bildu, un partido que considera que los condenados por sedición no son presos por un delito, sino que son presos políticos, un partido que considera que los criminales de ETA que están en la cárcel también son presos políticos. Usted está gobernando gracias a ellos y entonces es importante que nosotros sepamos de verdad cuál es el criterio de la Presidenta del Gobierno de Navarra sobre estas cuestiones, porque nos afecta y porque puede tener consecuencias para nuestra sociedad. Por eso, señora Chivite, le voy a pedir que se deje ya de argumentarios del Partido Socialista, que se deje de discursos a lo Iván Redondo y, si este señor se quiere tirar por el barranco si se lo pide su Presidente, muy bien, pero usted como Presidenta no lo puede hacer. Así que, por favor, le ruego que nos

explique claramente cuál es su opinión sobre los indultos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez. Presidenta, tiene cuatro minutos y treinta y cuatro segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Yo creo que lo primero que debe quedar claro, señor Suárez, es que como Presidenta del Gobierno de Navarra no tengo que tomar ninguna decisión ni actuación como Gobierno. Por lo tanto, este órgano de control al Gobierno es de sus actuaciones, no sé si también de las opiniones como líder del Partido Socialista, no lo sé. En todo caso, yo no tengo ningún problema, lo he expresado en los medios de comunicación, me han preguntado al respecto la opinión y la ha podido usted escuchar en radio o leer en prensa, porque ya he emitido mi opinión, pero, como digo, como Presidenta del Gobierno Navarra no me toca tomar ninguna decisión al respecto de los indultos porque no nos corresponde, y creo que eso debe quedar claro.

En todo caso, ¿cuál es la solución que ustedes plantean para Cataluña? Porque, claro, no ha estado más en riesgo la unidad de este país que cuando gobernaban ustedes, el Partido Popular. ¿Cuándo se ha producido un referéndum ilegal en este país? Cuando gobernaba el Partido Popular. ¿Cuándo se ha producido en este país una declaración unilateral de independencia? Cuando gobernaba el Partido Popular. Y en tres años de Gobierno socialista y de los compañeros de Unidas Podemos no ha habido ni un solo salto de la legalidad, señor Suárez, y estos son los hechos reales. Y, por cierto, los indultos son un instrumento legal utilizado por todos los Gobiernos independientemente de su color político, porque claro que con Cataluña hay que plantear una solución, claro que con Cataluña hay que dialogar, hay que encauzar y hay que serenar, porque a veces pienso, de verdad, que con sus opiniones viven mejor en la confrontación, viven mejor en el alboroto, en la hipérbole. Es que eso es lo que hacen continuamente.

Pero hay que reencontrarse. Hay que reencontrarse con los catalanes y con las catalanas en un proyecto común de país. Sí, eso es lo que opino, eso es lo que pienso, pero un proyecto que entienda la pluralidad, no la uniformidad que ustedes plantean. Y claro que hay que cumplir las leyes, por cierto, como digo, el indulto es un instrumento legal. Y claro que hay que respetar la Constitución, esa Constitución que refleja el derecho a la autonomía de las nacionalidades y las regiones y la solidaridad entre ellas, que reconoce que este es un país democrático y, por cierto, que reconoce también el derecho a expresar libremente los pensamientos, las ideas y las opiniones, y también el derecho de reunión. Por eso mismo ustedes se

pueden manifestar en Colón una y mil veces, todas las veces que ustedes deseen. Esta es la grandeza de la Constitución y de nuestra democracia, pero han de saber que el problema catalán no se va a solucionar solamente con eso, con esa manifestación, que además hay que escuchar a los demás, que es lo que les falta a ustedes en el Partido Popular, porque el problema que tienen ustedes es que piensan que su opinión es la única válida, legítima y legal. Claro, cuando ustedes hacen indultos están bien, cuando los hace otro partido político son arbitrariedades.

Como digo, su opinión no es la única y, desde luego, no es la única legítima. Y es que con ese problema que tienen, por eso nunca han entendido Cataluña, por eso su representatividad en Cataluña es prácticamente nula. Eso es lo que les pasa con Cataluña. La política debe ser útil y debe estar para solucionar los problemas y no contribuir a alimentarlos o, desde luego, a enquistarlos. Y cualquier Gobierno responsable, a pesar del desgaste político que esto puede tener, tiene que plantear líneas de trabajo encaminadas a solucionar el problema de convivencia con Cataluña para integrarles en un proyecto común de país que no sea uniforme y que respete las opiniones de los demás.

Desde luego, eso es gobernar, no plantarse detrás de una pancarta. Gobernar es decidir, gobernar es comprometerse y, permítame la expresión también, gobernar es mojarse, aun a pesar de que esto pueda tener consecuencias negativas, porque solo afrontando los problemas se pueden alcanzar las soluciones. Y yo les planteo una cosa: reflexionen y tengan más sentido de Estado, porque yo recuerdo que cuando el Gobierno de España, liderado por el Partido Popular, pidió el apoyo al 155, el Partido Socialista apoyó, porque eso es tener sentido de Estado y, por cierto, aquello nos llevó a la situación que estamos ahora. Por lo tanto, planteemos líneas de trabajo que apuesten por la convivencia y por un proyecto común de país que respete la diversidad, que respete la pluralidad y que apueste siempre por la convivencia y no por la confrontación, que es lo que está haciendo el Partido Popular, una confrontación que, por cierto, no ha servido para solucionar el problema. Así que planteemos vías de solución.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Presidenta.

Pregunta sobre la dimisión de la cúpula directa del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

SR. PRESIDENTE: Finalizamos, si les parece, con las preguntas a la Presidenta del Gobierno. La pregunta número 12 del orden del día es sobre la dimisión de la cúpula directiva del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte, que

realiza el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula el señor Bonilla. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. BONILLA ZAFRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Chivite, no puedo dejar de remitirme a sus últimas palabras. Cuando habla de Cataluña, por la parte que me toca, no hable como un todo, porque si ustedes se sientan en la mesa con los independentistas catalanes y se habla a día de hoy de que incluso condenados que podrían estar en esa mesa de negociación, solo están sentándose con una parte de la sociedad catalana y están excluyendo a otra parte que nos sentimos solos desde hace muchísimos años. Si le molesta, luego lo podríamos comentar.

Dicho esto, voy a remitirme a la pregunta que tenía esta mañana. Espero un argumentario distinto al que nos dio aquí en la comparecencia la Directora General de Función Pública. Quiero recordar que esa comparecencia no se la pedimos a la Directora General de Función Pública, y espero que el argumentario que dé sea distinto porque, si no, sería decepcionante no únicamente para los deportistas navarros o para la cúpula directiva dimitida de Ceimd, sino también para toda la sociedad navarra que va al Ceimd para su asistencia, para su formación y para su investigación y que están muy pendientes de la respuesta que pueda dar esta mañana.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, señor Presidente. Eguerdí on, buenas tardes a todas y a todos. Decepcionante, señor Bonilla, es que el sector deportivo solo espere de usted una y otra vez preguntar las mismas cuestiones que tienen las mismas respuestas, porque las soluciones que implementa la Administración Pública en este caso y en otros de naturaleza similar se rigen por la legalidad vigente y atendiendo a los principios que se marcan en el acceso a la función pública en cuanto a garantizar la igualdad, el mérito, la capacidad, la transparencia y la seguridad jurídica.

Respecto a este tema se han celebrado dos sesiones de trabajo, una comparecencia y esta pregunta oral. En la comparecencia a la que usted aludía, en la que, efectivamente, nos pareció interesante que acudiera la Directora General de Función Pública, se señalaba que en este momento del proceso de la OPE hay soluciones técnicas que permitirán atinar con el perfil del puesto de trabajo para el Centro de Investigación y Medicina del Deporte. Se habló del temario y de diferentes tipos de pruebas a realizar que permitirían, y en

eso voy a reproducir lo que se dijo, afinar e ir hacia la selección de perfil que se necesita. El proceso del que estamos hablando para la selección de nivel A será, como no puede ser de otra manera, exigente y garantista para elegir a la mejor persona para desarrollar el trabajo de una forma eficaz y eficiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señor Bonilla, para la réplica, tiene cuatro minutos.

SR. BONILLA ZAFRA: Muchas gracias, Presidente. Lo siento, señora Esnaola, pero no. Usted ya tuvo treinta minutos de comparecencia que le solicitó este grupo para dar explicaciones sobre este asunto y usted se escondió detrás de la Directora General de Función Pública para que diese explicaciones. Por lo tanto, hoy nosotros hemos planteado la pregunta a la Presidenta del Gobierno de Navarra ya que usted no pudo responder a la solicitud de este grupo. Por lo tanto, si me lo permite, me voy a seguir dirigiendo a la Presidenta del Gobierno de Navarra para decirle, señora Chivite, que estamos a tiempo. Estamos a tiempo de solucionar la historia de una intransigencia y de una incapacidad absoluta por parte de la Directora General de Función Pública, por parte también del Instituto Navarro de Deporte, que no han sabido encontrar una solución o al menos sentarse hablar con el Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte de Navarra para encontrar una solución a este asunto que ya dura casi tres meses. No le culpo a usted de esta situación, pero sí que le digo, ya que ustedes siempre hablan de diálogo, de acuerdos, de sentarse a hablar, por qué no han sido capaces de sentarse hablar con el centro. Haga algo para que Función Pública y el Instituto Navarro de Deporte se sienten a hablar sobre esta situación, no por la dirección dimitida, también por los deportistas de élite y por la ciudadanía de Navarra que pasa por el Ceimd, porque hay soluciones.

No se equivoque, no es una cuestión personalista, como se ha querido vender aquí muchas veces. No es una cuestión personalista del señor Gorostiaga, y les voy a decir por qué. Porque a la directiva del Ceimd dimitida le quedan dos días en el puesto. Están de salida, se jubilan, pero no estamos hablando de una cuestión personalista, estamos hablando de una cuestión de modelo. Un modelo de éxito de treinta años que nos ha llevado a tener un centro de referencia a nivel internacional en asistencia, en investigación y en formación. Un modelo que no solo atiende a deportistas, hay apoyo en rehabilitación, en geriatría, en cardiopatías, en cáncer, en recuperaciones de lesiones y operaciones, e incluso investigaciones en obesidad infantil, y además usted, señora Presidenta, lo conoce muy bien porque estuvo en el encuentro de los Pirineos Atlánticos donde se habló de ese tema.

Y le gustó ¿a que sí? Pues este es el modelo que se están cargando, sí. Es el modelo, además, que quiere la ciudadanía navarra: mil cien firmas en Change.ORG, pidiendo Salvemos el Ceimd. Además, le animaría que consultase alguna de sus firmas, porque a lo mejor algún apellido le suena familiar.

Y este problema tiene solución, pero tiene que haber voluntad política y no está habiendo voluntad política, ni siquiera voluntad de escuchar. Llevamos dos meses y medio con el Ceimd sin directiva y aquí no pasa nada. Y la señora Esnaola se esconde detrás de la Directora General de Función Pública. Solo han ido una vez a visitarles, para anunciarles: sigan haciendo ustedes su trabajo a pesar de que estén dimitidos. ¿Y saben qué día fue? El día anterior a la comparecencia aquí, en este Parlamento, de la directiva dimitida del Ceimd, que nos vino a explicar que existían soluciones.

¿Qué sentido tiene acabar con un modelo que funciona? ¿Qué sentido tiene? Y no, señor Mena, lo siento mucho, no va a continuar igual. Van a acabar con el modelo de éxito, y se lo están diciendo los deportistas, deportistas de élite que han estado en este Parlamento exponiendo que existía una solución. Siéntense de una vez, no es una cosa ni siquiera de Navarra Suma ni de cuatro directivos. Si existe una solución y al final se resuelve el problema, ni siquiera será una cosa del Gobierno, será una cosa que habremos ganado para la ciudadanía de Navarra y para los deportistas navarros.

Miren, mañana tienen una oportunidad, se reúnen la Comisión de Personal, que además les dio la razón a los directivos del Ceimd en esta cuestión, la Comisión de Personal, como digo, Comisiones Obreras, UGT, Afapna, LAB. Que les dio la razón y que expuso que existían cuatro soluciones posibles para resolver este problema. ¿Por qué no escuchan? Hablan mucho de diálogo, de acuerdos —termino, señor Presidente—, pero no escuchan.

Y, por último, señora Presidenta, ya que existe una cierta incompetencia por parte de algunos o algunas de sus departamentos, le voy a entregar, si me lo permite, un dossier al final de esta pregunta, ya que es la última pregunta a la Presidenta del Gobierno de Navarra, en el que está toda la documentación y en el que se explican las cuatro soluciones posibles que existen para el Ceimd, para que siga el modelo de éxito, para que no acabemos con treinta años de lo que se ha construido en Navarra. El Ceimd tiene futuro, pero solo si ustedes se sientan a hablar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bonilla. Consejera, para concluir el debate, tiene tres minutos y cuarenta y cuatro segundos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, señor Presidente. Veo que lleva bien mi agenda, señor Bonilla, de las veces que me reúno con el Ceimd, probablemente como usted, que quizás haya ido más veces, es verdad, incluso aprovechando que un torno estaba bajado y con una cámara cuando había menores en el centro de Larrabide.

Señor Bonilla, persiste en su idea de no valorar a la persona que puede ocupar la plaza después de un exigente proceso de selección, el mismo proceso de selección o similar que acometieron quienes tienen la plaza, la misma, en el Centro de Estudios de Investigación y Medicina del Deporte, esos funcionarios y funcionarias que con su vocación de servicio público, sus conocimientos y la experiencia adquirida en este tiempo y en estos años han hecho del Ceimd un centro referente.

Le vuelvo a repetir, porque ya lo hice en la comparecencia, cuál es el horizonte que tiene el departamento para el Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte, porque el Ceimd no va a perder el reconocimiento que hasta ahora tiene por esta incorporación. El equipo que sigue trabajando en el Ceimd, al margen de las jubilaciones a las que usted ha hecho referencia, la nueva dirección y la persona que ocupe la plaza de la oposición seguirán trabajando en esta línea y, además, sabrán adaptarse a las necesidades reales que los agentes del sector deportivo navarro y la sociedad en general esperan de un Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte del siglo XXI. Sin duda, para esto es fundamental una actitud de observación de la realidad actual, reforzar la asistencia, impulsar la formación sin desatender la investigación, como ya le detallé en mi comparecencia, y, por supuesto, manteniendo e intensificando las alianzas y colaboraciones con agentes del deporte, instituciones investigadoras y formativas, universidades y otros departamentos del Gobierno de Navarra.

Seguimos creyendo que el Ceimd es un recurso público de primer orden bien alojado en la Subdirección de Deporte y que en este tiempo ha seguido atendiendo las necesidades de asistencia de los deportistas y las deportistas o también el ámbito formativo, por ejemplo. No contemplamos, como usted ha sugerido en alguna de sus intervenciones, que pueda separarse para funcionar de manera autónoma ni privada. Es un centro público, lo seguirá siendo y a día de hoy no hay riesgo de desaparición del mismo ni de un empeoramiento en la calidad de los servicios que ofrece a los deportistas y a la ciudadanía navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejera. Vamos a suspender en este momento la sesión. Nos quedan unas cuantas preguntas para la tarde,

por lo tanto, reanudaremos a las 16:15 horas. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 48 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 16 MINUTOS).

Pregunta sobre la valoración del conocimiento del euskera como mérito en las convocatorias del Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

SR. PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes, arratsalde on, 16:15 horas. Reanudamos la sesión con el punto decimotercero del orden del día: Pregunta al Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior sobre la valoración del conocimiento del euskera como mérito en las convocatorias del Gobierno de Navarra, que presenta el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra la señora Regúlez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi, buenas tardes, señor Consejero. No voy a ser nada original en este tema, señor Consejero, desde Geroa Bai hemos hablado y discutido largo y tendido sobre esta situación a la que nos abocó y nos sigue abocando la sentencia de octubre del 2019 del TSJ en cuanto a la anulación de varios artículos del decreto foral. Digo nos abocó y nos sigue abocando en cuanto no tengamos un nuevo decreto de valoración de méritos, que debe realizarse desde su departamento, para que el euskera merite como debe ser, no por justicia sino también por legalidad, en la zona mixta y en la Administración Núcleo.

Quiero recordar y hacer hincapié en que hay que hacer una pedagogía en este tema para que no se construya el relato de que sobre cualquier actuación que se haga del euskera sea a través de una imposición estructural, como se quiere hacer ver desde diferentes partidos y parte de la sociedad navarra hacia la opinión pública. Y también quiero centrar el objeto de la pregunta en la necesidad de saber, no solo de este Parlamento sino también de la ciudadanía navarra, y, sobre todo, aquellos y aquellas que ven que no se reconocen sus derechos lingüísticos propios y sí las lenguas extranjeras en las distintas convocatorias que desde el Gobierno se están aprobando. Desde octubre del 2019 hemos calculado unas treinta y cinco oposiciones en las que no se está valorando, meritando el euskera en la zona mixta y no vascófona. También hay que decir que no se está valorando como se hacía antes del decreto del 2017, porque ahora no se valora, pero antes del decreto de 2017, con los Gobiernos

de UPN, sí que se estaba valorando el euskera en la zona mixta y en la Administración central.

La petición que desde Geroa Bai realizamos al Gobierno, y en concreto a su departamento, es que en esta obligación que tenemos de reconocer los derechos a los navarros y navarras en concurso, oposición o méritos, también es el de conocer y hablar euskera, y está obligado usted no solo por ley, como reconoce la propia sentencia y el informe del Consejo de Navarra, sino también para no hacerlo discriminatorio con respecto a las lenguas extranjeras que sí meritan, tanto como recoge el Consejo de Navarra y el Defensor del Pueblo, que lo hemos visto hoy.

Partiendo de estas premisas y sabiendo que el decreto, muy a nuestro pesar, a pesar de Geroa Bai, dejará sin meritar el euskera en la zona no vascófona y siendo el lema de este Gobierno de coalición de no dejar a nadie atrás, esperamos que no sea así en derechos lingüísticos propios y que poco a poco se vaya reconociendo ese derecho que ciudadanos y ciudadanas de todas las ideologías, porque eso sí, tendrán que dejarse fuera los usos partidistas, como se queda fuera el alemán o el inglés, en cuanto a la ideología de quien los quiere meritar o quien quiera que sean meritados. Nos gustaría saber cuál es el cronograma con el que trabaja su departamento para poner y tener listo el decreto de valoración de méritos.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, por cinco minutos tiene la palabra el Vicepresidente, el Consejero de Presidencia, el señor Remírez, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muy bien, arratsalde on. Buenas tardes a todos, señorías. Como sabe usted, señora Regúlez, las sentencias 216, 217 y 218 de 2019 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que anulaban varios artículos del vigente Decreto Foral 103/2017, por el que se regula el uso del euskera en la Administraciones Públicas de Navarra, y la decisión del Gobierno de Navarra de no presentar recurso ante la misma, el Gobierno se comprometió a trabajar para implementar un cambio normativo que desde el mayor consenso posible nos permita movernos en un escenario garantista, un escenario que, respetando lo señalado en la propia Lorafna y también en la vigente Ley Foral del Euskera relativo a las zonas lingüísticas, ofrezca mayor certidumbre y seguridad jurídica a la hora de valorar el euskera como mérito para optar a puestos en la Administración de las convocatorias de ingreso y provisión.

Una vez conocidas las sentencias, como también saben ustedes, se constituyó un grupo de tra-

bajo interdepartamental, a cuyos miembros quiero agradecer sinceramente su trabajo y esfuerzo de creación de sinergias, que ya ha culminado su trabajo con un alto grado de consenso, aunque no total, y ahora es el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior el que está ultimando el borrador definitivo para someterlo a la previa negociación de las organizaciones sindicales y representantes del personal en la Mesa General de la negociación de la función pública. Posteriormente a este trámite obligado y necesario, previo cumplimiento de los trámites también señalados en el propio artículo 132 de la Ley Foral 11/2019, de la Administración de la Comunidad Foral Navarra y del Sector Público Institucional, que recoge lo que son los trámites para la redacción de un decreto foral, se llevará a sesión de gobierno para su aprobación y posterior publicación en el Boletín Oficial de Navarra. Cumpliendo el precepto señalado del artículo 132, la tramitación para la aprobación del nuevo texto se va a desarrollar a lo largo del segundo semestre del presente año 2021, agilizando al máximo los trámites de la norma descrita para la elaboración de dicho decreto foral. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente. Para la réplica, señora Regúlez, tiene un minuto y cincuenta y ocho segundos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Gracias, señor Consejero, por la respuesta. Nos hubiera gustado oír que ya está más avanzado el expediente de este decreto, pero como dice el dicho: más vale tarde que nunca. Pero la cuestión es que se vaya avanzando y se lleve cuanto antes al consejo de gobierno. Porque creemos, desde Geroa Bai, que a pesar de las discrepancias que tenemos sobre cuál debe ser el contenido de este decreto, este Gobierno debe ser capaz, como he dicho en mi primera intervención, de no dejar a nadie atrás, de proteger los derechos de aquellos que pueden meritar, si lo quieren, el hecho de su conocimiento del euskera y conjugarlo con el derecho de la ciudadanía a que sea atendida en una lengua cooficial, porque sería inconcebible no hacerlo, no protegerlo.

Como señalaba el otro día mi compañero el señor Arakama en este Pleno, si los partidos aquí representados —se preguntaba— y en otros ámbitos aceptaríamos recortes de derechos de las minorías con el argumento de que una parte de la sociedad se resiste a reconocerlos. No lo haríamos, no lo aceptaríamos, pero con el euskera sí que lo aceptamos.

Decía la portavoz socialista esta mañana que hay que hacer lo que esté en nuestras manos, y en sus manos está, en manos de este Gobierno, señor Consejero, este decreto. Está en sus manos darle impulso y, como decía la Presidenta a última hora de este mediodía, para gobernar hay que mojarse y,

por lo tanto, es lo que le pedimos, que a la mayor brevedad posible tengamos ya el decreto. Reitero que nos alegramos de que esté iniciado el expediente, estaremos ojo avizor y encima desde mi grupo parlamentario para que no tengamos pausas vacías, y más pronto que tarde tengamos este nuevo decreto de valoración de méritos en vigor. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez anderea. Vicepresidente Remírez, tres minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteuguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Regúlez, comparto con usted la necesidad de dotarnos de la manera más ágil que la propia normativa nos permita de un nuevo decreto foral que regule la valoración de méritos en el acceso a la provisión de puestos de trabajo en la Administración Pública de la Comunidad Foral. Sepa usted que es una absoluta prioridad para este departamento su elaboración y aprobación, a ser posible logrando el mayor grado de consenso social, político y sindical. Un consenso que partiendo del cumplimiento, como he dicho, de lo dispuesto en la propia Lorafna, en la Ley Foral del Euskera y en las resoluciones judiciales, conjugue el respeto a los derechos de la ciudadanía en esta materia con la realidad sociolingüística y la igualdad de oportunidades. Un consenso del que saldrá fortalecida esta lengua propia, común de todos los navarros y navarras, alejándola de una vez del debate partidista, y un consenso que requiere que todos debamos huir de maximalismos para poder acordar y acordar para poder avanzar.

Con base en ello, señora Regúlez, sí que le puedo adelantar alguno de los criterios clave sobre los cuales se está ultimando la redacción definitiva del borrador de decreto foral por el que se regula, como digo, la valoración de mérito de acceso y provisión de puestos de trabajo en la Administración Pública de Navarra. En concreto, se contemplaría la valoración como mérito del euskera en dos de las zonas lingüísticas, en la zona vascofona, tal como ya recoge la vigente normativa y no fue cuestionado por los tribunales de justicia, dado el carácter de lengua oficial en dicha zona, y en la zona mixta, para valorarlo siguiendo con alguna matización la configuración de la regulación en la materia que contenía la disposición adicional primera del Decreto Foral 55/2009, relativo a los puestos de trabajo de atención a la ciudadanía, y que se aplicó de forma pacífica sin problema legal alguno durante ocho años y consolidando avances en esta materia.

Al igual que señalaba el Decreto Foral 55/2009, dichos puestos no serían una lista cerrada, inmodificable, sino que está prevista la eventual valoración de las características de los diferentes puestos

de trabajo que no estén incluidos en esta lista inicial con el asesoramiento de Euskarabidea, a fin de que, previo estudio de su procedencia y siguiendo los criterios establecidos por la jurisprudencia, se incluyan nuevos puestos en la lista señalada.

Por otra parte, respecto a los puestos sanitarios en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, que requieren de una regulación específica, como saben todos ustedes, en coherencia con el criterio fijado para la zona mixta en relación con los puestos de directa atención a la ciudadanía, se incluirían los correspondientes a los estamentos sanitarios recogidos en el anexo de la Ley Foral 11/1992, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud.

Creo firmemente, señora Regúlez, señorías, que estamos ante una solución más que adecuada de cara a cumplir, por un lado, con la normativa vigente y las resoluciones judiciales, así como por el otro, atendiendo a la realidad sociolingüística que señala precisamente en el último estudio realizado al respecto, publicado en junio del pasado año 2020 y realizado por Euskarabidea sobre datos lingüísticos, también la igualdad de oportunidades y, como he dicho, los derechos de la población por otro.

Dejemos de utilizar, en definitiva, y no lo digo por usted ni por esta pregunta, señora Regúlez, el tan socorrido como tentador e irresponsable trazo grueso a la hora hablar de política lingüística. Pongamos los pies sobre la realidad de nuestra Navarra plural, valoremos los avances que se han consolidado y generemos un cuerpo normativo en el ámbito que nos ocupa que permita prestigiar al euskera sin imposiciones, con inteligencia emocional y acorde a la pluralidad de la ciudadanía navarra del conjunto de la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Remírez lehendakariordea.

Pregunta sobre el control de las contrataciones de los repartidores una vez aprobada la conocida como «ley riders», presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SR. PRESIDENTE: Vamos con las preguntas al Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial. En primer lugar, pregunta número 15 del orden del día: Pregunta sobre el control de las contrataciones de los repartidores, una vez aprobada la conocida como «ley riders», de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. La formula el señor Buil García. Tiene cinco minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenas tardes, gracias, Presidente. Arratsalde on, Consejero. Solemos hablar mucho de las nuevas tecnologías y de su impacto en el mundo del trabajo. Hemos tenido durante los últimos años bastantes ataques que

hemos denominado uberización de la economía, y creo que la postura de nuestro grupo, y seguramente también la suya, es la de poner por delante la defensa de los trabajadores ante esta forma de competencia extrema a costa de los derechos laborales.

Como usted sabe, el 12 de mayo se publicó ya en el en el Boletín Oficial una ley que de alguna manera intenta atajar este fenómeno en un sector muy concreto, una ley que, desde luego, no la damos por global, no es una ley que vaya a contener esta inercia, que es una inercia, evidentemente, mundial, pero que sí que protege a unos veinte mil trabajadores en el país, veinte mil repartidores, repartidoras, de unas empresas muy concretas, que es a donde se ha podido llegar con una ley que, por cierto, es pionera a nivel europeo y que viene a regular el trabajo digital, algo sumamente importante en los tiempos en los que vivimos y más con el impulso que se le quiere dar a este ámbito. Ya el 23 de septiembre de 2020 el Tribunal Superior reconoció que estas empresas estaban utilizando esa figura del falso autónomo, lo que viene a ser prácticamente una auténtica esclavitud. Un falso autónomo, por ejemplo, no se puede acoger a un ERTE, no tiene derecho a paro, ni a vacaciones, ni a indemnización en caso de despido, implica que no haya una política de empresa en prevención de riesgos laborales, no tiene retribuidos los permisos por paternidad o por maternidad, y, al fin y al cabo, esto es lo que se están encontrando cientos de jóvenes en nuestra Comunidad con su primera experiencia laboral, algo que para nosotros también es importante.

La pregunta que le hacemos es muy clara, tenemos esta ley, esta ley implica un plazo, creo que plantea tres meses, con lo cual estaríamos hablando del 12 de agosto para que todos estos repartidores y repartidoras que trabajan en Deliveroo, Glovo, Uber Eats y Stuart tengan un contrato de trabajo. En ese sentido la pregunta es clara, a nosotros nos gustaría que su consejería, que esta Comunidad, desde luego, se esfuerce todo lo que pueda en implantar estos derechos laborales de los y las repartidoras, y en ese sentido la pregunta es clara: ¿cómo puede hacer usted para impulsar que todos estos contratos que se tienen que realizar a los repartidores y repartidoras en Navarra se lleven a cabo en agosto? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Responde, en nombre del Gobierno, por cinco minutos, el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaña): Arratsalde on, buenas tardes. Se agradece la pregunta. Efectivamente, tal y como ha señalado, el Real Decreto Ley 9/2021, de 11 de mayo, ha

modificado el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de estas plataformas digitales. La modificación del Estatuto de los Trabajadores entrará en vigor en agosto de este año y, por lo tanto, las empresas que utilizan repartidores tienen hasta el mes de agosto también para regularizar la situación de estos trabajadores, tal y como ya ha señalado, y contratarlos como trabajadores por cuenta ajena. A partir de ese momento tienen que recibir el mismo trato y tendrán los mismos derechos, como cualquier otro trabajador de la empresa.

Por un lado, debemos señalar que la autoridad laboral en Navarra recae en el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, que ejerce esa competencia, siempre en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en un órgano mixto de coordinación que es la Comisión Operativa Autonómica. En el marco de esta colaboración la labor inspectora o de control en materia laboral corresponde a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la sancionadora, digamos, corresponde a la autoridad laboral autonómica.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Para la réplica, señor Buil García, tiene dos minutos y diez segundos.

SR. BUIL GARCÍA: Bueno, la pregunta es un poco más concreta, lo que le preguntamos es si en esa Comisión Operativa Autonómica se plantea alguna medida concreta porque es un hito legislativo y en ese sentido tiene un efecto automático. Sabemos cuándo, sabemos a quién y en ese sentido lo que le preguntamos es si se ha valorado, si se va a hacer alguna inspección extra y en ese sentido si desde la potestad que tiene nuestra Comunidad para sancionar también se prevén medidas.

Nosotros, desde luego, creemos que hay que abordarlo y no dejarlo en diferentes organismos. Si hay un organismo mixto y tenemos por delante este reto para nuestra Comunidad, y, sobre todo, para los jóvenes y las jóvenes de nuestra Comunidad que reparten comida a domicilio, nosotros lo que le pediríamos, le rogaríamos, le exigiríamos es que en esta Comisión Operativa Autonómica pongan esta situación sobre la mesa y que impulsen esta medida, porque le tenemos que decir una cosa muy clara, las empresas ya han manifestado su negativa. Entonces, habrá que valorarlo y, desde luego, desde la autoridad pública garantizar que estas personas a partir de agosto tengan derechos. Por eso le reitero la solicitud de que lo valoren en los órganos pertinentes y de que puedan desarrollar alguna campaña concreta para favorecer que en agosto estos contratos estén realizados. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Señor Consejero, para concluir el debate, tiene tres minutos y treinta y cuatro segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Sí, evidentemente, asistimos a intensas transformaciones de nuestro modelo productivo en el que emergen con inusitada celeridad, con el uso extensivo de las nuevas tecnologías de información y las comunicaciones, la generalización de la digitalización en el desarrollo de la denominada economía de plataformas, esto es, unas nuevas formas de organización de la actividad o incluso de relaciones de trabajo de nuevo cuño, de difícil conceptualización que demandan un especial esfuerzo para su entendimiento y asimilación, y que podrían exigir adaptar esta normativa e impulsar, obviamente, también la capacidad para detectar estos abusos que en ocasiones se producen al amparo de estas nuevas prácticas.

En definitiva, se plantea, por un lado, el problema de qué tratamiento ha de darse al personal del servicio de las plataformas que desarrollan su actividad en este ámbito, y, por otro, a la aparición de nuevas figuras de fraude, como son las denominadas empresas buzón, que han dado lugar a la necesidad de intensificar actuaciones conjuntas con otras Administraciones Públicas.

Respondiendo más concretamente a su pregunta, actualmente en relación con estos trabajadores, los conocidos como *riders*, la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social tiene una campaña en el ámbito del comercio electrónico y plataformas que recoge actuaciones en este ámbito con un total de doce actuaciones planificadas para el 2021 en Navarra. En la medida en que las condiciones de trabajo son competencia autonómica, pero la labor inspectora, de control, corresponde, como ya he indicado, al Instituto de Trabajo y Seguridad Social, trabajaremos en este órgano de coordinación para hacer hincapié en los necesarios medios o actuaciones de inspección para comprobar el cumplimiento de la modificación de la Ley del Estatuto los Trabajadores, pero insistiendo siempre en que la competencia, digamos, en inspección corresponde al ministerio. Lo que sí resulta obvio es que debemos equilibrar los beneficios y los riesgos de esta digitalización y de estas nuevas formas de organización del trabajo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Irujo kontseilaria.

Pregunta sobre los delitos contra los derechos de los trabajadores en las empresas navarras, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti.

SR. PRESIDENTE: Hamaseigarren puntuari helduko diogu orain: «Galdera, Nafarroako enpre-

setan langileen eskubideen aurka egindako delituei buruzkoa». Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak egin du. Aznal Sagasti andrea, galdera egiteko, bost minutu dituzu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi, arratsalde on, Irujo jauna. Vamos a centrar un poco el objeto de nuestra pregunta de la sesión de hoy, una mujer de origen búlgaro, de cincuenta y siete años, llegó aquí en el año 2008, sin conocer el idioma, ejerció funciones de camarera de piso, como se les suele llamar también de kelly, en el Hotel Castillo de Javier, ubicado en la calle San Nicolás de Pamplona, Navarra, aquí al lado. Fue explotada laboralmente y, digamos, bien podemos decir que fue esclavizada, ejerciendo labores de limpieza, de recepcionista, de cuidadora, trabajando a doble jornada, sin ningún descanso semanal. Dormía sin luz, sin ventilación natural, sin baño, en el cuarto de la limpieza. Sufrió tres accidentes laborales en tres años consecutivos, siguió trabajando de forma oculta, incluso estando de baja, y todo ello desembocó en unas situaciones de importante depresión e importantísimas secuelas físicas y mentales.

Resumiendo un poco, en abril de 2015 hubo una denuncia ante la Inspección de Trabajo que dio lugar a un expediente sancionador. En agosto del mismo año una demanda judicial para que la baja fuera reconocida como contingencia de accidente laboral. Esta mujer ganó. En el 2016 la víctima presenta una denuncia que inicia una causa penal, tiene lugar un despido improcedente y recientemente tuvo lugar la resolución en la que el propio tribunal dice que la intención del propietario de este hotel, del empleador, era clara y quería beneficiarse económicamente de las condiciones perjudiciales de esta trabajadora. Conocimos la condena de nueve meses de prisión, cuando la reclamación era de cinco años y medio, más veintiún meses por delito de acoso laboral, y tres mil euros de indemnización a la trabajadora.

Ante estos hechos hemos querido formularle la pregunta de hoy: si el Gobierno de Navarra era conocedor de todos estos hechos que acabo de relatar ¿qué mecanismos de control ha ejercido o va a ejercer para que este tipo de casos no se dé en un futuro? Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal andrea. Galderari erantzuteko, Irujo kontseilaria, berriz ere, bost minutu dituzu. Zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Bai, arratsalde on, Aznal andrea. El Gobierno de Navarra, el Departamento de Desarrollo Económico, dentro del Servicio de Trabajo, no ha tenido

conocimiento de los hechos referidos hasta que se ha hecho público a través de los medios de comunicación la sentencia condenatoria al propietario del Hotel Castillo de Javier por un delito continuado contra los derechos de los trabajadores, como bien indica en su pregunta.

En cuanto a qué mecanismos de control, como es sabido, la autoridad laboral, vuelvo a repetir la respuesta anterior, en Navarra recae en el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial que ejerce esta competencia, siempre en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Es preciso, asimismo, recordar que la labor inspectora o de control en materia laboral corresponde a la citada Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la sancionadora es la que corresponde, en este caso, a la autoridad laboral autonómica. En este caso hubo una demanda judicial, con lo cual el procedimiento es diferente.

Relacionado con el caso que nos ocupa hay que decir que la actuación en la inspección de las condiciones de trabajo es un área en la que tradicionalmente se viene actuando previa denuncia, si bien es cierto que en los últimos años ha aumentado ligeramente la intervención inspectora en esta área y se ha pasado a incluir actuaciones en la planificación anual. Dicha planificación para el 2020 contemplaba una línea de trabajo dirigida a la identificación de situaciones que vulneran las condiciones de trabajo en el sector de la hostelería con quince actuaciones previstas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irujo. Vamos con la réplica. Señora Aznal Sagasti, dos minutos y cuarenta y seis segundos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari jauna. Bien podríamos decir que los nueve meses y los tres mil euros hacen que sea muy barato esclavizar trabajadoras. Conocemos perfectamente, señor Irujo, las competencias en materia laboral y en materia de inspección, pero qué ocurre, que muchos de los empleadores y empleadoras que cometen este tipo de delitos utilizan la pobreza, la condición de mujer, la condición de migrante que puede tener una persona para cometer abuso y explotación.

Déjeme que le diga que la Inspección de Trabajo estima en unos mil casos diarios de fraude o explotación laboral en el Estado español y esto no son realidades ajenas a nuestra Comunidad, no es ajeno porque es que aquí está ocurriendo también. De hecho, los servicios sociales ya vienen alertando de este tipo de cuestiones desde hace bastante tiempo y sobre todo a raíz de la pandemia. Sabemos cuáles son nuestras competencias, pero también tenemos que decir que las labores que desempeña la inspección laboral vienen a ser muy deficientes, bien por falta de recursos o por cual-

quier otro motivo nos encontramos con realidades como estas. Se ha hablado también de falsos autónomos, de *riders* y por eso Euskal Herria Bildu siempre ha defendido y ha apostado por incrementar y fortalecer nuestras competencias en políticas de empleo, no solo en materia de políticas de empleo activo, sino también pasivo y, por supuesto, en materias de inspección.

Tengo que decir que este tema también salió en el Ayuntamiento de Iruña el otro día en una comisión a la que nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, llevó una propuesta de acuerdo de declaración. Navarra Suma pasó muy de perfil, es más, se abstuvo, y también tengo que decir que, claro, la derecha y la ultraderecha normalmente no quieren saber nada de los migrantes, porque parece que son la causa de todos los problemas que tenemos ahora mismo, parece que todo son invasiones, si bien es cierto que a la hora de esclavizarles o precarizarles pues tampoco les hacen tantos ascos. Como digo, nos parece fundamental fortalecer e incrementar nuestras competencias porque pensamos que si esto fuera así se podría evitar en gran medida casos como este.

He preguntado también al departamento, porque me parece fundamental, qué tipo de ayudas económicas ha recibido el Hotel Castillo de Javier; si ha participado de las ayudas directas que ha habilitado el Gobierno de Navarra para ayudar a los sectores damnificados como la hostelería, el turismo y demás; si ha pedido o ha solicitado la tramitación de algún ERTE, porque ya es que nos parecería el colmo que con el dinero de todas las navarras y de todos los navarros se pudieran financiar situaciones delictivas de este estilo que esclavizan y precarizan a los trabajadores. Así que nos parece muy urgente que las instituciones públicas lleven a cabo, cuanto antes, medidas para el control y para evitar que esto vuelva a ocurrir, y pensamos, además, que tenemos responsabilidad, independientemente de las competencias que tenemos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Para terminar con el debate, el Consejero Irujo tiene tres minutos y veinticuatro segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Bueno, insisto en el hecho competencial, yo creo que es importante, pero también quiero recordar que existe un Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2018-2020, que recoge ya como objetivo 11 el mejorar la protección de los trabajadores que son objeto de trata con fines de explotación laboral. Entre ellos también se incluyen varias líneas de actuación como un plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación laboral y otros aspectos,

digamos, con procedimiento operativo de trabajo, una guía técnica, así como establecer también criterios. En definitiva, se pretende la verificación con un carácter integral de las condiciones laborales en el sector de hostelería, de alojamientos, con especial atención también al colectivo de camareras de piso, que es el que nos ocupa hoy.

En este asunto particular se orientará el control de la adecuación a la legalidad de la contratación, de la duración de jornada, la posible realización de horas extraordinarias y sus límites, descanso entre jornadas y el descanso semanal, régimen de trabajo, condiciones salariales y otros elementos principales que, obviamente, ninguno de ellos fueron respetados en el caso que nos ocupa. Para su planificación, insisto, se prevé la realización de actuaciones y se atenderá a la Instrucción 3/2019 sobre condiciones de trabajo en el sector de la hostelería.

También debo señalar que, afortunadamente, casos como el que hoy nos ocupa son excepcionales, lo cual no obsta para que, desde luego, sea necesario un compromiso más claro para erradicar ese tipo de prácticas que son absolutamente inadmisibles. En este sentido, y en el ámbito de nuestras competencias, impulsamos un cambio de cultura empresarial ya hace muchos años que apuesta por un modelo empresarial abierto, participativo y plural que tenga en cuenta, por supuesto, el cumplimiento de los derechos humanos y de los trabajadores, y que impulse, además, a través de distintos programas y ayudas la incorporación de criterios sociales, medioambientales y de buen gobierno, así como la alineación con los ODS. Es la denominada metodología InnovaRSE. Más de cuatrocientas cincuenta empresas y entidades ya la han implantado, con un presupuesto, digamos, aproximado de un millón de euros, como indico, desde hace varios años al impulso de la misma, además de medio millón de euros, aproximadamente, destinados en los últimos cuatro años a políticas de igualdad y conciliación laboral también en este área de responsabilidad social.

Como autoridad laboral en Navarra, y con esto termino, seguiremos trabajando con el órgano de coordinación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para generar las condiciones para que este tipo de actuaciones no se puedan volver a repetir y crear ese modelo basado en la responsabilidad social corporativa. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Irujo kontseilaria.

Pregunta sobre el cumplimiento del principio de coeducación y la no segregación del alumnado por razón de sexo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: Goazen orain Hezkuntza kontseilariaren galderekin, preguntas al Consejero

de Educación. Hamazazpigarren puntuarekin jarraituko dugu: «Galdera, hezkidetzaren printzipioa betetzeari eta ikasleak sexuaren arabera ez bereizteari buruzkoa». Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak egin du. Ruiz Jaso andrea, bost minutu dituzu galdera egiteko.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Disculpe, Presidente, tengo problemas con el servicio de traducción.

SRA. RUIZ JASO: Voy a hacer en castellano esta vez.

SR. PRESIDENTE: Punto 17 del orden del día, señor Gimeno.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on, buenas tardes, señor Consejero, otra vez. Después de renovar el concierto a los dos centros que hasta el día de hoy han venido segregando al alumnado por sexo, leíamos un titular aquel 29 de marzo: «El Gobierno de Navarra anuncia el fin de la segregación por sexo en las aulas». Yo le voy a formular una pregunta muy clara y muy concreta y espero que, esta vez sí, me pueda dar una respuesta igual de clara e igual de concreta. La pregunta es: ¿cómo va a garantizar que todos los centros sostenidos con fondos públicos apliquen el principio de coeducación y no segreguen por sexo, tal como establece la legislación vigente? Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ruiz Jaso andrea. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Educación, señor Gimeno, por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Señora Ruiz, creo que tengo toneladas de defectos, pero creo que le hablo claro habitualmente. En todo caso, lo único que le puedo trasladar es que la voluntad política es establecer actuaciones para que los centros no organicen la educación de forma diferenciada y que, en todo caso, esta cuestión hay que hacerla con la máxima seguridad jurídica. La Constitución española garantiza principios de legalidad y los poderes públicos estamos sometidos a ese principio de legalidad y a los principios del derecho. A partir de ahí, en ese escenario, en ese contexto trabajamos. El otro día le escuché unas declaraciones, decía algo así como que con una pose de ingenuidad estábamos estableciendo. Hombre, yo creo que el departamento está trabajando en ese contexto, en ese marco jurídico, que es un marco, le advierto, complejo.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Gimeno kontseilaria. Para la réplica, ihardespén txandarako, Ruiz Jaso andrea, lau minutu eta hamazazpi segundo.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker. Bueno, veo que me sigue con atención, algo que es de agradecer, porque hoy también iba a utilizar el mismo argumento. La base de aquel titular era que estos centros se habían comprometido, por escrito en su solicitud de renovación de conciertos, a cumplir con la legislación vigente, que en este caso es la modificación de la Ley Orgánica de Educación, lo que establece la LOMLOE, y la que es de aplicación también en Navarra, que llevaba en el congelador nueve años, que es la ley que aprobamos aquí en el año 2012 también con la misma mayoría política que existe actualmente. Por tanto, la solicitud y las condiciones de la renovación de los conciertos establecían concretamente que para acceder a esos conciertos los centros se tenían que comprometer a cumplir esos requisitos exigidos en la normativa. Bueno, pues miren qué fácil, o sea, de acuerdo, todos los centros se han comprometido a cumplir con ese principio de coeducación, a no segregar al alumnado por sexo y tanto usted como la Presidenta Chivite han venido diciendo que no tienen ninguna razón para pensar que eso no vaya a ser así y que, por tanto, confían en que estos centros vayan a cumplir con lo que han firmado.

Hombre, yo hablaba de pose de ingenuidad porque, en fin, cuesta un poco creer, y no sé si ustedes se lo creen, no sé si se engañan a sí mismos o si pretenden engañar a alguien o esperan que lo que están fiando estos centros a la judicialización del asunto dilate la cuestión en el tiempo, pero la realidad es que hay una pose de ingenuidad que resulta difícilmente creíble en estos momentos. Y me remito a los hechos, no hace mucho escuchábamos y leíamos una crónica de un medio de comunicación que habían hecho la prueba y habían llamado a un centro de los dos, habían preguntado por la campaña de matriculación y les habían asegurado desde el centro que, dijera lo que dijera Educación, iban a seguir aplicando el mismo criterio que hasta ahora. Y no estamos poniendo en cuestión un modelo u otro, no estamos poniendo en cuestión, por poner, si hay que segregar o no al alumnado, estamos hablando de financiación pública. Por tanto, por eso hablo de pose de ingenuidad.

Y creo que a estas alturas de la película hacen falta respuestas claras, porque ¿qué va a pasar en septiembre? Porque la preinscripción, la prematrícula se hace a un mismo centro que luego separa a ese alumnado por sexos, ¿pero qué va a pasar en septiembre cuando presumiblemente o posiblemente empiece el curso en estos centros con el alumnado segregado por sexos? ¿Qué va hacer el Departamento de Educación?, ¿va esperar hasta septiembre? ¿Qué va hacer el Departamento de Educación?, ¿va a retirarles el concierto una vez empezado el curso?, ¿va a obligarles a reestructurar su organización o, como digo, se va a esperar a que se resuelva judicialmente? Eso es lo que creo

que el Departamento Educación..., y usted, que habla tanto de seguridad jurídica, pues yo tenía entendido que la LOMLOE era el no va más en la seguridad jurídica y que la LOMLOE iba a solucionar los problemas que habíamos tenido para plasmar esa voluntad política de tantos años en esta cuestión.

Por tanto, creo que la pregunta es clara. Llevamos, como he dicho antes, desde 2012 intentando aplicar lo que la mayoría política, y entiendo que también social, ha venido planteando. No voy a abundar en la necesidad, porque estos días ya hemos abundado suficientemente, de que la coeducación, tal como establece la legislación vigente, sea obligatoria en todos los centros sostenidos con fondos públicos. La coeducación es un derecho de todo el alumnado, es un derecho de todas las familias y eso implica también unas obligaciones por parte de la Administración, y en este caso la del Departamento de Educación es garantizar que ese principio se cumpla...

SR. PRESIDENTE: Ruiz Jaso andrea, bukatu, mesedez.

SRA. RUIZ JASO: ... en todos los centros educativos. Por tanto, espero una respuesta algo más clara de lo que suele acostumar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Consejero, tiene cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegi): La cuestión del audio de radio al que hace usted alusión, yo pensaba contestarle a la señora De Simón, que lo ha explicitado en su exposición de motivos, pero, en principio, le adelanto que me parece impropio comparar un compromiso empresarial con un audio de radio de una respuesta anónima. Básicamente, le contesto, le anuncio que por ahí va la cuestión. Quiero decir que usted sabe que la Ley Orgánica 2/2006, el texto consolidado de la LOE por la LOMLOE, tiene una disposición adicional vigesimoquinta, y en el punto 1 habla dice que en los centros sostenidos total o parcialmente con dinero público no se podrá separar al alumnado por su género. Tenemos la Ley Foral 11/1998, que está consolidada por la Ley Foral 17/2012, que entre otras cuestiones habla de que no podrán ser objeto de conciertos aquellos centros que admitan alumnado de un solo sexo o que impartan las enseñanzas separadas por cuestiones de sexo. Esa es la cuestión.

Usted me pregunta: ¿qué vamos a hacer? Pues hemos hecho ya muchas cosas, yo le cuento. Hemos hecho muchas cuestiones pensadas, planificadas y, obviamente, en el ámbito de la seguridad jurídica, le vuelvo a insistir, porque si usted quiere ahora mismo revoco el concierto, si es lo que me está pidiendo. ¿Me está pidiendo que le revoque el concierto ahora mismo en esta situación a dos cen-

tros...? Yo no entiendo cómo se puede hacer, si alguien lo sabe que lo traslade, porque la LOE en el artículo 116 establece los conciertos y establece que la Administración central, el Gobierno establecerá los aspectos básicos de los conciertos y las comunidades autónomas las disposiciones normativas de los mismos. En esta cuestión en Navarra todo esto se desarrolla por un Decreto Foral, que es el 416/2012. En el artículo 42 ese decreto foral establece que los conciertos se tendrán que hacer en el primer trimestre, cuestión que por primera vez se ha hecho este año, por primera vez se han hecho los conciertos en el primer trimestre. ¿Por qué se han hecho los conciertos en el primer semestre, señora Ruiz? Por ser escrupulosos con la norma de cara a un escenario jurídico que se pudiera generar. Yo no sé cómo lo quiere ver, hay una Resolución, la 35/2021, de la Directora General de Recursos Educativos, que establece el procedimiento para el régimen de conciertos. La resolución está publicada en el Boletín Oficial de Navarra en el número 37, de 17 de febrero, y la base primera establece la normativa aplicable para la renovación de conciertos de Educación Primaria. En el anexo 1 figura la solicitud de concierto educativo y lo que se recoge como novedad en esta ocasión es una declaración de cumplimiento normativo, es una novedad *ad hoc* para el procedimiento de conciertos del próximo curso académico. Y, obviamente, lo que recoge es: «Declaro que el centro cumple todos los requisitos exigidos por la normativa de aplicación a los conciertos educativos señaladas en la base 1 de la convocatoria». La base 1 de la convocatoria es básicamente la LOMLOE y la Ley Foral 17/2012. Esa es la cuestión. Así la Administración conoce si, efectivamente, los centros solicitantes... Entonces, no es una ocurrencia, no se puede poner a otros programas, a otros centros porque está recogido y está amparado por el artículo 42 del Decreto Foral, y es una novedad este año en el ámbito de la concertación. Y con fecha de 17 de marzo los dos centros firmaron los conciertos y declararon que cumplían la base primera del anexo primero y, obviamente, en una Administración educativa, si usted tiene algún instrumento jurídico para hacerlo mejor o para hacerlo de otra manera, yo, ya lo he dicho, me he ofrecido a que alguien nos diga cómo, en la seguridad jurídica ¡eh!, en la seguridad jurídica, esa es la cuestión. Si se incumple el régimen de concertación, pues se aplicarán los procedimientos previstos para su comprobación y la rescisión de conciertos. Hay procedimientos normativos y jurídicos previstos para extinguir los conciertos si se incumplen las obligaciones.

Más allá de todo esto, usted me hablaba de otros centros en los que no se ha hecho hasta ahora. Pues hombre, en esa pose de ingenuidad que tiene el departamento... Porque igual usted

cree que el departamento está al humo de las velas, esa es una impresión que yo recojo de su intervención, igual usted piensa que nosotros...

SR. PRESIDENTE: Consejero, vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegi): Sí. ... estamos al humo de las velas. Hay una sentencia del Tribunal Supremo, la 1302, de octubre de 2020, muy reciente —a pesar de que somos muy ingenuos estamos atentos a las sentencias del Supremo—, que dice que se tendrán que renovar si concurren, si no concurren las causas que se establecieron para el concierto. Por lo tanto, solo se podrán extinguir los conciertos, en este caso, por ejemplo, de Secundaria, le digo Secundaria porque es donde organizan la educación de forma diferenciada, cuando, una vez que se haya financiado un concierto, esté de lleno la LOMLOE y estaremos en el mismo proceso que estamos en el momento actual.

Más allá de esta cuestión, simplemente quiero decirle que no le puedo adelantar más por muchos motivos y, obviamente, uno de ellos, insisto, es el de la seguridad jurídica. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.

Pregunta sobre la negociación con la representación del personal cuidador de una nueva Resolución que sustituya a la 2109/2012, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako hemezortzigarren puntuarekin jarraituko dugu: «Galdera, zaintzaileen ordezkariekin 2109/2012 ebazpena ordeztuko duen ebazpen berri bat negoziatzeari buruzkoa». Pregunta sobre la negociación con la representación del personal cuidador de una nueva Resolución que sustituya a la 2019/2012, que presenta el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Galdera egiteko, bost minutuz, Solana Arana andrea, zurea da hitza.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna eta arratsalde on guztioi. Kontseilari jauna, señor Consejero, buenas tardes. Representantes de la comisión de personal de la Administración núcleo y del grupo motor de especialistas de apoyo educativo comparecían hace escasas fechas en este mismo hemisiciclo, en esta sala, tras una solicitud urgente de sesión de trabajo, para poner de manifiesto la situación en la que ahora mismo se encuentra este colectivo de trabajadoras públicas. Antes, en octubre de 2020, el grupo motor de EAE compareció ante la Comisión de Educación para, entre otras cosas, solicitar el cambio de denominación de este colectivo, cuestión que fue aceptada por la Comisión y posteriormente resuelta favorablemente. En la citada com-

parecencia se trataron otras cuestiones como la reversión de los recortes de 2012 y la necesidad de una nueva regulación horaria que sustituyese a la Resolución 2109/2012. En ese momento, según se trasladó, el Departamento de Educación estaba trabajando en una propuesta de una nueva regulación horaria e iniciando un proceso de negociación con la comisión de personal, para lo cual se creó un grupo de trabajo conjunto. Pero, tal y como nos trasladaron y relataron en la última sesión, las reuniones fueron pospuestas por el departamento, primero, para enero del 21; luego se trasladaron a febrero del 21; posteriormente a marzo del 21. Cuando por fin se celebró la primera reunión el departamento comunicó que no iba a presentar ninguna propuesta y que disolvía el grupo de trabajo. El colectivo entiende, así nos lo hizo saber aquí, que están ante la ruptura de la negociación y denuncian aquí la falta de respuestas del Departamento de Educación a las demandas que, entre otras cosas, persiguen la mejora de la intervención de estas y estos profesionales, y la mejora, en definitiva, de sus condiciones laborales.

Por otra parte, la situación laboral de este colectivo —dicen ellas y ellos— es insostenible, ya que el 80 por ciento del mismo es personal en contratación temporal. Se asegura que desde el Departamento de Educación se les ha trasladado que con la nueva ley educativa, además, se va producir un aumento de la contratación de personal, lo cual va a hacer crecer ese porcentaje de temporalidad.

Así las cosas, desde Geroa Bai, Consejero, le preguntamos: ¿por qué no se ha sentado el Departamento de Educación con la representación del personal cuidador a negociar una nueva Resolución que sustituya a la de 2019, algo que vendría, entendemos, a dar cumplimiento en parte al Plan de Atención a la Diversidad, tal y como se comprometió a hacer con la asunción del punto 11 del acuerdo programático?

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Responde nuevamente, en nombre del Gobierno, el Consejero de Educación, señor Gimeno, por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Mire, la información que usted traslada no sé si es ajustada, porque, obviamente, se creó un grupo de trabajo entre la Dirección General de Función Pública, entre el Departamento de Educación y los sindicatos, y se reunió el 27 de noviembre de 2019, el 6 de febrero de 2020, el 5 de noviembre de 2020 y el 4 de marzo de 2021. Por lo tanto, lo que usted afirma en su pregunta no es así.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Para la réplica, señora Solana, tiene dos minutos y veinticuatro segundos.

SRA. SOLANA ARANA: Se lo agradezco mucho, señor Presidente, no tanto a usted, señor Consejero, porque ya estamos otra vez en el no tener opción a compartir nada de lo que usted nos diga porque no responde, y esto ya va siendo un problema. Yo no me lo tomo como algo personal porque, visto el cúmulo de demandas y denuncias que hay por parte de tantas y tantas personas y grupos y entidades a las que representan, que están igual que algunas, sin respuesta, pues lo tenemos que tomar como es. No parece serio, es decir, estamos reproduciendo lo que se dijo en esta sala. No disponemos, nadie dispone de otra información, usted no ha tenido a bien compartirla. Y no sabemos cuál es la razón de que ese colectivo venga, vuelva a retornar, diga lo que dice y, si no es así, tendrá usted que explicar, porque entiendo que querrá reservarse para luego, pero mi luego es ahora, *nire geroa orain da*, y tengo que aprovechar este turno para recordarle algunas cosas.

Sabía, presentía que su repuesta iba a ser ninguna o iba a ser el «y tú más» y el «rebota rebota», que ya sabe usted donde explota. Y, en fin, argumentos pueriles, señor Consejero, de los que nos hemos empezado, ya no solo algunas, también algunos, a cansar, argumentos pueriles que relatan y dejan a la vista aquello que algunos ya dan en llamar, y digo algunos que moran en su departamento, dan en llamar: «lo que ocurre en la villa locura». Dicen que sí, que se sientan, luego se sientan para decir que de eso nada y después dicen que no saben si se sentarán o no, pero que cree que sin noticias. No puede ser que no se responda. Aquí, en el seno de la Comisión de Educación —si no pudo seguir la sesión la tiene colgada en la web de este Parlamento, fue el propio colectivo —se lo he dicho y se lo repito— el que relató todo lo que había avanzado hasta hoy el departamento de usted y el anterior. Lo dijeron de manera absolutamente proactiva y positiva, pero también tuvieron a bien recordar que en la anterior legislatura se dejó casi prácticamente cerrada una nueva versión de resolución que sustituyera esta que genera y sigue generando problema. Fueron múltiples entonces las trabas y los requerimientos que se hicieron desde Función Pública, pero se consiguió cerrar un borrador que satisfacía a todas las partes. Retómelo, señor Consejero, aunque sea para cambiarlo, pero retómelo. Función Pública, que es a quien compete, por cierto, pero en estrecha y necesaria colaboración con Educación, ya que tal y como trasladan sus responsables, las de Función Pública, es Educación quien propone y Función Pública quien dispone.

El afán revisionista de algunos miembros del Departamento de Educación...

SR. PRESIDENTE: Señora Solana, vaya concluyendo.

SRA. SOLANA ARANA: Voy terminando, Presidente. ... impide avanzar en la buena dirección. Como parte del Gobierno, que es Geroa Bai, es nuestro deber velar por que no se cambie el rumbo de lo dispuesto en el acuerdo programático y procurar un diálogo con los agentes y miembros de la comunidad educativa, y son demasiadas las ocasiones en que en sede parlamentaria se denuncia que no está sucediendo y que no se está respondiendo —lo hacía el informe del Defensor, hasta dieciocho veces reiterada la solicitud de información— y hoy se decía que no cogen el teléfono a la ikastola de Tafalla. En esta misma semana, Consejero, usted ha hecho referencia a que cuando salimos del Gobierno sucedieron no sé qué cosas. No, Geroa Bai sigue en el Gobierno, sigue gobernando en esta Comunidad y lo hace de la mano de usted.

Por lo tanto, tenga a bien tener en consideración lo que le pedimos, que en esta ocasión no es otra cosa que que se siente, en cumplimiento, además, del acuerdo programático, con aquellos que son hoy un pilar, que son las cuidadoras y cuidadores, si lo que quiere es, que parece que sí, hacer bandera de la inclusión en educación. Llámelos y siéntese con ellos a negociar.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Consejero, para concluir con el debate, tiene cuatro minutos y treinta.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Yo creo que si usted les da más credibilidad a unas asociaciones o a unos colectivos que vienen a la Comisión de Educación, que dirán una cuestión absolutamente legítima, es un problema suyo, no es un problema del Consejero. Yo le he dicho cuándo se ha reunido esta comisión y le he dicho las fechas. Son reuniones absolutamente públicas porque no eran secretas, básicamente, se lo puede contar cualquiera que haya estado en esa reunión. Por lo tanto, si usted no se lo cree, pues ese es un problema suyo y estrictamente suyo, de nadie más.

Mire, usted lo que promovió con respecto a los especialistas de apoyo educativo cuando gobernó básicamente es la integración de este personal en el nivel C, esto es lo que hizo usted para la distribución de los fondos adicionales establecidos. Yo lo que no acabo entender, señora Solana, es: si a usted le parece que la Resolución 2109/2012 es tan importante, tan relevante para la atención a la diversidad, ¿por qué no la consiguió cambiar?, ¿por qué no la cambio usted?, ¿por qué no la modificaron? Es que, claro, a usted le parece fundamental, pero esto es lo que no se comprende con cargo a los fondos adicionales.

Mire, yo le digo que se han reunido las comisiones. Le informo de las actuaciones al respecto para trabajar. Se aprobó el reparto de los fondos

adicionales por acuerdo en la mesa general. El compromiso del Gobierno de Navarra se concretó en analizar la integración del personal cuidador en el nivel C, en analizar el cambio de denominación de este puesto de trabajo, en determinar las titulaciones a exigir a este personal para su ingreso en la Administración desde ese momento en el nivel C, en revisar las funciones de este colectivo y en analizar la posibilidad de la redistribución de la jornada. En todo caso, por si no tiene esa información, por si no lo han dicho aquí, en sesión de la Comisión, en la mesa general se dejó muy claro que las propuestas que se plantearan no podían suponer un incremento del Capítulo I. Por lo tanto, tenía que haberlo hecho usted antes porque ya decidió a qué iban los fondos adicionales, lo decidió usted. Por lo tanto, la actuación de este Gobierno viene condicionada por la decisión que tomó usted con los fondos adicionales. Entonces, en ningún caso podían suponer, como le digo, y, obviamente, todo el incremento permitido para el reparto de los fondos adicionales se había dedicado a su propuesta para la integración de este colectivo en el nivel C, no para la reducción de la jornada de este personal.

Se creó un grupo de trabajo, y le cuento todas las conclusiones del grupo de trabajo. Se modificó la denominación de los cuidadores en ese momento por la de técnico de apoyo a la inclusión en el Decreto Ley Foral 10/2020 y se determinó las titulaciones para ingresar, que eran técnico de integración social y Bachillerato. Posteriormente, en la Ley Foral 20/2020, de Presupuestos, se cambió la denominación por especialista de apoyo educativo y se determinó el plazo en que habían de convocarse en los primeros procesos selectivos, que en el Decreto Foral 10/2020 era de cinco años y se acortó en dos años. A solicitud de los representantes de los sindicatos se mantuvo la Resolución 455/2013, que determinaba las funciones, es decir, no cambiaron las funciones, determinaron no cambiar las funciones. Esta es la cuestión. Y teniendo en cuenta que la solicitud de los sindicatos de distribuir la jornada irregular que tienen en el momento actual, siguiendo las directrices de la mesa general antes de la constitución del grupo de trabajo, se ha mantenido la jornada establecida en la Resolución 2109/2012 y se les dice que esto es una competencia de la mesa general, que Educación no puede tener esa competencia. Por lo tanto, no es correcta la información que traslada en la pregunta. Todas las actuaciones del Departamento de Educación vienen condicionadas por su actuación previa y, obviamente, es usted responsable de que no se puedan dedicar fondos al Capítulo I. No sé si lo quiere más claro, como decía la señora Ruiz, más claro agua.

Pero, más allá de toda esta cuestión, si a usted le parece importante para el Plan de Atención a la Diversidad esta cuestión, a mí que un alumno con

necesidades educativas especiales tenga dos especialistas de apoyo educativo en la misma jornada educativa me parece poco recomendable. Me parece poco recomendable para un alumno de un trastorno del espectro autista, me parece poco recomendable para un trastorno grave de comportamiento, me parece muy poco recomendable para un alumno con discapacidad visual, donde el especialista de apoyo educativo son sus ojos y sus manos. Eso me parece importante que se lo resalte. Y si a usted le preocupa el Plan de Atención a la Diversidad, esto no está recogido en el Plan de Atención a la Diversidad en ningún caso, y le digo otra vez que resulta pedagógicamente inadmisibles. Otra cuestión es que se pueda llegar a un acuerdo...

SR. PRESIDENTE: Consejero, vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): ... de reducción de jornada, pero ahí están las 1.592 horas semanales, que se distribuyen de forma irregular ¿por qué? Pues porque no trabajan en verano, no trabajan en Navidad, no trabajan en Semana Santa y, obviamente, lo que se necesita es una distribución irregular que exceda a las horas lectivas para que se pueda atender a ese alumnado o bien en el transporte, o bien en el comedor, o bien en otros espacios educativos complementarios. Esa es la cuestión.

Y sobre el Plan de Atención a la Diversidad le digo que está absolutamente dimensionado con respecto al que había, quiero decir, se abrieron nueve estructuras en el curso académico anterior, se van a abrir nueve estructuras más. Ahora mismo, con la nueva ley orgánica, las familias pueden elegir el régimen de inclusión que puedan decidir. Hay un trabajo en tratamiento conductual positivo, hay un decreto foral de orientación en marcha, hay un decreto foral del CREENA en marcha, hay protocolos de actuación en trastornos de lenguaje, en conducta, en alta capacidad, en enfermedades raras. Quiero decirle con estas cuestiones que, obviamente, hay programas innovadores de inclusión, como es el programa de docencia compartida, y en ese escenario son absolutamente indispensables todos y todas los profesionales, estos también.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.

Pregunta sobre el cumplimiento de la legislación vigente en lo relativo a la no segregación de alumnado por sexo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimonoveno del orden del día: Pregunta sobre el cumplimiento de la legislación vigente en lo relativo

vo a la no segregación de alumnado por sexo, que presenta el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para su formulación, señora De Simón, tiene cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on. Tengo que confesar que ya le he dicho a la señora Ruiz que retiraba la pregunta, para qué íbamos a hacer dos iguales, y no lo he hecho porque seguramente usted ya había preparado la respuesta, pero en todo caso me alegro mucho de no haberla retirado porque me ha dejado usted un tanto estupefacta, en todo caso preocupada. Mire, ¿por qué le hacíamos la pregunta? Voy a volver hacer un relato muy escueto del momento en el que estamos. He entendido, creía que el Departamento Educación daba por hecho que no habría más centros subvencionados con fondos públicos que segregaran al alumnado por razón de sexo en aplicación de la LOMLOE, de la nueva Ley de Educación. Y los tres centros que segregan han renovado sus concertos hasta el año 2027 firmando, además, que cumplirían con las condiciones de la LOMCE. Mire, yo desde luego, estoy segura de que usted es menos ingenuo que yo, si es que tengo algo de ingenua, pero yo llevo muchos años trabajando en este tema porque considero que la educación segregada es injusta con los niños y con las niñas y es contraproducente para su socialización. Y estoy muy acostumbrada a los ardides de estos centros, a la burla que estos centros han hecho de las diferentes leyes educativas. Recuerdo cuando El Redín y Miravalles se unieron en un solo centro para burlar la ley. Recuerdo también cuando el argumento era que es que no había solicitudes de niñas en un centro y de niños en el otro. Y recuerdo también cuando se juntaban los alumnos a determinada edad, vamos, se unían a niños y niñas y luego se separaban.

Miren, el señor Remírez decía el otro día que, evidentemente, hay que cumplir la LOMLOE. Tienen un acuerdo programático muy claro en esta cuestión. Tienen un pacto en el Congreso de los Diputados Partido Socialista, Podemos, IU, ERC, con el apoyo también de EH Bildu, que contempla en la LOMLOE la retirada de los concertos si se segrega al alumnado por razón de sexo. Claro, a mí no se me olvida que el anteproyecto del Partido Socialista, que ustedes redactaron, era mucho más blandito y hablaba de priorizar, y el Congreso de los Diputados por número aprobó esto. Aquí hemos aprobado esta cuestión también en 30-20 en varias ocasiones y me ha dejado usted muy preocupada, y termino la primera intervención. ¿Por qué? Porque estos centros dicen, porque lo han dicho, que van a cumplir la ley, pero por otro lado dicen que no cumplirán a la hora de no segregar, porque consideran que hay otra ley superior que los ampara. Dicen en estos centros que la educación diferenciada es un modelo legítimo. Cierto, lo

es. Lo que no es legítimo ni legal es que se subvencione con fondos públicos. Y dicen también que no es discriminatoria. Falso, discrepo absolutamente. ¿Cómo se puede decir que no es discriminar y no es segregar que haya en un aula solo niños con profesores y niñas con profesoras? ¿Cómo puede decirse que no es discriminar que los niños y las niñas no tengan referentes masculinos y femeninos, que la relación de otras con otros y otros con otras en el ámbito educativo, el compartir experiencias educativas esté prohibido?

Por lo tanto, reitero la pregunta y espero tener una respuesta un poco más clara de qué van hacer ustedes en el caso de que estos centros incumplan la LOMLOE. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para contestar tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Gimeno, por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegi): Yo, señora De Simón, lo que creo que es relevante en este tema, en esta cuestión, siguiendo el hilo de lo que le he contestado a la señora Ruiz, es cómo se puede demostrar el incumplimiento de obligaciones.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora De Simón, un minuto y diecisiete segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Mire usted, ya que me lo pregunta lo estudiaré en profundidad, pero esa es su obligación, usted gobierna, yo no, yo soy una Parlamentaria que lo que tengo que exigir aquí no es solo que cumpla la ley, señor Consejero, es que tengo que exigirle que cumpla el acuerdo programático y, claro, entonces me deja mucho más preocupada porque nos está diciendo que van a incumplir, nos está diciendo que usted no va hacer nada porque no puede hacerlo, y esto me deja muy preocupada. Pero, fíjese, es que una ya tiene una edad, y lo digo muchas veces aunque me siento superjoven, pero desde que en 1970 la Ley Villar Palasí eliminó la prohibición de la educación mixta todo esto no ha sido un valle de rosas, ha sido un camino lleno de espinas, porque el oligopolio del Opus Dei, la Iglesia y los sectores más reaccionarios de la Iglesia católica, en particular, tienen más poder que el Congreso de los Diputados, parece ser, y tienen más poder que este Parlamento. A mí esto me parece gravísimo. Y mire, es que tengo memoria, ¿cómo es posible que estos centros hayan burlado e incumplido la ley, muchas veces con el consentimiento del Gobierno en Navarra? Mire, yo recuerdo desde la LOGSE de 1990, una ley que se aprobó aquí en 1998. Recuerdo una proposición de ley de Izquierda Unida-Ezker Batua en el 2008. Recuerdo cómo la LOE en 2007 ya decía que no se podía discriminar por razón de sexo para recibir

subvención. El 11 de octubre de 2012 este Parlamento aprobó una ley muy clara en este sentido. Y en 2013 ¿qué hizo el Ministro Wert? Pues modificar el punto 3 del artículo de la LOE.

Por lo tanto, es que ustedes se salen con la suya siempre. Entonces, yo, de verdad, siento muchísimo decirle esto, señor Consejero, a usted y al Gobierno al que pertenece: en este sentido, aquí, ¿somos 30-20 o 31-19?,

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora De Simón, tiene que ir concluyendo, por favor.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Concluyo. ¿Somos 30-20 o 31-19? Porque esto se ha aprobado con tres quintos de los votos de este Parlamento. Bueno, tampoco sé, visto lo visto de hoy, si ustedes en el Gobierno son 22 o son alguno menos. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora De Simón. Para contestar la pregunta, señor Gimeno, 4:45.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegi): Yo, señora De Simón, no he dicho lo que usted dice que yo he dicho, lo ha dicho usted, yo no he dicho eso. Por lo tanto, vamos a respetar lo que uno dice y lo que dicen los demás. Yo respeto perfectamente lo que usted dice. Yo aquí no estoy hablando como representante del Partido Socialista, estoy hablando como representante del Gobierno de Navarra. Y le insisto, sobre esta cuestión con, seguridad jurídica, ¿cómo puede demostrar el Gobierno de Navarra que va haber un incumplimiento de condiciones?

Usted, en la exposición de motivos de su pregunta, quiere que revoque un concierto que se ha firmado con base en un documento periodístico, si me permite, hábil, ingenioso, y pretende que confronte la firma del director, de la directora de una institución de un centro educativo con una persona que es anónima, que no está identificada, que si se le da veracidad al documento es por la seriedad del medio y no por otra cuestión, porque, obviamente, los servicios jurídicos del Departamento de Educación han estudiado cuidadosamente esta cuestión y no da lugar a un requerimiento, porque, evidentemente, no se puede dar.

Usted me habla en su exposición de motivos de un incumplimiento flagrante. Usted me está diciendo que quiere que revoquemos, le insisto, un concierto donde los centros que han participado en esta convocatoria han declarado que durante el periodo del 1 de septiembre de 2021 a 31 agosto de 2027, repito, del 1 de septiembre de 2021, y le repito que dicen que van a cumplir con la base primera de la convocatoria, que es la LOMLOE, y la Ley Foral 17/2012, a la que usted ha hecho referencia.

El Departamento de Educación ha hecho lo único que podía hacer, señora De Simón, que es cumplir la ley. El Departamento de Educación no hace otra cuestión que es cumplir la ley. Existían varias opciones: si no hubiesen pedido el concierto, pues no habría tenido que concederles ninguna cuestión, ni denegarles la renovación, ni dársela, y ya está. Podrían haber solicitado el concierto y haber declarado que no iban a cumplir con las condiciones. Entonces, quizás en ese momento se podría haber establecido, sin ninguna obligación por parte de la Administración, la Ley Foral 17/2012, en su punto 3, que no se lo he comentado a la señora Ruiz, que dice que el Gobierno de Navarra, por acuerdo motivado, podrá establecer prórrogas para garantizar la seguridad de la cuestión. No se ha dado ese escenario, señora De Simón. Lo que han hecho los centros es solicitar la renovación y han manifestado que van a cumplir con los requisitos exigidos, y procede la renovación del concierto en toda la etapa de la Educación Primaria mientras no existan motivos que puedan permitir, porque se vulnere esta cuestión, la extinción del concierto. Nosotros hemos buscado, de acuerdo a la normativa estatal y a la normativa foral, garantizar que todas las familias, que todo el alumnado en el momento actual tiene garantizado el derecho a la educación, en el espíritu de la Ley Foral 17/2012.

A usted lo que le puedo trasladar como Consejero, si le tranquiliza, es que Educación va a garantizar el cumplimiento de la normativa a través de las herramientas que le son propias al Departamento de Educación y se arbitrarán cuando el curso dé comienzo y se pueda comprobar si hay cumplimiento o hay incumplimiento, señora De Simón. Lo demás sería una temeridad jurídica la que podría acometer el Departamento de Educación en este momento. Se aplicarán los procedimientos previstos en la normativa vigente. Obviamente, la gravedad de firmar, de decir que se cumple con unos requisitos, de hacer una declaración de cumplimiento de normativa y manifestar que cumplen y luego no respetar lo suscrito tendrá o debería tener, entiendo yo, porque no soy letrado, consecuencias jurídicas, consecuencias administrativas. Y le voy a decir más, lo que más me preocupa fundamentalmente son las consecuencias educativas para las familias y el alumnado que puede verse perjudicado por esta actitud de estos determinados centros en un momento determinado, y, obviamente, el Departamento de Educación de lo que tiene que ser garante es del derecho a la educación, y tiene que analizar dónde existe espacio de plazas para todas esas familias que pudieran demandar otra plaza educativa.

Por lo tanto, el esfuerzo de gestión que tendría que hacer el Departamento Educación sería ingente, pero esta es una cuestión que no puedo

anticipar porque jurídicamente no puedo ahora mismo precipitar. Estamos en el procedimiento administrativo ordinario, estamos en el procedimiento administrativo común y, obviamente, si se decantasen, si se generasen, si se produjesen algunas circunstancias el Departamento Educación tendría que actuar en consecuencia a la normativa y en consecuencia a la legalidad y al principio de derecho.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias.

Pregunta sobre la obligatoriedad de la jornada continua para el curso 2021/2022, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto vigésimo del orden del día: Pregunta sobre la obligatoriedad de la jornada continua para el curso 2021/2022, que presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula el señor González Felipe. Tiene para ello cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. A final del mes de agosto del pasado 2020 el Consejero anunciaba, como medida estrella del plan de contingencia para el curso que empezaba, la adopción de la jornada continua para todos los centros educativos no universitarios de Navarra con el objetivo de reducir las entradas y salidas de los centros, y, por tanto, según esa lógica, reducir las posibilidades del contacto por covid. En aquellos momentos, no solo nosotros, Navarra Suma, sino muchos de los sectores que componen la comunidad educativa le plantearon que podría haber otras opciones como desdobles en espacios alternativos o diferentes turnos en función de los niveles del alumnado, medidas que evitaban igualmente las aglomeraciones que iban a provocar la jornada continua y que habían puesto en marcha otras comunidades autónomas.

Durante muchas fases del curso Navarra ha estado a la cabeza en datos de incidencia de la covid-19, por lo que también en los centros educativos hemos tenido unos datos de incidencia de alumnado confinado muy por encima de los datos de la mayoría de las comunidades autónomas. Sin embargo, y como parece haber quedado claro, la jornada escolar no es un factor que haya influido ni positiva ni negativamente en la gestión de la propia pandemia, ya que otras comunidades que mantuvieron la jornada partida han tenido menor incidencia, como no la han tenido las diferentes actividades extraescolares a las que los alumnos han acudido durante el curso y en las que, por supuesto, no se ha mantenido esa estructura de grupos burbuja.

En resumen, los colegios no se han convertido en focos de contagio por covid, aparte de por las

razones biológicas e inmunitarias de los propios alumnos, del propio alumnado, por el excelente trabajo, hay que reconocerlo, del profesorado, de los equipos directivos, de las familias, incluso del propio alumnado, a los que desde Navarra Suma queremos dar las gracias más efusivas por el esfuerzo.

En estos momentos la previsión sobre la evolución sanitaria, los avances en vacunación o el mayor y el mejor conocimiento para aplicar medidas de control hace que el escenario necesario para garantizar la presencialidad de todo el alumnado sea radicalmente diferente al de agosto del año pasado. Por ello le preguntamos por cuáles son las razones para mantener la obligatoriedad de la jornada continua en los centros educativos navarros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Señor Consejero, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Señor González, las razones fundamentales son garantizar la salud y la seguridad de los empleados y de los alumnos. Por eso mismo también, que se le ha olvidado decir, el Departamento de Educación y el Gobierno de Navarra van a mantener todos los recursos especializados que ha mantenido este curso académico, que ya no son obligatorios, según el acuerdo de sanidad y educación sobre la declaración de actuaciones coordinadas en Salud Pública frente al covid-19. Ese es el escenario y ese es el único motivo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Para la réplica, señor González Felipe, tiene dos minutos y cincuenta y cuatro segundos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias. Sabe que después de un curso completo en pandemia creemos que es totalmente necesario asegurar la presencialidad, le damos la razón en eso, a través de ese adecuado plan de prevención que nos acaba de decir que mantiene. A través de ese plan garantizar la salud de todos los miembros de la comunidad educativa es esencial, pero ese objetivo no tiene nada que ver con la jornada continua. Dicho esto, si la sociedad va volviendo a la normalidad, según la Consejera de Salud aquí presente podremos alcanzar la inmunidad de rebaño en agosto, ¿qué sentido tiene planificar un regreso a la escuela cuatro meses antes con las mismas medidas restrictivas que se implantaron en plena pandemia?

Quiero recordar aquí que la jornada continua se anunció el año pasado el 21 de agosto, precisamente cuando no solo los centros y las familias habían planificado el desarrollo del curso, sino que estaban también planificados servicios complementarios, evidentemente, como el comedor o el

transporte. Si en aquellos momentos se pudo hacer, ¿qué necesidad tiene de tomar ahora esta decisión?

La jornada continua, sabe perfectamente igual que yo, no es una rareza en Navarra, hay cien centros que la tienen adoptada a través del procedimiento legalmente establecido. En la última convocatoria para dos años fue en el año 2018 y a través de la Resolución 453/2020 se estableció el procedimiento, que se hizo en noviembre, por cierto, de solicitud de prórroga para los centros acogidos en la anterior convocatoria que he mencionado. ¿No cree más lógico que cada centro vuelva a tener la jornada que tenía antes de la pandemia manteniendo, eso sí, los ejes fundamentales de prevención que propone el propio ministerio y que usted también anunció y que me acaba de decir, efectivamente, que se van a mantener y nos parece correcto? Y lo digo porque cada familia apostó por un centro educativo en función, entre otras cosas, de su tipo de jornada. Esas familias han hecho un enorme esfuerzo durante este curso para conciliar su vida laboral y familiar con la jornada continua impuesta por razón de la pandemia. Gracias precisamente a las apymas se han podido seguir manteniendo servicios fundamentales como el comedor o los servicios de madrugadores con todas las garantías sanitarias. Sin embargo, ahora se toma una decisión, para nosotros prematura, que las excluye. Aunque dijo que había consenso con la comunidad educativa, no lo hay, las familias nos dicen que se les ha excluido. Y tenga en cuenta una cosa muy simple: como no existe el paraguas del estado de alarma, las medidas que esas familias han estado utilizando en sus empresas para poder conciliar, como puede ser el teletrabajo, ya han desaparecido, por lo que el problema que se puede generar en los hogares navarros va ser importante, va a ser grande.

Tenemos claro que se puede estar apoyando, Consejero, en sectores como los sindicales o incluso los equipos directivos, que han reclamado durante muchos años la jornada continua de forma general en la etapa de Infantil y Primaria, pero creemos sinceramente que cometería un error enorme si de espaldas a las familias se impusiera *de facto* un modelo de jornada continua que tampoco está contemplado en la legislación, como es ese de las tres tardes extraescolares organizadas por los centros, y eso sin contar precisamente con las familias que van a tener imposible atender a sus hijas, atender a sus hijos de una manera lo más adecuada posible.

Por tanto, esta pregunta es para instarle a que se siente, de verdad, con la comunidad educativa, incluidas las familias, a que busque la mejor solución sin imposiciones y desde la autonomía y la situación específica de cada centro. Cree-

mos que tiene tiempo de sobra para hacerlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Consejero, cuatro minutos y treinta dos segundos para concluir.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, señor González. Usted también me dice que me tengo que sentar con las familias, tengo que estar todo el día sentado. Mire, yo ya me he reunido con las familias, me he reunido con las asociaciones de directores y directoras de la educación pública, me he reunido con la patronal de la concertada, me he reunido con la mesa sectorial, me he reunido con el Cermín. Antes de publicar el protocolo de la modalidad educativa presencial me he reunido con todas... Se han producido siete mesas de padres y madres en menos de dos años. Me he reunido con las familias y sabíamos perfectamente el posicionamiento de las familias, de hecho, las familias han trasladado su documentación, pero esto va con base en un acuerdo de sanidad y educación a nivel de la Conferencia Sectorial de Educación en la Interterritorial de Salud. Usted no se ha leído el protocolo, no, no, no se lo ha leído, usted no se ha leído los protocolos de comedores, usted no se ha leído otras cuestiones bastante interesantes. (MURMULLOS). Yo le voy a decir una cosa, el contexto es frágil y cambiante, un medio de gran tirada esta misma semana decía: cuidado con la quinta ola. Así como la curva pandémica se ha reducido, estamos en un 7,90 por ciento de contagios en el contexto escolar, un 51 por ciento se ha incrementado en los menores de quince años, por lo tanto, el departamento tiene que ser prudente. Y, obviamente, el departamento ha establecido un protocolo de modalidad educativa presencial donde establece una herramienta explícita por la que, de acuerdo a los indicadores del Departamento de Salud, podemos ir a una situación 1, con un horario de jornada continua con actividades extraescolares, o a una situación 2, con un horario en jornada partida en los centros que así lo deseen. Por lo tanto, en esta cuestión hay dos ventanas explícitas para poder hacerlo y este protocolo tiene la virtuosidad de poder ir adaptándose perfectamente a los indicativos pandémicos y a la situación epidemiología que puede haber en el momento actual. A pesar de que hay dos ventanas tasadas, le recuerdo que en septiembre todos los centros, obviamente, si empezamos con jornada continua, bueno, no va a ser exactamente el mismo horario que tienen en el mes de septiembre, será una hora más o una hora menos, pero todos los centros van a ir con el mismo horario de septiembre, y tenemos un tiempo, porque el departamento necesita un tiempo para redimensionar las líneas de transporte, para redimensionar el horario del alumnado y, obviamente, las familias también necesitan esta cuestión. Cuando usted me

hablaba del 21 de agosto, obviamente, la situación pandémica era dantesca en esta Comunidad y el departamento tuvo que adaptarse, tuvo que tomar decisiones y, oiga, es todo absolutamente legal, está en una orden foral que no tiene ningún tipo de pega ni de riesgo. Por lo tanto, esa es la cuestión.

Ahora bien, yo también le voy a decir una cosa, dicho todo lo que le he trasladado, dicho que se han incorporado todas las actuaciones de comité interdepartamental covid-19 para la educación, donde también están las familias, están en el comité técnico interdepartamental covid-19, está en la Permanente del Consejo Escolar de Navarra —señor Esparza, que se lo cuente el señor González si no lo sabe—, están las familias allí también representadas, quiero decir que no se descarta la posibilidad de establecer una jornada partida, y en eso estaremos todos encantados. Ahora bien, si las familias quieren que usted les represente, quien más ha facilitado la conciliación a las familias ha sido el Departamento de Educación porque aseguró la modalidad educativa presencial, porque si fuera por usted, que lo único que propuso aquí era la semipresencialidad, la conciliación de las familias se hubiera ido al garete. O sea, si usted pretende que las familias se arroguen a su discurso que tengan cuidado, porque una cosa que se ha denostado en todas las comunidades autónomas es la semipresencialidad, y es lo que usted propuso aquí, la semipresencialidad. La única comunidad autónoma que ha sido presencial en todos los niveles y en todas las etapas ha sido la Comunidad Foral de Navarra, la única. Y lo que hizo usted aquí fue utilizar la sombra manipulada del miedo cuando iba a comenzar el curso académico. Lo que hizo usted aquí fue trasladar profecías de curso imposible. Lo que hizo usted aquí fue decirme que me sentara, porque usted también tiene costumbre, con el autodenominado foro en lugar de sentarme con el comité interdepartamental covid-19 para la educación, que está en una comisión del Consejo Escolar de Navarra. Parece mentira que usted haya sido presidente del Consejo Escolar. Usted hizo una ley foral en el mes de agosto con Geroa Bai que nos hizo rediseñar, en un momento tremendamente crítico para la educación navarra, la plantilla, que después del 2012 era la segunda vez que se generaba. Usted dijo que íbamos a intoxicar al alumnado. Mire, nosotros utilizamos un material, el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra nos dijo que no era adecuado y lo retiramos, pero no ha pasado más, del detalle no haga categoría. Pero si usted tiene colonia de niños en casa verá que también tiene algo de toxicidad.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Entonces, claro, yo entiendo que es muy tentador venir aquí y preguntarle al Consejero por la jornada continua, opinar sin saber los datos epidemiológicos, opinar sin leerse los informes epidemiológicos, sin tener toda la información, es tentador, pero yo le insisto en que si las familias creen que usted les va a garantizar la conciliación van absolutamente aviadadas, porque además la fama que usted tiene a este respecto y con el flaco favor que ha hecho... (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: Señorías. Consejero, concluya ya.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Con el flaco que les hacía usted a familias con lo de la semipresencialidad, que defendió aquí a capa y espada en un momento muy crítico, iban aviados.

SR. PRESIDENTE: Bien. Señorías, tranquilidad. (MURMULLOS). Sí, sería recomendable guardar el respeto, el decoro y la cortesía parlamentaria, efectivamente.

Pregunta sobre el impacto en mortalidad en las residencias de Navarra durante la pandemia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso.

SR. PRESIDENTE: Señorías, continuamos con las preguntas a la Consejera de Derechos Sociales, punto vigesimoprimer del orden del día: Pregunta sobre el impacto de la mortalidad en las residencias de Navarra, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula la señora Álvarez Alonso. Para ello tiene cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. La verdad es que sí que sería recomendable un poco de respeto. Antes de hacer la pregunta, señora Aznal, me voy a dirigir a usted porque no tiene nombre que usted acuse a personas de una ideología de esclavizar a personas migrantes porque esto, además de que es falso, viniendo de una persona de su partido, permítame que le diga que es de un cinismo escalofriante. Mire, a la mejor no ve la fotografía, año 2006, este es el *parking* de Barajas tal y como quedó después del atentado en el que tres etarras asesinaron, que no esclavizaron, a dos personas migrantes de Ecuador.

SR. PRESIDENTE: Señora Álvarez, céntrese en la pregunta.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Derechos Sociales.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenas tardes, arrat-

salde on, señor Presidente. Me hace usted la extraña por indefinida pregunta de qué valoración hago del impacto en mortalidad en las residencias de Navarra durante la pandemia. Le diré que el impacto de la pandemia ha sido terrible y muy doloroso en todo el mundo, en Europa y también en Navarra. En Navarra hemos trabajado muy duro tomando las medidas que fueron posibles en todo momento y tiempo, y todas las partes implicadas, familias, personal de la residencias, personas usuarias, profesionales, servicios e instituciones hemos mantenido una comunicación en tiempo real y no se han escatimado ni recursos económicos, ni materiales, ni de personal. Hemos tenido, además, la experiencia muy valiosa de que en los momentos difíciles hemos contado unas personas con otras y a nadie se ha dejado sola. Ha habido cooperación y colaboración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Para la réplica, señora Álvarez, tiene cuatro minutos y veinte segundos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. La verdad es que a mí lo que me resulta extraño es que a usted le parezca raro que yo le pida una valoración, con datos comparativos con otras regiones, para saber qué se hizo bien y qué se hizo mal, y no contestar con vaguedades, y además para asumir responsabilidades con lo que hizo mal y evitar que vuelva a pasar. Pero, claro, es que esa no ha sido nunca la intención de su Gobierno, ni de la Presidenta, ni de la Consejera de Salud, ni la suya. Ustedes, en vez de hacer una evaluación, lo que han hecho siempre es montar un relato, un relato que comenzó usted el día 29 de abril en este Parlamento diciendo que lo que había que hacer era avanzar en el cambio del modelo residencial. No había EPI, no se hacían test, pero lo importante era el cambio de modelo.

Continuó la Presidenta en una entrevista en el mes de mayo en la que dijo que las debilidades de Navarra durante el estado de alarma estaban — abro comillas— «en el ámbito residencial como sistema» —cierro comillas— ¡Toma ya! Y siguieron. Y necesitaban ustedes rematar este relato dándole una apariencia de imparcialidad y lo que hicieron fue encargar una auditoria *ad hoc* con todas las conclusiones ya hechas de antemano, una auditoría de la que ya hemos hablado y que vuelve a cargar las tintas en el modelo residencial.

Este ha sido y este es su relato, pero, mire, ¿sabe qué pasa, señora Maeztu?, que la realidad es muy tozuda y se ha encargado de demostrar que su estrategia de buscar culpables fuera, en el modelo residencial, para esconder sus errores es una falsedad. Hoy tenemos informes y tenemos estudios serios y rigurosos, no encargados por quien tiene interés en el asunto, informes y estudios que comparan lo que ha ocurrido en distintos lugares con el mismo modelo residencial y con la misma pandemia. Voy a leerle

lo que dicen a ver si tengo suerte en la segunda intervención y, en vez de parecerle extraña mi pregunta, me ofrece usted una valoración al respecto.

En primer lugar, hay un estudio del Instituto Nacional Estadística, que yo creo que es poco sospechoso de querer atacar al Gobierno, que dice que en los tres primeros meses de pandemia Navarra fue la comunidad con un mayor porcentaje de fallecidos en las residencias con covid o sospecha de tenerlo, nada menos que el 67,5 por ciento de los fallecidos por covid o sospecha de covid murieron en una residencia.

Hay otro segundo estudio, el estudio *Envejecimiento en red*, realizado por una epidemióloga de la Universidad de Montreal, que concluye que España ha sido el país con mayor exceso de mortalidad en residencias, el 43,3 por ciento de los fallecidos por covid. Además, dice que ese porcentaje realmente bajó muy poco de los primeros meses de la pandemia, nada más que un 6,7 por ciento, respecto los siguientes siete meses. Y esto ¿por qué? Pues, mire, aquí hace un análisis cualitativo de la gestión de la pandemia en los centros y dice que es porque no se pusieron en marcha medidas eficaces para cortar la transmisión una vez que el virus entraba en estos centros. Así, el estudio señala que, en general, no se instauraron de forma rápida medidas eficaces de prevención como —escuche atentamente porque esto le interesará— pruebas de infección activas semanales o al menos quincenales a residentes y trabajadores. Yo no sé si se acuerda de lo que decía la Presidenta de los test periódicos a los residentes y a los trabajadores si no eran sintomáticos, que no hacía falta, ¿verdad? Bien, en plata, que si no llega a ser por las vacunas seguiríamos teniendo una altísima incidencia de contagiados y fallecidos en las residencias porque la prevención en España no ha funcionado correctamente.

¿Y qué pasa con Navarra? Pues el estudio hace una comparativa entre las comunidades autónomas y sitúa a Navarra como la cuarta comunidad con mayor exceso de mortalidad durante este período, solo superada por Madrid, Castilla-La Mancha y La Rioja, un 20,9 por ciento de exceso de mortalidad. En cambio, hay muchas comunidades, diez exactamente, que en el global de la pandemia han presentado menos muertes de las habituales en este tipo de centros. Navarra casi un 21 por ciento más.

Por ello el estudio concluye y, mire, le voy a leer textualmente: «Estas variaciones en excesos de mortalidad en residencias entre comunidades autónomas son un reflejo de la gestión de la pandemia dentro y fuera de las residencias. Muchas defunciones se podrían haber evitado si hubiera existido un objetivo claro de reducir la probabilidad de invasión del virus en las residencias. España fue el país que menos protegió a las personas

mayores de setenta años y a las personas cuyo domicilio era un centro sociosanitario. La falta de protección ha causado muertes prevenibles y prematuras en todas las comunidades de España, pero hay grandes diferencias entre comunidades autónomas que distinguen el buen hacer del mal hacer. Es urgente explicar lo ocurrido para evitar su repetición». Así termina el informe.

Yo creo que queda claro, señora Maeztu, Navarra se distinguió por su mal hacer, según estos datos, en el país que menos protegió a las personas en las residencias, y no lo digo yo, se lo dicen estudios independientes basados en tristes datos. El resto de países también han tenido pandemia, el resto de comunidades autónomas también han tenido pandemia y en el resto de comunidades autónomas el modelo residencial, que ustedes apuntan como causa, es el mismo. Y con todo esto el resultado es que hemos destacado...

SR. PRESIDENTE: Señora Álvarez, vaya concluyendo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Voy terminando. ... pero por no hacer las cosas bien, por hacerlas mal, como dice el señor Remírez en Twitter: sí se nota quién gobierna. Esto es responsabilidad de la Presidenta del Gobierno de Navarra, de la Consejera de Salud y también suya, porque como Consejera de Derechos Sociales es usted la máxima responsable de lo que ha ocurrido en las residencias de Navarra puesto que a usted le correspondía tomar decisiones sobre ellas. Usted, ante todo lo que ha ido pasando, ante un protocolo erróneo, ante la falta de llegada de material a las residencias...

SR. PRESIDENTE: Señora Álvarez, concluya.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí, termino ya. ... y ante las decisiones de no hacer test más que a los sintomáticos, estuvo callada. Todas sus decisiones y omisiones han tenido, como hemos visto, consecuencias, y usted, ustedes tienen que responder de ellas. Se lo he dicho varias veces y se lo vuelvo a decir hoy, no vamos a consentir que esto caiga en el olvido.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez. Consejera, señora Maeztu, tiene cuatro minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Mire, señora Álvarez, los datos oficiales no dicen que Navarra sea la de mayor mortalidad de personas en residencias. Le señalo uno de los gráficos del Imserso de la mortalidad en residencias de marzo de 2020 a marzo de 2021. Y, además, yo personalmente, desde luego, no voy a entrar a señalar a una comunidad autónoma o a otra y no voy a utilizar los fallecimientos provocados por una pandemia como arma arrojadiza, como lo hace usted. Lo que sí me parece un debate legítimo y ético es analizar las medidas tomadas por unos Gobiernos y otros, ver

los recursos invertidos también por unos Gobiernos y otros, y en ese terreno, como le he dicho, podemos afirmar con rotundidad que en Navarra hemos realizado todos los esfuerzos en la lucha contra la covid. Le daré algún dato solo de lo que hemos hecho en nuestro departamento. Realizamos una auditoria oficial sobre el impacto de la primera ola en las residencias. A pesar de que usted siempre la ha denostado, el Centro Superior de Investigaciones Científicas no es ninguna organización sospechosa de hacer las cosas mal y la tiene como referencia. Pusimos en marcha planes de contingencia en cada centro, recursos intermedios y un largo etcétera que hizo que la segunda ola y sucesivas tuvieran un impacto mucho menor. Y le hablo de lo que hicimos desde el departamento, porque aunque usted dice que no se hicieron pruebas desde el Departamento de Salud, no dice la verdad. Se hicieron pruebas, se hicieron cribados masivos en las residencias durante todo el tiempo y cuando había esos materiales.

Hemos indemnizado a los centros residenciales, siendo la primera comunidad autónoma que lo ha hecho y la que más recursos ha aportado, según nos trasladan, además, las propias asociaciones del sector, que lo dicen públicamente. Acabamos de lanzar una campaña para recuperar la confianza de la ciudadanía en la seguridad de los centros y el buen trabajo de los y las profesionales de los mismos. Hemos modificado una normativa del modelo residencial, tras treinta años con la misma regulación, para convertirlo, además, en un modelo de atención centrado en la persona que introduce todas las recomendaciones de lo que hemos aprendido con la covid. Acabamos de dictar una orden foral que reconoce una habilitación provisional a todas aquellas personas que trabajaron sin cualificación en las residencias en los momentos peores, con un compromiso, además, de formación en un tiempo. Tenemos una interlocución permanente con las residencias y, además, nos queda, desde luego, porque aspiramos a mucho más, un relevante trabajo por hacer.

Este Gobierno, con la ayuda al Gobierno de España y con los fondos europeos, tiene previstas inversiones en los próximos años para fortalecer el sistema residencial y de cuidados de larga duración. Y, mire usted, señora Álvarez, la pandemia, como desastre natural que nos ha conmovido a casi todos, ha brindado también la ocasión de mostrar una posición ética generosa de ayuda y de colaboración, y esto que le digo es lo que hemos encontrado en muchos políticos de su coalición y de otras fuerzas políticas, en muchos alcaldes y en muchos concejales de Navarra con los que, desde luego, hemos estado juntos en todo esto, olvidando rivalidades insignificantes ante esta situación tan dura y tan dolorosa, desde luego. No puedo decir lo mismo de usted, que ha preferido estar en otro

sitio muy distinto al de ayudar en las necesidades de los navarros y de las navarras y, afortunadamente, y gracias a la ciencia, como usted bien decía, y a la diligencia con la que el Departamento de Salud está realizando la campaña de vacunación, llevamos dos meses sin fallecimientos por covid en las residencias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias, Consejera.

Pregunta sobre el Pasaporte de Vacunación Covid, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el segundo punto del orden del día: Pregunta sobre el pasaporte de vacunación covid, pregunta que realiza a la Consejera de Salud el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para su formulación, tiene la palabra la señora Fanlo.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. El 17 de marzo de este año 2021 la Comisión Europea presentó una propuesta para crear el Certificado Verde Unión Europea Covid, también conocido como pasaporte covid, con el fin de facilitar la libre circulación segura de los ciudadanos dentro de la Unión Europea durante la pandemia de la covid-19. El pasaporte covid estará vigente a partir del 1 de julio en todos los países de la Unión Europea y no será una condición previa a la libertad de movimiento ni se le considerará un documento de viaje en sentido estricto, en definitiva, solo servirá para facilitar la movilidad de las personas vacunadas o que han superado la enfermedad.

Este certificado se habilitará para aquellas personas que han recibido la pauta completa de una vacuna reconocida por la Organización Mundial de la Salud o la Agencia Europea del Medicamento, EMA. No tenerlo, como ya decimos, no impedirá viajar pero sí que hará más rápidos los trámites de aquellas personas que lo tengan y evitará tener que pasar cuarentenas en los países o bien de destino o al regreso de esos viajes.

El pasaporte covid-19 o pasaporte sanitario podrá ser expedido por parte de las comunidades autónomas, por ejemplo, desde los hospitales, desde los centros de pruebas o desde las propias autoridades sanitarias. Por dicho motivo, señora Induráin, le formulamos la siguiente pregunta: ¿de qué modo se va a implementar en la Comunidad Foral de Navarra el pasaporte de vacunación covid propuesto por la Comisión Europea? Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fanlo. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Salud, señora Induráin. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Buenas tardes, arratsalde on. Gracias, señora Fanlo. La aprobación y la puesta en marcha del llamado popularmente pasaporte de vacunación y que finalmente ha sido bautizado como Certificado Covid Digital de la Unión Europea va más allá de la vacunación porque incluye también dos elementos con el mismo objetivo para acreditar que una persona pueda moverse sin generar riesgo ni para ella ni para los demás a través de los distintos países de la Unión Europea. En concreto, se añade el apartado de certificación de pruebas diagnósticas para demostrar que no se tiene el virus y el de recuperación para justificar que si uno ha padecido la enfermedad, ya se ha recuperado y no la transmite. Esto es lo que incluirá este documento en formato digital y también en papel, que podrá llevarse en el móvil y en otros dispositivos, y sobre cuyos desarrollo técnico y detalles concretaremos, pero quizás ahora de lo que voy a hablar es un poquito más de generalidades y de su objetivo final.

Lo que sí creo que tiene sentido a nivel institucional es poner en valor dos cuestiones. La primera es el gran esfuerzo de consenso y la apuesta política realizada por las instituciones de la Unión Europea para lograr este acuerdo. Un acuerdo en el que participan tanto el Parlamento como el Consejo de Europa y que derivó en la firma el pasado 20 de mayo y al que deberá seguir la aprobación del Reglamento Europeo correspondiente esta próxima semana. Para ello los dispositivos estarán operativos en todo el territorio porque lo que se pretende es que en la Unión Europea, como bien ha comentado, empiecen a partir del 1 de julio.

Aun con sus luces y con sus sombras, seguro, como en el tema de la gestión de la compra de vacunas, creo que esta crisis ha servido para reivindicar la utilidad del sujeto político de Europa, que, por otra parte, ha impulsado un importante sistema de ayudas y subvenciones más allá de lo puramente sanitario. Siempre he dicho que un enfoque global e internacional del abordaje de la pandemia es clave.

En segundo lugar, y en esta misma clave institucional y acercándonos a la parte que nos toca, también me parece significativo reseñar que el Gobierno estatal, interpretando esta visión europea pero también la descentralización del territorio español, ha decidido que las autoridades sanitarias de las respectivas comunidades autónomas sean los organismos competentes para la emisión y para la entrega de los certificados digitales regulados por la Unión Europea, y Navarra, en este sentido, va a ejercer, lógicamente, las competencias en este campo. Además, a nivel técnico, gracias al potente sistema informático y a los sistemas de información de Osasunbidea, con el apoyo y coordinación

de otros departamentos, como el de Innovación, tiene ya muy avanzados los soportes y los circuitos de transmisión interna de la información necesaria para que la ciudadanía navarra pueda disponer de este certificado en los plazos previstos. Próximamente lo que vamos a hacer es realizar una presentación pública del mismo y lo que recibirá la sociedad es la información práctica para activarlo. Daremos noticias la próxima semana tanto sobre los plazos como sobre el sistema de activación. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Consejera. Para la réplica, señora Fanlo, tiene tres minutos y veintidós segundos.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por la información, señora Consejera. El certificado de vacunación covid-19 puede ser una herramienta muy útil, de hecho, va a ser una herramienta magnífica para permitirnos controlar mejor la pandemia en el marco de la Unión Europea y nos va a permitir esa movilidad por la Unión Europea. Es necesario recuperar cuanto antes la seguridad en los viajes internacionales y la confianza de los ciudadanos para que los turistas vuelvan a Navarra. El Gobierno en Navarra habilitará, como usted muy bien ha explicado, a todos los navarros y navarras un documento sencillo, interoperable y que certifique que o bien que la persona ha sido vacunada o bien que se ha realizado alguna prueba diagnóstica como la PCR o antígenos o bien que se ha recuperado de la enfermedad. Cuando una persona cumpla uno de estos tres requisitos podrá usarlo para viajar.

En el Partido Socialista creemos que este certificado va a ayudar a generar confianza en los navarros y navarras para moverse libremente por la Unión Europea con total seguridad y así evitar que se tengan que hacer comprobaciones tan complejas en la llegada como las que han tenido que sufrir los viajeros en estos meses de la pandemia. En el Partido Socialista estamos convencidos de que este certificado digital nos va a permitir tener un verano mucho más tranquilo y mejor que el pasado del año 2020. Este mismo verano vamos a lograr la movilidad en la Unión Europea, es una gran noticia para la industria turística de Navarra, porque eso va a permitir reactivar este sector en Navarra, que se ha visto tan afectado por los estragos de la pandemia.

Desde luego, desde el Partido Socialista queremos reivindicar la recuperación paulatina y con prudencia de los espacios de normalidad que había antes de la pandemia de la covid. Por eso queremos poner en valor el proceso de vacunación, poniendo sobre la mesa los datos alcanzados hasta el momento: más de ocho mil pacientes vacunados, ayer se batió récord de personas vacunadas,

diez navarros y navarras están recibiendo una vacuna cada minuto, y queremos recalcar que Navarra va caminando hacia la inmunidad de grupo. Y entendemos que lo más importante ahora es generar confianza. El viajero tiene que sentir que puede viajar, que puede hacerlo con seguridad y qué mejor sitio para venir a visitar cómo es nuestra tierra, Navarra, sin dejar, lógicamente, de perder de vista, claro está, que los turistas que lleguen a Navarra deberán cumplir con las normas y con las medidas anticovid que en ese momento estén vigentes en la Comunidad Foral de Navarra en función de la situación epidemiológica. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Consejera, para cerrar el debate, tiene un minuto y cuarenta segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): El Certificado Covid Digital de la Unión Europea lo que va a permitir es la expedición y la verificación y aceptación transfronteriza de cualquiera de los siguientes certificados. Por un lado, está el certificado de vacunación, que confirma que se ha recibido la vacunación contra la covid-19 en el Estado miembro que expide el certificado y que no tiene fecha de caducidad de momento. También está el certificado de test, como bien se ha dicho, que lo que indica es el resultado del titular y la fecha de un test rápido de antígenos o una PCR, realizados bien por un laboratorio público o por un laboratorio privado, que hasta ahora nos enviaban los casos positivos, pero que también enviarán los negativos, y con los que se ha estado trabajando. Y luego hay un certificado de recuperación, que confirma que el titular se ha recuperado de una infección tras un test rápido de antígenos o una prueba PCR y que tiene validez desde el día once hasta ciento ochenta días, que serían los seis meses.

Estos documentos serán gratuitos y serán accesibles tanto de manera digital como en papel. Deben poder almacenarse en un dispositivo móvil, que en Navarra será a través de Carpetas de Salud. Contiene un código QR que verifica de forma segura la autenticidad, integralidad y validez del certificado y que, además, protege contra la falsificación. En el momento, por ejemplo, de pasar el control en un aeropuerto se escanea el código QR y se verifica la firma. La información que contiene es legible, no solamente el código, en las lenguas oficiales de la Comunidad y también en inglés. Los certificados de vacunación cuentan con tres bloques de información: datos del paciente, datos clínicos en los que se basa el certificado y luego datos del certificado y del emisor del mismo.

Informaremos más detalladamente, pero, desde luego, lo que quiero poner en valor es que si vamos a llegar con solvencia a este importante

momento y adelantándonos y empezando a operar antes de la fecha del 1 de julio para garantizar esta movilidad segura durante el verano es porque ya había mucho trabajo avanzado por parte de nuestros equipos, con una tradición en soportes, como por ejemplo la Carpeta de Salud, que seguro que muchos de ustedes la conocerán...

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Voy acabando. ... que permite emitir certificados, justificantes, resultados de pruebas, citas, etcétera, y también, hay que decirlo, a la gran respuesta de la ciudadanía que durante la pandemia ha multiplicado por seis el número de usuarios de Carpetas de Salud, lo que nos ha llevado a superar los ciento setenta y un mil usuarios y usuarias. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias.

Pregunta sobre la convocatoria de ayudas a medios en euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. PRESIDENTE: Entramos con las preguntas a la Consejera de Relaciones Ciudadanas. Punto vigésimo tercero del orden del día, que se ha autorizado a responder telemáticamente: Pregunta sobre la convocatoria de ayudas a medios en euskera, formulada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene la palabra, para su formulación, por cinco minutos, el señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes. Gracias, Presidente. Doy por reformulada la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Efectivamente, reformulada. Y con la reformulación correspondiente responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Relaciones Ciudadanas, señora Olló. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Olló Hualde): Arratsalde on guztioi. Evidentemente, pese a la reformulación es una pregunta que en sí misma es una hipérbole o una falacia directamente. La convocatoria de ayudas a medios de comunicación en euskera es una convocatoria abierta a todos los medios de comunicación de Navarra que usen el euskera y que se tramita conforme a la Ley del Euskera, conforme a la Ley Foral de Subvenciones 11/2005 y a través de una convocatoria por una partida presupuestaria aprobada por este Parlamento en los Presupuestos Generales de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Para la réplica, señor Sánchez de Muniáin, tiene cuatro minutos y cincuenta y cinco segundos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes. Efectivamente, esta, como decíamos, es una pregunta censurada. Yo creo que ahora hemos establecido una nueva categoría en los Plenos de control. Además de las preguntas al Gobierno, están las autopreguntas del Gobierno y las preguntas censuradas por los grupos del Gobierno, como es esta. Una pregunta que quisieron censurar porque contenía una afirmación cuya exactitud no corresponde, a nuestro juicio, decidir a los grupos que la censuraron y en cuyo enunciado nos ratificamos, porque decíamos: cuáles son las razones para explicar que una forma de apoyar el euskera es sobrefinanciar determinadas empresas y negocios afines al nacionalismo. Y como la carga de la prueba corresponde a quien la afirma, vamos a intentar justificar que esto es así y veremos si usted es capaz de desmentir esta afirmación.

Mire, en primer lugar, su convocatoria, la convocatoria de ayudas, es un traje a medida para que determinadas empresas concurren en solitario y obtengan financiación pública año tras año. Le voy a poner dos ejemplos para aseverar esto. Usted inventa una categoría, por ejemplo, para que el diario *Berria* concorra en solitario en la modalidad de prensa escrita íntegra en euskera y se adjudique 103.000 euros. A continuación inventa otra modalidad de prensa escrita parcialmente en euskera, con al menos ocho páginas a la semana, justo el mismo número de páginas que alega el *Diario de Noticias* que tiene su suplemento semanal y que le permite llevarse en solitario todos los años todos los puntos y adjudicarse el total de la ayuda disponible durante seis años consecutivos.

Entre 2016 y 2021 usted en su orden foral, en la convocatoria, ha triplicado el importe de las ayudas. 2016: 290.000 euros. 2021: 920.000 euros. En este periodo, por ejemplo, el medio que acabo de comentar ha conseguido casi triplicar el importe de la subvención, de 20.000 euros a 50.000. Euskalherria Irratia lo mismo, de 50.000 euros a 118.000. *Berria* quintuplica, de 20.000 euros a 103.000. Y, sin embargo, todos estos medios hacen lo mismo por el euskera que hace cinco años. Reciben hasta cinco veces más por hacer lo mismo o menos, porque la audiencia de estos medios no ha subido, ha bajado en estos años, con lo cual no hacen más labor por el euskera.

Pero hay más, en 2020, usted lo sabe, Ahotsa, la web radical abertzale, no consigue subvención por incumplir las bases, ya que, según sus bases, las de 2020, no es un medio *on-line* íntegro en euskera. ¿Y qué hace usted? En 2021 inventa otra modalidad para los medios *on-line* parcialmente en euskera y de esta forma la web que transmite,

difunde y publicita los homenajes a los presos de ETA que salen de la cárcel obtiene en solitario subvención precisamente de la Consejera de memoria y convivencia. La Consejera de memoria y convivencia ha creado una categoría *ad hoc* para que esta web que difunde estos homenajes reciba subvención y sigan jaleando los *ongietorris*. ¿Qué tiene usted que decir a esto?

El Partido Socialista de Navarra ha pasado de pedir la supresión completa de esta partida a apoyar su incremento a instancias de enmiendas y propuestas de Euskal Herria Bildu entre otros. Con esto tampoco hay nada más que decir.

Resulta difícil creer algunas cifras. Por ejemplo, empresas como la que le he relatado alegan que gastan 336.000 euros cuando solo son capaces de ingresar 220.000 euros, pero, eso sí, lo hacen con la seguridad de que el resto del déficit se lo van a cubrir las arcas públicas gracias a sus convocatorias. Cualquier otra empresa de comunicación de Navarra que no haga estas cosas tiene que buscarse la vida, pero esas determinadas tienen ese salvavidas que usted les ofrece. Le tendría además que probar que estas son afines al nacionalismo, y, bueno, por evidencias, en el caso de Euskalherria Irratia no creo que tengamos que discutir mucho cuando ustedes mismos han sido participantes, colaboradores o accionistas en determinados momentos, es decir, han tenido un interés directo con esta empresa y, si no, lo podrá desmentir. Lo mismo ocurre con otras empresas de los grupos que están subvencionados, donde los vínculos también son evidentes. Estas son las afirmaciones que usted puede desmentir ahora, tiene la ocasión de desmentir punto por punto todo esto o también puede confirmarlas. Y lo puede confirmar de forma explícita o de forma implícita como hace a veces, si es que desea volver simplemente a desaprovechar su intervención y descalificar con palabros inventados por usted como *euskarafobia*, que con eso parece resolver todo.

Pero, por cierto, si seguimos con este infantil argumento, dado que usted ha decidido suprimir el requisito del domicilio fiscal en Navarra para que las empresas puedan acceder a la ayuda y de esta forma empresas de Gipuzkoa o Bizkaia...

SR. PRESIDENTE: Señor Sánchez de Muniáin, vaya concluyendo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ... se lleven la subvención, ¿tendríamos que entender que lo suyo es *Navarrafobia*? Tiene usted la ocasión de desmentir todo lo que he dicho punto por punto y, si no, seguiremos insistiendo sobre este tema que nos parece lo que precisamente decíamos en el enunciado de la pregunta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señora Consejera, señora Olo, tiene cuatro minutos y treinta segundos para la réplica.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Olo Hualde): Arratsalde on berriri. La verdad es que ya echaba de menos esta pregunta, señor Sánchez de Muniáin. Desde 2016 me lleva planteando esto en preguntas, en interpe-laciones, en comparecencias y siempre con estos argumentos. Ya pensaba que estaba usted en baja forma después de la covid.

Como le digo, lo que hicimos en 2016 fue recuperar una convocatoria de ayudas que hasta el año 2011, con Gobiernos de UPN, también estaba vigente y que precisamente, cuando usted entró como Consejero, usted y el Gobierno de Yolanda Barcina, se la cargaron. Se la cargaron obviando la Ley del Euskera, que en su artículo 27 dice que hay que promover el uso del euskera en los medios de comunicación. Como digo, precisamente en los años en los que usted fue Consejero fue cuando se cargaron esta convocatoria que existía previamente.

Según lo que le he escuchado hoy, usted sí debía de intervenir en las convocatorias, debía de intervenir en el procedimiento y en la designación de a quiénes se dan las convocatorias, ya que a mí me da ese papel. Yo, desde luego, le puedo asegurar que no lo hago. Quienes lo hacen son los empleados públicos de Euskarabidea, que se sienten muy molestos cada vez que usted cuestiona su trabajo. Como le digo, yo creo que UPN, Navarra Suma, va esforzándose cada año más sí, efectivamente, en la *euskarafobia*. Sé que es un término que no le gusta, pero es así, y lo hace deslizándose mentiras, falsedades, cuestionando a medios de comunicación, algo más propio, desde luego, de regímenes dictatoriales que de otra cosa. Como le digo, cada año es la misma pregunta.

Usted hoy ha afirmado aquí que hay empresas nacionalistas. ¿Tiene usted alguna lista de cuáles son las empresas nacionalistas? Yo he preguntado a las organizaciones empresariales y me aseguran que no hay ninguna lista de empresas nacionalistas –vascas entiendo–, porque, evidentemente, nacionalismos hay muchos y movimientos identitarios. Usted en un momento determinado, en una de estas preguntas que, como le digo, me hace desde 2016 sobre este tema, afirmaba que el Gobierno tiene una caja B. Bueno, creo que de caja B y de financiación irregular sabe mucho su coalición.

Como digo, acusa a los medios de comunicación sin más pruebas que sus prejuicios, acusa a los empleados públicos de Euskarabidea que tramitan y controlan esta convocatoria, e incluso cuestiona al Parlamento, que es el que ha aprobado esta partida, porque no es esta Consejera la que da

el dinero, no, es una partida que está incluida en los Presupuestos Generales de Navarra.

Yo entiendo que a usted lo de los hechos y los datos le da igual, pero, evidentemente, yo le voy a dar algunos datos. El dinero público que el Gobierno de Navarra concede a los medios de comunicación está establecido en los Presupuestos Generales de Navarra y se realiza mediante las bases de las correspondientes convocatorias públicas anuales. Está sustentada, como le decía antes, en la Ley Foral del Euskera, que en el artículo 27 establece que las Administraciones Públicas promoverán la progresiva presencia del euskera en los medios de comunicación social públicos y privados. Además, responde a las directrices del comité de expertos de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias, que, por cierto, cuando usted era Consejero decía respetar mientras se saltaba todas sus directrices y por eso suspendió el examen de ese año de ese informe de expertos. Sigue en la línea de otras comunidades autónomas, entre ellas, por ejemplo, Galicia, gobernada por un partido inserto en su coalición, que elaboran ayudas, que promueven ayudas a los medios de comunicación para sus lenguas propias.

No es verdad que esta convocatoria está hecha al uso y *ad hoc* para algunos medios de comunicación. No es verdad. Se puede presentar cualquier persona física o jurídica titular de un medio de comunicación con difusión en Navarra, eso sí, que utilice el euskera. En la convocatoria del año pasado a la que usted se refiere hubo treinta y una solicitudes de veinticinco empresas distintas y el control de estas subvenciones está avalado no solo por la propia Intervención del Gobierno, sino por las auditorías de la Cámara de Comptos. Estos son los hechos y, además, usted los conoce, pero le da exactamente igual, prefiere seguir dando datos manipulados, deslizar falsos rumores, porque no tienen con qué contrarrestar estos hechos. Y así, como le decía, cuando dice lo de medios nacionalistas, ¿ha hecho usted una lista de medios nacionalistas vascos? Yo no la encuentro por ningún lado. Cuando habla de financiación extraordinaria, ¿cuánto sería una cifra adecuada para UPN?, ¿cero euros, que es lo que ustedes en el último Gobierno de UPN daban a los medios de comunicación en euskera?, ¿o igual el 1.675.000 euros que en el año 2017 la Xunta de Galicia daba a medios de comunicación por el uso del gallego?

Entiendo que ustedes, señores de UPN, crean que son excesivas las ayudas de fomento al euskera en los medios de comunicación teniendo en cuenta que usted, además, alardeó de que Euskalerria Irratia, después de veinte años, iba a seguir no teniendo licencia porque era un medio en euskera, o como, por ejemplo, cuando rompieron el acuerdo con Euskal Telebista aludiendo a que se había roto

el protocolo con Gobierno Vasco, cosa que luego no era verdad. Sé que les molesta que les llamemos *euskarafóbicos*, pero es que es lo que demuestran cada día más y, además, en este caso, como digo, a mí me preocupa, porque a costa de querer criticar, de querer exhibir esa *euskarafobia*, están cuestionando la profesionalidad de los empleados públicos de Euskarabidea, la profesionalidad y la objetividad de los profesionales de comunicación que trabajan en esos veinticinco medios de Navarra y, como le digo, incluso de todos los medios que pueden presentarse a esta convocatoria, que únicamente tienen que promover el uso del euskera en un mínimo tan mínimo que de todos los medios que se han presentado ninguno ha sido excluido por no utilizar el euskera.

Yo termino, y termino en positivo. Frente a su *euskarafobia*, frente a su negativismo, frente a esas posverdades que exhiben, también en el euskera, le puedo decir que este Gobierno seguirá trabajando en su compromiso de promover una visión sobre el euskera como valor de convivencia que nos enorgullezca a todas y a todos los navarros. El valor de las lenguas para la convivencia y el entendimiento...

SR. PRESIDENTE: Concluya, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Olo Hualde): ... entre las personas fue reconocido en la Ley Foral del Euskera, en su preámbulo, hace treinta años, y hoy, desde luego, mantiene toda su vigencia. Nosotros, y yo, como Consejera, entendemos que la Navarra actual tiene en la coexistencia de sus dos lenguas y en el respeto de los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía un elemento fundamental para la cohesión social. No tengo tan claro que Navarra Suma y que usted mismo opinen así.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

Pregunta sobre la posibilidad de que el Departamento de Cultura y Deporte compense a las entidades locales los gastos extras derivados de la pandemia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el último punto del orden del día, punto vigesimocuarto: Pregunta sobre la posibilidad de que el Departamento de Cultura y Deporte compense a las entidades locales los gastos extras derivados de la pandemia. La realiza el Grupo Parlamentario Navarra Suma y la formula la señora Garbayo Berdonces. Para ello tiene cinco minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Garbayo. Para contestar a la pregunta, en nombre del

Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Señora Garbayo, a su pregunta es fácil suponer que fue en el año 2020 cuando los Ayuntamientos tuvieron que hacer frente al menos al primer desembolso económico para atender los gastos extras derivados de la pandemia en cualquier edificio y espacio municipal. Precisamente el Gobierno de Navarra, en virtud de una decisión tomada en este Parlamento, puso a disposición veinticinco millones de euros para las entidades locales en 2020 para afrontar las necesidades derivadas de la covid, y de ellos más de tres millones, 3,1, se destinaron a servicios deportivos en Ayuntamientos navarros. En el ámbito cultural, en las convocatorias para Ayuntamientos del pasado año, se recogían como gastos subvencionables los destinados a la compra de material o servicios que sean obligatorios o recomendados por las autoridades sanitarias para la realización de eventos culturales públicos con motivo de la crisis generada por la pandemia del covid-19 y un total de ochenta y siete Ayuntamientos de toda Navarra recibieron dinero en esas convocatorias.

En 2021 la cuantía destinada en estas dos convocatorias a las que me refiero ha aumentado un global de 3,5 por ciento respecto al año pasado, centradas en esta ocasión en los gastos de programación, entendiendo que este año más que nunca nos corresponde como Departamento de Cultura y Deporte apoyar a los profesionales y a su contratación, y me alegra decir que han sido ciento seis las solicitudes recibidas, más que en ninguna otra edición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Para la réplica, señora Garbayo, tiene cinco minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por sus explicaciones. Ya sé que se dotó de un crédito extraordinario de veinticinco millones de euros, lo sé porque salió adelante gracias a los votos favorables de Navarra Suma y en contra del Partido Socialista. De que la cultura y el deporte han sido los grandes paganos de esta crisis, los primeros en entrar y probablemente los últimos en salir, no nos cabe duda a nadie. De que las entidades locales han sido las primeras y más importantes para los vecinos, pero las últimas para este Gobierno durante la crisis, tampoco nos cabe ninguna duda, son los hermanos pobres del estado de bienestar. En cultura, usted muy bien ha dicho que han tenido que ir los Ayuntamientos a convocatorias; con el deporte se han quedado en migajas. Si confluyen, además, las dos cuestiones o las tres, cultura, deporte y entidades locales, a mí me viene a la

cabeza ese refrán que dice «a perro flaco, todo son pulgas». Tanto es así que casi le querían robar ese remanente que habían conseguido gracias a la gestión responsable y el esfuerzo de los vecinos.

El último año ha sido un año muy duro, dentro de la Administración también, pero especialmente lo ha sido para las entidades locales. Los alcaldes y los concejales han tenido que tomar decisiones veloces para ofrecer soluciones eficaces a los complejos y nuevos problemas que han surgido de la crisis, y, además, son los primeros que se enfrentan y se centran en los vecinos, dando los mismos o más servicios con menos ingresos, y con un reto por delante, que es el de volver a la actividad normal, volver a una actividad normal que en cultura el Gobierno de Navarra ya podía tomar ejemplo. Quitando los dos meses de parón absoluto, los Ayuntamientos no han dejado de programar. Es verdad que no lo han hecho a los niveles que querían, con muchísimas dificultades, siguiendo siempre las indicaciones sanitarias, con muy poco aforo. Los ingresos no cubrían prácticamente los gastos de las sesiones a pesar de demostrarse que la cultura era segura. Hoy seguimos pensando que el 60 por ciento sigue siendo también escaso. Han tenido que repetir sesiones intentando llegar a acuerdos con compañías que en muchos casos tenían que poner de su dinero y tenían pérdidas, pero que preferían eso a quedarse quietos, doble gasto de *ticketing*, doble gasto de limpieza, doble gasto de desinfección, compra de productos de higiene, mascarillas y demás, que han tenido que poner a disposición de los usuarios, y todo esto en solitario. A esto se le une, además, la falta de programación propia del Gobierno en Navarra a lo largo de nuestra geografía. Más allá de Pamplona, y como usted últimamente parece que hace mucha referencia a Olite y Estella y con eso quiere cubrir el expediente, seguimos en una desigualdad territorial tremenda. Y la falta de incentivos, señora Consejera, no sabemos qué ha pasado con esos bonos culturales para consumir y para programar cultura, parece que se los deben estar guardando para ponerlos en funcionamiento en la próxima crisis. Al Gobierno eso de descentralizar, de vertebrar el territorio a través de la cultura siento decirle que le viene grande y, a pesar de que están constantemente presumiendo de ello, con remitirnos a los hechos ya nos vale. Vemos qué esfuerzos están haciendo los Ayuntamientos, los estamos viendo ahora mismo con el gran esfuerzo que hacen programando para el verano auténticas bellezas en cultura tras suspender, por desgracia, sus fiestas culturales. Si algo hemos sacado también de esta crisis es que la brecha digital es otra de las asignaturas pendientes que tiene este Gobierno, pero tampoco hacen nada para ello.

En el caso del deporte, bueno, el panorama no es mucho mejor, le cayó algo en la pedrea, como

usted muy bien ha dicho, pero poco más, porque solamente podían optar o podían conseguir más financiación aquellos que tuviesen piscina y polideportivo. Las instalaciones deportivas han tenido también que adaptarse y a eso se le une que algunas ya estaban muy deterioradas con la falta de inversión, ya se lo he dicho antes, por parte del Gobierno en los últimos presupuestos, a excepción de algunos pueblos que eran de su signo político. Y la falta de competición ha hecho también que los clubes locales no hayan tenido ingresos y estén en situaciones críticas, algunos no pueden subsistir por sí mismos. ¿Qué ha pasado? Que han buscado ayudas en quien se las da, en los Ayuntamientos, ayudas y subvenciones, porque ustedes siguen estando a por uvas. Con su respuesta lo hemos visto.

Esto, señora Consejera, pone de manifiesto la necesidad creciente de mejorar la coordinación y la colaboración entre las instituciones porque, además del apoyo económico, es importante el respaldo institucional, pero también el respaldo moral, no solo porque no asuman ni compartan responsabilidades con los Ayuntamientos que les piden a grito que les apoyen en la toma de decisiones, independientemente de cuál sea su competencia o de cuál sea el color político que gobierna en ese momento, lo pudimos ver hace dos Plenos cuando mi compañera les hizo la pregunta sobre el tema de las vacas y las fiestas, sino también porque las decisiones que ustedes tomen no pueden dejar de lado a los Ayuntamientos, y no solo por lealtad institucional, sino porque esas decisiones afectan a muchísimas personas, con nombres y apellidos, sobre todo las económicas.

La crisis ha puesto de manifiesto las tensiones entre las entidades locales y su departamento. Ellas cargan con todo el peso y a este Gobierno, en general, y a su departamento, en particular, le ha faltado dar una respuesta inmediata a la altura de la situación: ni han puesto los medios para salir adelante con el Reactivar Navarra ni hacen presión para que esos fondos europeos lleguen de una vez. Si usted hubiera escuchado a las entidades locales...

SR. PRESIDENTE: Señora Garbayo, vaya concluyendo.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Voy terminando. ... si hubiera convocado el foro municipal de la cultura con la frecuencia que requiere, otro gallo hubiera cantado. Las entidades locales, señora Consejera, y lo sabe, no están contentas con su gestión. Póngase a disposición de las entidades locales, de todas, de las que cita a todas aquellas que se la piden, que es más complicado que usted haga un hueco en su agenda para determinadas entidades locales que que en la primera ola nos contestasen en el teléfono del covid. Póngase, como digo, a disposición de ellas, que aún está a tiempo. No deje, como el año pasado, partidas sin ejecutar en

cultura y en deporte que no van a revertir a cultura y deporte, que van a la bolsa común. Y para los próximos presupuestos habilite partidas extraordinarias que compensen a las entidades locales en pro de la cultura y el deporte de esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Garbayo. Para concluir con el debate, para cerrarlo, Consejera, tiene tres minutos y cuarenta segundos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, Presidente. No comparto el mantra de que las entidades locales estén abandonadas por parte de este Gobierno, en general, o por el Departamento de Cultura y Deporte, en particular. El acompañamiento se ha materializado y se materializa con las líneas de convocatorias que se han reforzado, por un lado, y, por otro, con los programas e iniciativas que se impulsan desde el departamento.

En el ámbito cultural mantenemos los habituales, más allá de Olite y Estella, efectivamente, porque consolidamos los dos que arrancamos el año pasado y que recorrieron diferentes territorios de Navarra, y, además, se han generado otros nuevos en torno al Camino de Santiago, empezando por Valcarlos y terminando en Viana, teniendo la música como protagonista, todos ellos anclados en el territorio, con la colaboración de alrededor de medio centenar de Ayuntamientos solo en la época estival. La programación que usted ha detallado durante los meses de invierno es la que precisamente se apoya desde las convocatorias a las que hacemos referencia. No lo hacen en solitario, les acompaña el Departamento de Cultura.

En el ámbito deportivo no se ha suspendido ni la campaña escolar de esquí ni la campaña de vela, como sí ha sucedido en otras comunidades autónomas, con una alta implicación de las entidades locales correspondientes en cualquiera de las dos.

La ampliación de la *kirol txartela* «Más deporte» es otra muestra de la colaboración desde el Instituto Navarro del Deporte a los Ayuntamientos. Se van adhiriendo cada vez más Ayuntamientos de diferente color político. Además, el trabajo con los municipios ha tenido una derivada de reflexión conjunta y asesoramiento. El foro de coordinación con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, con la última sesión celebrada el pasado 14 de mayo, es un ejemplo, pero también la participación de los técnicos municipales de Cultura y Deporte en las mesas de convocatorias en las mesas de trabajo del departamento con Salud. Y son constantes también las llamadas a los distintos servicios de la Dirección General de Cultura y al Instituto Navarro del Deporte para poder resolver dudas sobre protocolos, medidas específicas o desarrollos de eventos y cursos.

En definitiva, estoy muy alejada, como le decía, del mantra de que las entidades locales están abandonadas y también de los comentarios que he escuchado últimamente sobre que los Ayuntamientos tienen miedo a organizar actividades culturales. En estas últimas semanas he coincidido con diferentes alcaldes y alcaldesas de diferente signo político y de manera general me han anunciado que en breve darían a conocer la agenda cultural y deportiva de los próximos meses. Créame que el Departamento de Cultura y Deporte es un aliado y está disponible para todas las entidades locales cuando hay ánimo de trabajar colaborativamente y con responsabilidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejera. Eskerrik asko, legebiltzarkide jaun-andreok. Gracias, Presidenta y miembros del Gobierno. Se ha agotado, por fin, el orden del día. (RISAS). Agortuta gai ordena, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 25 MINUTOS).

